

# TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Estudio de Impacto Ambiental. Categoría II

**“Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá”**

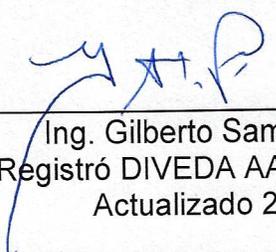
Promotor:

BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.

RESOLUCIÓN DIEORA-IA-011-2018 de 15 de febrero de 2018



**CORREGIMIENTOS: PROGRESO Y RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUI**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Gilberto Samaniego  
Registró DIVEDA AA-008-2008  
Actualizado 2019

16 de FEBRERO al 15 de AGOSTO de 2019

## CONTENIDO

<b><u>2. INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b>3</b>
2.1 RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME. ....	3
2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA .....	4
<b><u>3. ASPECTOS TÉCNICOS.....</u></b>	<b>6</b>
3.1 BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MODIFICACIONES AL PROYECTO – SI HAY.) .....	6
3.2 EQUIPOS UTILIZADOS EN EL PROYECTO, PERSONAL, AVANCE DE ACTIVIDADES, PROBLEMAS ENFRENTADOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROYECTO Y SOLUCIONES PROPUESTAS. ....	11
3.3 DATOS DE PRODUCCIÓN O USO Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN (SI EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN). ....	13
<b><u>4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL .....</u></b>	<b>14</b>
4.1 CRONOGRAMA DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME. ....	14
4.2 CRONOGRAMA DE DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	20
<b><u>PERIODO EN QUE SE EJECUTÓ LA MEDIDA.....</u></b>	<b>33</b>
<b><u>5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.....</u></b>	<b>34</b>
5.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN DIEORA-IA-011-2018, DE 15 DE FEBRERO DE 2018. ....	34
5.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	52
<b><u>6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR. 84</u></b>	
<b><u>7. ANEXOS.....</u></b>	<b>85</b>
ANEXO 2. INFORME DE MONITOREO DE PARÁMETROS AMBIENTALES .....	92
ANEXO 3. OTROS ANEXOS.....	92

## **2. INTRODUCCIÓN**

El presente documento corresponde al **TERCER** informe de seguimiento ambiental, que se presentara ante el Ministerio de Ambiente correspondiente al proyecto denominado “**Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá**”, el cual fue aprobado mediante la Resolución DIEORA-IA-011-2018, de 15 de febrero de 2018.

En este **TERCER** informe de seguimiento se presenta evidencia sobre la ejecución de las medidas de mitigación indicadas en el Plan de Manejo ambiental y en la resolución de aprobación del proyecto, algunas de las evidencias son: Solicitud de inspección para pago de indemnización ecológica, entrega de plano de prospección arqueológica en el INAC, informe de peso de la basura, programa de gestión integral de residuos de Banapiña, reporte de sostenibilidad, lista de asistencia a capacitaciones, cronograma de capacitaciones y temarios, cotizaciones para realizar aforo, Plan de reforestación, limpieza de baños portátiles, exámenes de colinesterasa a los trabajadores, análisis de riesgo de fuentes de agua, cotización para monitoreo de ruido ambiental, ocupacional y fuentes fijas no significativas, certificaciones de extintores, carnet de manejo de bodegas de agroquímicos, entre otros.

El informe corresponde al periodo comprendido desde el **16 DE FEBRERO AL 15 DE AGOSTO DE 2019**, El informe ha sido elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego Auditor Ambiental registrado en el Ministerio de Ambiente con el número Resolución DIVEDA-AA-008-2008 actualizado 2019.

### **2.1 Resumen del contenido del Informe.**

Este informe de seguimiento ambiental se presenta al MINISTERIO DE AMBIENTE, en cumplimiento con la RESOLUCIÓN DIEORA-IA-011-2018 de 15 de febrero de 2018, por la cual fue aprobado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del “**Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá**”.

Este **TERCER** informe de seguimiento ambiental, corresponde al período comprendido desde el **16 DE FEBRERO AL 15 DE AGOSTO DE 2019**. Se describen las medidas de mitigación aplicadas, medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y en la resolución de aprobación del EsIA, tales como: Solicitud de inspección para pago de indemnización ecológica, entrega de plano de prospección arqueológica en el INAC, informe de peso de la basura, programa de gestión integral de residuos de Banapiña, reporte de sostenibilidad, lista de asistencia a capacitaciones, cronograma de capacitaciones y temarios, cotizaciones para realizar aforo, Plan de reforestación, limpieza de baños portátiles, exámenes de colinesterasa a los trabajadores, análisis de riesgo de fuentes de agua, cotización para monitoreo de ruido ambiental, ocupacional y fuentes fijas no significativas, certificaciones de extintores, carnet de manejo de bodegas de agroquímicos, entre otros.

Nota: los planes aprobados corresponden al Proyecto Desarrollo de Fincas Bananeras en el Distrito de Barú, República de Panamá, el cual es promovido por la misma empresa promotora “BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.”

## 2.2 Generalidades de la obra

A continuación, se describen los datos generales del proyecto:

**Cuadro. 1. Datos generales del informe de seguimiento ambiental.**

<b>DATOS GENERALES</b>	<b>DETALLES</b>
Categoría	Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
Número de Informe de Seguimiento	Tres (3)
Período a evaluar	16 de FEBRERO al 15 de AGOSTO de 2019
Proyecto:	“Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá”
Resolución de	RESOLUCIÓN DIEORA- IA- 011-2018 de 15 de

aprobación	febrero de 2018
Empresa Promotora:	BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.
Representante Legal	ARMANDO AGUILAR
Persona a contactar	ARMANDO AGUILAR
Números de teléfono y correo electrónico	(506) 2212 9000 ext. 8440 <a href="mailto:MHerrera2@FreshDelmonte.com">MHerrera2@FreshDelmonte.com</a>
Auditor Externo:	Ing. Gilberto Samaniego – Resolución DIVEDA AA-008-2008/ Actualizado 2019
Celular:	6455-9752
Correo electrónico:	<a href="mailto:gilberto_samaniego@hotmail.com">gilberto_samaniego@hotmail.com</a>

El informe contiene una descripción del proyecto, equipos utilizados, problemas encontrados, cronograma y nivel de cumplimiento tanto del Plan de Manejo Ambiental, como de la Resolución que lo aprueba, finalmente se dan algunas recomendaciones técnicas.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS

Este informe de seguimiento ambiental corresponde al Estudio de Impacto Ambiental – EsIA, Categoría II, del Proyecto **“Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá”**. Promovido por la empresa BANAPIÑA DE PANAMA, S.A, inscrita en el Registro Público de Panamá bajo el Folio 533987, representada legalmente por ARMANDO AGUILAR.

Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con los siguientes permisos:

- ⊗ RESOLUCIÓN DIEORA- IA- 011-2018 de 15 de febrero de 2018, mediante la cual se aprueba el proyecto “Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá”
- ⊗ Se obtuvo el permiso número 051-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 298866 E y 941812 N, el caudal solicitado fue de 2626.12 l/s para riego agrícola. Con vigencia de 12 meses, válido hasta octubre de 2019.
- ⊗ Se obtuvo el permiso número 029-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 297525 E y 927388 N, el caudal solicitado fue de 7.5 l/s para riego de plantaciones (vivero banano finca Jobito). Con vigencia de 12 meses, válido hasta mayo de 2019.
- ⊗ Durante este periodo se presentó solicitud en MIAMBIENTE, para trámite de concesión temporal y permanente de pozo para empacadora finca Jobito.
- ⊗ Se obtuvo certificación del cuerpo de Bomberos para un tanque de bomba de patio de uso privado.

#### **3.1 Breve descripción del proyecto (localización, características técnicas, modificaciones al proyecto – si hay.)**

El proyecto denominado **“Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá”** contempla la captación desde el Río Chiriquí Viejo, y la derivación del Canal Colorado hasta llegar a las dos estaciones de bombeo (Jobito y Palmito), el cual abastecerá de agua para riego por aspersión a las cinco fincas Mango, Jobito, Palmito, Javillo y

Zapatero en la primera etapa y las fincas Lechoza, Malagueto, Ceibo, Higuierón e Higuito en la segunda etapa, posteriormente el canal sigue su recorrido hasta su desembocadura al mar.

Debido a las condiciones climáticas de la zona de Puerto Armuelles, y a lo pronunciado del verano que se extiende entre los meses de diciembre y abril, se requiere de un sistema de irrigación para la plantación. El sistema de irrigación a ser utilizado será totalmente nuevo de tipo sub foliar con el uso de micro aspersores (modelo smooth drive o Mini Woobler de Senninger) distribuidos en toda el área de plantación.

El proyecto contempla la instalación de infraestructuras completamente nuevas del sistema de bombeo, tuberías de distribución en las cinco fincas, limpieza, profundización del Canal Colorado, y dragado en las áreas de las estaciones de bombeo a fin de obtener un buen funcionamiento de los equipos de bombeo a instalar. El sistema de riego abastecerá de agua las 1,811 hectáreas netas, de área efectiva en la cual se establecerá la plantación de banano (*Musa sp.* Subgrupo Cavendish), en total el área de riego contemplada para el proyecto será de 2,207.80 hectareas brutas en la primera etapa, luego se incorporarán las otras cinco fincas; Lechoza, Malagueto, Ceibo, Higuierón e Higuito hasta completar las 4,737 hectáreas del total de las fincas.

En cada estación de bombeo se contará con norias de contención para los tanques de combustible y diesel a fin de contener cualquier fuga o derrame de este tipo de material. El diseño de las tuberías de conducción dentro de las cinco fincas (primera etapa), van desde 600 mm de diámetro hasta 450 mm. Los motores y bomba a utilizar serán similares a US Motors y Goulds.

El cultivo de banano es un cultivo que dura aproximadamente 9 meses en su ciclo productivo, en general se considera perenne en virtud de la secuencia de retoños que tiene en forma natural.

Este cultivo para sus necesidades requiere de suelos profundos, bien drenados y sin limitaciones de pedregosidad o capas compactadas o consolidadas que impidan el normal crecimiento de sus raíces.

Durante el proceso de preparación del terreno, se realizará algunas enmiendas calcáreas dependiendo de la acidez del suelo, durante la siembra se incorporarán la fertilización de elementos que potencien la generación de raíces, insecticidas y en la fase de desarrollo del cultivo se utilizan diferentes productos para el control de plagas y enfermedades.

La enfermedad más común e importante a nivel de campo es la Sigatoka negra, un hongo que ataca el follaje y que impacta negativamente la vida verde del producto que es vital para el mercado. Para su control se utilizan fungicidas protectantes o sistémicos en rotación o aplicados solos según el nivel de infección y evitando la generación de resistencia del hongo.

Todos los agroquímicos de uso en banano cuentan con los registros respectivos en el país, así como las tolerancias necesarias en los países de mercado en cumplimiento no solo de las regulaciones nacionales aplicables sino también de las exigencias de mercado y de los clientes específicos.

### **Localización del proyecto**

La ubicación político-administrativa corresponde a los corregimientos de Rodolfo Aguilar Delgado y Puerto Armuelles cabecera (Puntos de Bombeos y Descargas) y Progreso (Tomas y Conducción Principal), en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, de la República de Panamá.

El canal que abastecerá de agua el sistema de riego, se localiza al sur de la comunidad de Paso Canoas, iniciando con el sitio de captación en el Río Chiriquí Viejo, en la coordenada 298857 m E y 941823 m N, luego llega hasta la primera estación de bombeo en finca Palmito con coordenadas de ubicación 296125 m E y 929755 m N y continua hasta la segunda estación de bombeo en la finca Jobito con coordenadas 297525 m E y 927388 m N.

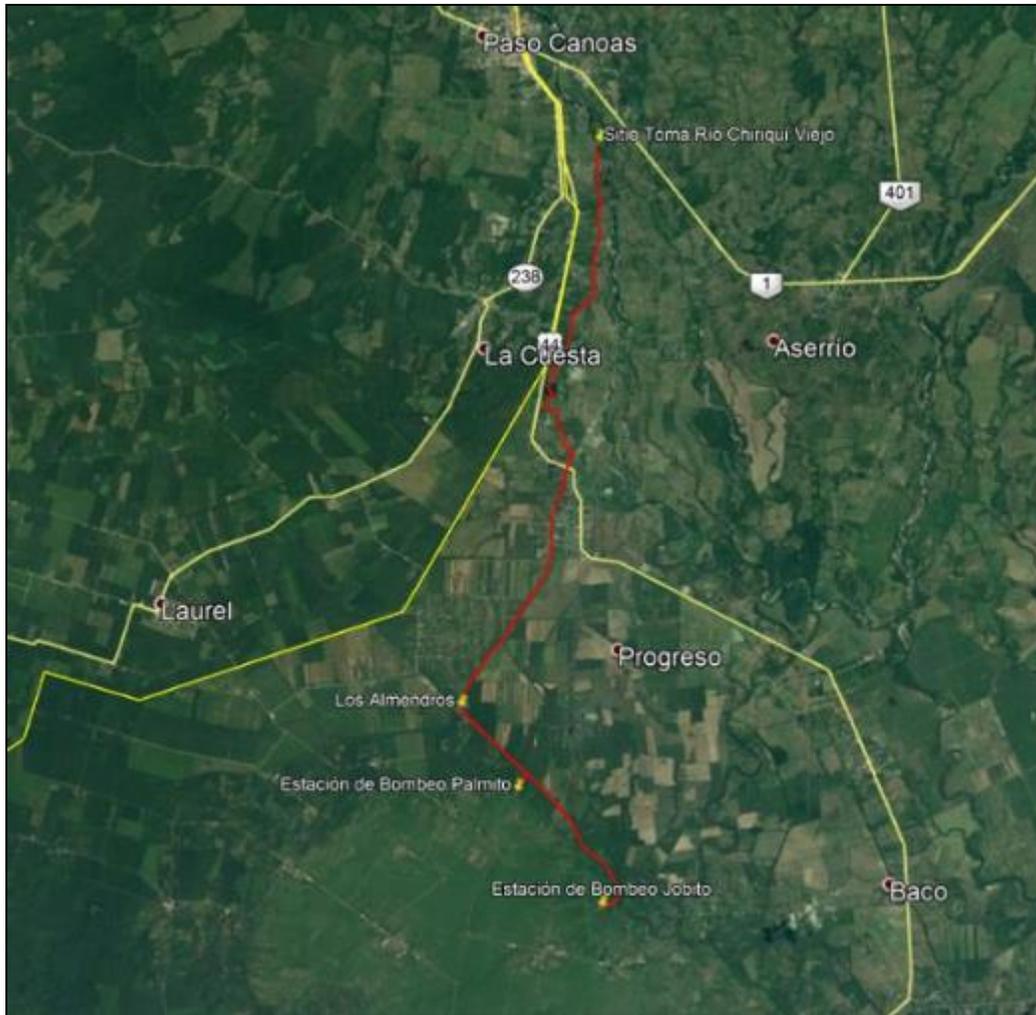
Las otras estaciones de bombeo para la segunda etapa se reportarán a la autoridad de ser necesarias.

El canal desde su captación en el Río Chiriquí Viejo hasta la estación de Bombeo de Jobito tiene una longitud total de 17, 415.08 metros.

**Ubicación geográfica del Proyecto:**

La ubicación del Proyecto se describe así: Para llegar al sitio de toma del Proyecto se deberá ir hasta la Frontera con Costa Rica e ir en dirección hacia Puerto Armuelles hasta entrar por el camino hacia la toma de la Planta Potabilizadora del IDAAN, justo antes de llegar a la toma del IDAAN se sigue a la derecha y a pie se caminan unos 30 metros hasta llegar al sitio de toma (derivación del río Chiriquí Viejo) del llamado Canal de derivación que conducía el agua hacia las fincas de la Chiriquí Land Company (CLC).

Para llegar al sitio de intersección con el Canal Colorado el cual intercepta al llamado canal de derivación se deberá ir hacia el poblado de Progreso, luego en dirección hacia el Poblado de Chuchupate y de este poblado se recorren unos 1,550 metros hasta llegar a una entrada a mano izquierda, se avanza por la misma unos 700 metros hasta llegar al sitio de toma. Los puntos principales de bombeo se ubican aguas abajo del Canal Colorado en el cual ya fluyen juntas las aguas del canal Cuervito y las que aporta el río Colorado.



**Ilustración N°1.** Imagen satelital del Proyecto. Fuente: Google Earth Pro

**Cuadro N° 2.** PUNTOS DE CONTROL UBICADOS A LO LARGO DEL LEVANTAMIENTO DEL CANAL

<b>PUNTOS DE CONTROL</b>					
<b>N°</b>	<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>	<b>ELEVACIÓN</b>	<b>BM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	297652.47	935852.858	26.9888	BM1	Trayectoria del canal
2	297689.525	935838.221	26.9969	BM2	Trayectoria del canal
3	296139.465	932678.541	16.28	BM3	Trayectoria del canal

4	296074.789	932678.203	16.0561	BM4	Trayectoria del canal
5	295410.648	931198.19	12.984	BM5	Trayectoria del canal
6	295378.17	931179.689	14.016	BM6	Trayectoria del canal
7	295193.778	931583.099	13.041	BM7	Trayectoria del canal
8	295240.033	931559.063	13.741	BM8	Trayectoria del canal
9	296133.037	929748.247	12.742	BM9	Primer sitio de bombeo
10	296124.579	929716.247	12.968	BM10	Primer sitio de bombeo
11	297481.659	927424.475	13.026	BM11	Segundo sitio de bombeo
12	297488.549	927407.868	12.788	BM12	Segundo sitio de bombeo
13	297357.382	927495.289	12.776	BM13	Segundo sitio de bombeo

**Fuente:** Informe de Levantamiento topográfico para rehabilitación. Septiembre 2016

A la fecha de elaboración de este informe no se ha realizado modificación a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental.

### **3.2 Equipos utilizados en el proyecto, personal, avance de actividades, problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.**

El equipo utilizado en el proyecto es el siguiente:

- ⊗ Equipos del sistema de bombeo (bomba, motor, otros)
- ⊗ Tuberías de diferentes diámetros
- ⊗ Tractor

- ⊗ Retroexcavadora
- ⊗ Camiones de carga
- ⊗ Herramientas manuales
- ⊗ Equipo de seguridad

Para efectos del reemplazo e instalación de los componentes del sistema de bombeo, se adquirirán los equipos e insumos para la construcción del mismo, de los cuales los proveedores pueden ser nacionales como extranjeros.

Se requiera de los siguientes insumos durante la fase de construcción y operación

Construcción	Operación
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tuberías de diferentes diámetros</li> <li>▪ Válvulas</li> <li>▪ Motor</li> <li>▪ Bombas</li> <li>▪ Combustible</li> <li>▪ Equipos de soldadura</li> <li>▪ Planta electrica</li> <li>▪ Agua potable</li> <li>▪ Grava</li> <li>▪ Cemento</li> <li>▪ Zinc</li> <li>▪ otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tuberías de diferentes diámetros</li> <li>▪ Válvulas</li> <li>▪ Herramientas manuales</li> <li>▪ Pegamentos de tuberías.</li> <li>▪ Herramientas manuales</li> <li>▪ Otros.</li> </ul>

La mano de obra requerida para la ejecución del proyecto, durante sus distintas fases:

Mano de obra por fases del proyecto

FASE	Profesionales / Mano de Obra
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerente del proyecto</li> <li>- Ingenieros civiles</li> <li>- Ingenieros agrónomos para el cálculo, diseño y distribución de las conducciones de las tuberías.</li> <li>- Consultores ambientales</li> <li>- Sociólogos</li> <li>- Contadores</li> <li>- Topógrafos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de recurso humano</li> <li>- Biólogos</li> <li>- Empresas privadas, para monitoreo de ruido, calidad de agua, suelo, estudio hidrológico.</li> <li>- Otros</li> </ul>
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerente de proyectos</li> <li>- Ingenieros civiles</li> <li>- Topógrafos</li> <li>- Maestro de obra</li> <li>- Albañiles</li> <li>- Ayudantes generales</li> <li>- Auditores ambientales</li> <li>- Ingenieros electromecánicos</li> <li>- Soldadores</li> <li>- Operadores de equipo pesado</li> <li>- Operadores de maquinarias</li> <li>- Ingenieros eléctricos</li> <li>- Ingenieros agrónomos</li> <li>- Productores</li> <li>- Otros.</li> </ul>
<b>OPERACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingenieros agrónomos</li> <li>- Productores</li> <li>- Asesores agrícolas</li> <li>- Jornaleros</li> <li>- Ingeniero electromecánico</li> </ul>

**3.3 Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en la etapa de operación).**

El proyecto se encuentra en etapa de construcción, a la fecha no se han registrado problemas.

#### 4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Este informe contempla el período de seis meses, a partir del **16 DE FEBRERO AL 15 DE AGOSTO DE 2019**.

En los siguientes cuadros, se presenta el cronograma de cumplimiento de los compromisos ambientales del Plan de Manejo Ambiental y de la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

##### 4.1 Cronograma de la Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe.

Cuadro 3. Cronograma de los compromisos ambientales de la resolución de aprobación. DIEORA-IA-011-2018

MEDIAS DE MITIGACIÓN	16 febrero - 15 marzo.	16 marzo - 15 abril	16 abril - 15 mayo	16 mayo - 15 junio	16 junio - 15 julio	16 julio- 15 agosto
<b>Artículo 4.</b> ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, y el Informe Técnico tendrá que:						
a. Colocar, dentro del área del Proyecto antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.						
b. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) treinta días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, le dé a conocer el monto a cancelar.						
c. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.						

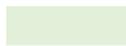
<p>d. Previo inicio de obra, presentar el plano a escala y georreferenciado de las áreas cubiertas por la prospección arqueológica superficial (recorrido y sondeos realizados) ante la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, en cumplimiento de la Resolución No. 067- 08 DNPH, del 10 de julio de 2008.</p>						
<p>e. Llevar registros de todos los residuos generados, incluyendo los agroquímicos, fertilizantes y envases que se generen, durante la vida útil del proyecto, e incluirlos en los correspondientes informes de seguimiento.</p>						
<p>f. Cumplir con la Ley 6 del 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.</p>						
<p>g. Gestionar y coordinar todos los permisos de uso de agua y concesión por las autoridades competentes tomando en cuenta los usos aguas arriba por las hidroeléctricas y que la toma del proyecto no vaya afectar las condiciones para albergar la vida acuática, terrestre y otros usos como (agrícola, domestico, etc) aguas abajo.</p>						
<p>h. Realizar informes de aforo en la toma de captación del río Chiriquí Viejo, con el Canal Colorado, para justificar el caudal utilizado para el sistema de riego y que dicho caudal sea el recomendable en los permisos de concesión (incluir estos aforos en los informes de seguimiento).</p>						

i. Solicitar los permisos correspondientes, para la utilización de pozos dentro del área del proyecto. Primero tramitando el permiso de exploración y luego el permiso de concesión de agua, basado en el Decreto Ejecutivo 70 de 27 de julio de 1973.						
j. Realizar el diseño y construcción de todos los componentes viales del proyecto, de acuerdo al Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas (MOP).						
k. Cumplir con el Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas (MOP)						
l. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y quebradas).						
m. Realizar todas las reparaciones de las vías o área de servidumbre pública que sean afectadas a causa de los trabajos a ejecutar, y dejarlas igual o en mejor estado en las que se encontraban.						
n. Solicitar al Director Provincial del MOP, previo inicio del proyecto una certificación y evaluación técnica de la condición de las vías que sirvan para deslindar responsabilidades o compromisos acerca de su mantenimiento o necesidades de mejoras.						

ñ. Cumplir estrictamente con las recomendaciones y medidas de seguridad, emitidas en el informe técnico del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)						
o. Solicitar los permisos de obra en cauce de agua de requerirse, ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y cumplir con la Resolución AG-0342-2005 de 20 de julio de 2005, que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces Naturales y se dictan otras disposiciones.						
p. Solicitar los permisos de concesiones permanentes o transitorias para uso de aguas, de acuerdo a la Resolución AG. 0163-2006, del 23 de marzo de 2006 y la Resolución AG. 0222-2006, del 11 de mayo de 2006.						
q. Cumplir con el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, mediante el cual se reglamenta el uso de aguas.						
r. Previo inicio del proyecto, de acuerdo a la utilización de aguas transfronterizas para la disposición relativa a los estados ribereños, el promotor debe concretar acuerdos bilaterales u otros arreglos para control y reducción del impacto transfronterizo a solicitud de aclaración de las implicaciones legales, técnicas y económicas por ello la demanda hídrica en el sector agrícola y el consumo de agua en las actividades pos cosecha que desarrollará el proyecto.						
s. Contar con la aprobación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre del Ministerio de Ambiente, conforme a las disposiciones						

de la Resolución AG-0292-2008. El mismo debe ser incluido en el primer informe de seguimiento.						
t. Cumplir con las leyes, normas, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación, y operación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividad.						
u. Proteger y conservar las formaciones de bosque de galería y/o servidumbres de los ríos y quebradas dentro del proyecto (exceptuando el área de toma de agua cruda) y cumplir con el acápite 2 del Artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 el cual establece "En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros" y cumplir con la Resolución JD-05-98, del 22 de enero de 1998, que reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.						
v. Contar con el Plan de Reforestación por Compensación (sin fines de aprovechamiento), en donde por cada árbol talado, deberán plantarse 10 (diez) plantones, con un mínimo de 70% rendimiento, aprobado por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, cuya implementación será monitoreada por esta entidad. El promotor se responsabiliza a darle mantenimiento a la plantación en un período no menor de cinco (5) años.						

<p>w. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, cada seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, durante la etapa de construcción del proyecto; uno (1) cada año por un periodo de cinco (5) años en la etapa de operación; un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en el informe técnico de evaluación y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.</p>						
<p>x. Cumplir con lo establecido en las legislaciones, normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra u actividad, al igual que los permisos correspondientes.</p>						
<p>y. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1946 - Código Sanitario.</p>						



**Periodo en que se ejecutó la medida**

## 4.2 Cronograma de del Plan de Manejo Ambiental

Cuadro 4. Cronograma de los compromisos ambientales del Plan de Manejo Ambiental.

MEDIAS DE MITIGACIÓN	16 febrero - 15 marzo.	16 marzo - 15 abril	16 abril - 15 mayo	16 mayo 15 junio	16 junio - 15 julio	16 julio- 15 agosto
<b>IMPACTO 1: DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE AGUA DEL RÍO CHIRIQUÍ VIEJO POR LA UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA RIEGO</b>						
<p><b>Medida M1:</b> No extraer más de lo que indique el permiso de la concesión de agua y controlar los niveles de agua de las fuentes. Acciones Establecer un plan de riego por parcela para que no se riegue toda el área a la vez, mantener un estricto control de riego. No regar más del tiempo necesario de acuerdo a la exigencia de agua del cultivo agronómico del banano. No desperdiciar el agua, mantener estricta vigilancia en el sistema de riego para evitar fugas innecesarias, cambiar tuberías y piezas una vez se deterioren.</p>						
<p><b>Medida M2:</b> Garantizar los niveles de agua de las fuentes. Acciones Colocar en el canal principal Colorado <b>barras graduados</b></p>						

<p><b>que permitan conocer rápidamente el nivel del río o del canal principal</b> y tomar decisiones de parar el riego en caso necesario. Los monolitos pueden hacerse de concretos enterrados, hierros o de PVC rellenos con concreto, se gradúa con una regla al centímetro y se pinta de diferentes colores, verde indica que no hay problema con los niveles de las fuentes, amarillo en alerta y rojo punto crítico, tomar decisión de parar.</p>						
<p><b>IMPACTO 2: Afectación de dueños de fincas y vecinos, originado por el uso de la servidumbre hídrica</b></p>						
<p><b>Medida M1:</b>  Hacer un diagnóstico de aquellas áreas donde ha disminuido el cauce del canal de derivación y canal Colorado y requiere trabajos de conformación, para decidir dónde conformar con excavadora vados que ayuden la comunicación entre ambas márgenes del canal.  Que Ingeniería haga el mejor diseño para solucionar el inconveniente (mejora de algún acceso o vado)</p> <p>Acciones  Trabajo de campo para identificar los sitios a ubicar algún vado para mejorar la comunicación.  Estudio y Diseño de las mejores alternativas.</p>						
<p><b>IMPACTO 3: DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE POR HUMO</b></p>						
<p><b>Medida M1:</b>  Evitar las emisiones tóxicas a la atmósfera</p>						

<p>Acciones</p> <p>Las mayores emisiones se darán durante el montaje del sistema de riego, por los equipos y maquinarias que se utilicen, por lo que hay que garantizar buenas condiciones mecánicas.</p> <p>Los motores de las bombas principales son eléctricos, y son las que operarán normalmente sin emisiones al aire. Los motores de las bombas auxiliares son a diesel, y operarán únicamente durante la ausencia del fluido eléctrico en la línea del servicio público, por lo que no habrá emisiones significativas, sin embargo, hay que darle el mantenimiento oportuno, cambios de piezas, cambios de lubricantes y aceites.</p>						
<p><b>IMPACTO 4: PÉRDIDA DE LA ESTABILIDAD DEL SUELO</b></p>						
<p><b>Medida M1:</b></p> <p>El suelo puede quedar vulnerable a la erosión al momento de hacer las zanjas para enterrar las tuberías del sistema de riego (por lo que se usará una técnica de apertura, enterrado y tapado inmediatamente).</p> <p>Acciones</p> <p>Mantener una profundidad constante al momento de hacer las zanjas, volver a colocar la tierra en las zanjas luego que se coloca la tubería, dejar que la hierba natural se establezca rápidamente y mantener un engramado natural de 5 a 10 cm de alto, hasta que el suelo se compacte y no sea susceptible a la erosión.</p>						

<p><b>IMPACTO 5: Aumento en el riesgo de la contaminación de las aguas del río Chiriquí viejo y canal colorado con hidrocarburos por el uso de las bombas cerca de las fuentes de agua</b></p>						
<p><b>Medida M1:</b>  Manejo adecuado de los aceites y combustibles a utilizar en el proyecto.</p> <p>Acciones  En total son dos estaciones de bombeo, además de las compuertas o estructura de toma en la desviación del Río Chiriquí Viejo. Cada estación de bombeo contará con dos o tres bombas con motores eléctricos y una bomba auxiliar con motor diesel, por lo que la cantidad de aceite y lubricante a utilizar no es significativo.  Se debe mantener un tanque sellado de 208 litros en cada toma para colocar el aceite usado al momento del cambio, cuando se llena el tanque debe ser llevado a las casas recicladoras. Se puede hacer un contrato con estas casas recicladoras para que ellos mismos las retiren cada cierto tiempo.  Debe haber un lugar específico para otras maquinarias, vehículos y equipos que se utilicen en la operación de riego, puede ser un taller, donde se pueda hacer los mantenimientos y cambios de aceites, darle el mismo tratamiento, recolección en tanques y luego llevarlas a la casas recicladoras.</p>						

<b>IMPACTO 6: GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</b>						
<p>Medida M1: El manejo de desechos sólidos involucra la recolección y el almacenaje temporal de los desechos en un lugar apropiado hasta su disposición final. Los desechos líquidos son los generados por los trabajadores por sus necesidades fisiológicas, los mismos serán tratados en los tanques sépticos y letrinas de huecos que se ubican en las diferentes fincas del proyecto.</p> <p>Acciones Las tuberías de PVC y piezas inservibles deben ser recolectadas del campo y llevadas a un sitio temporal bajo techo, que puede ser las galeras que se utilizaban para el empaque de banano en tiempos pasados, hasta que estos desechos sean llevadas a los lugares de orígenes para volverlas a fundir y reutilizar.</p> <p>Los desechos domésticos sólidos se deben recolectar en tanques de 55 galones con tapas y semanalmente llevarlas al Relleno municipal de Barú o al relleno sanitario de David, previo contrato con las autoridades municipales.</p>						
<b>IMPACTO 7: AUMENTO EN EL RIESGO DE LA PROLIFERACIÓN DE PATÓGENOS Y VECTORES OCASIONADORES DE ENFERMEDADES</b>						
<p>Medida M1: Uso adecuado del agua para evitar la proliferación de</p>						

<p>patógenos y vectores.</p> <p>Acciones</p> <p>Evitar el encharcamiento de las aguas al momento del riesgo, ya que pueden convertirse en criaderos de mosquitos vectores de enfermedades, como el Aedes spp., o el Anopheles sp.</p> <p>En caso de detectarse algún patógeno o vector peligroso coordinar con las autoridades de Salud para hacer los controles necesarios.</p> <p>Mantener un registro médico de cada uno de los trabajadores permanentes que trabajen en la operación del sistema de riego.</p>						
<p><b>IMPACTO 8: AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN (TRABAJADORES) Y FAUNA SILVESTRE POR LA INTENSIDAD Y DURACIÓN DEL RUIDO</b></p>						
<p>Medida M1:</p> <p>Ruidos ocasionados por la maquinaria durante la fase de construcción y durante la operación de las bombas</p> <p>Acciones</p> <p>El personal que trabaje en la operación de las bombas deberá usar protección auditiva como tapones u orejeras.</p> <p>Mantenimiento adecuado de la maquinaria y equipo pesado, mientras duren las labores de montaje del sistema.</p> <p>Las dos estaciones de bombeo están ubicadas lo más aisladas posibles, y alejadas de todo caserío y calle pública, por lo que no será necesario implementar</p>						

elementos que mitiguen el ruido normal de operación de los motores.						
<b>IMPACTO 9: OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES</b>						
Medida M1: Dotar de indumentaria de seguridad a los trabajadores del proyecto						
Medida M2: Las prestaciones de los trabajadores deben estar cubiertas, cumplir con el seguro de la Caja del Seguro Social.						
Medida M3: Mantener los números de teléfonos de El cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Hospitales, SINAPROC, Policía Nacional, ARAP y MINISTERIO DE AMBIENTE en caso de alguna emergencia.  Acciones El personal que trabaje en la operación de las bombas deberá usar su equipo de protección personal Ingresar a los trabajadores a las prestaciones de la Caja de Seguro Social						
<b>IMPACTO 10: AFECTACIÓN DE LA VIDA ACUÁTICA POR LA DISMINUCIÓN DEL AGUA USADA PARA RIEGO</b>						

<p>Medida M1:          Monitorear los caudales de los canales y del Río Chiriquí Viejo          Acciones          Monitoreo constante del caudal del Canal Colorado y sitios de bombeo.          Utilizar la cantidad de agua solicitada en concesiones de uso de agua.</p>						
<p><b>OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b></p>						
<p><b>Protección a la Flora:</b>          No afectar, ni eliminar vegetación innecesariamente.          Evitar la quema de basura o restos de productos en el área.          No lanzar restos de aceites o basura doméstica en las áreas con vegetación.          Evitar la pérdida de vegetación acuática natural</p>						
<p><b>Protección del suelo</b>          Evitar la contaminación del suelo con hidrocarburos u otras sustancias químicas, en caso de darse recoger el suelo contaminado, y trasladarlo al Relleno Sanitario de David o al relleno sanitario de Barú.</p>						
<p><b>Protección a la fauna</b>          Evitar la captura o muerte de animales silvestres (aves, mamíferos, réptiles). Prohibir la cacería en el área del proyecto. Colocar letreros restringiendo el paso a personas ajenas al proyecto y prohibiendo la cacería.</p>						

<p><b>Control de la calidad del aire:</b>          No se incineran desperdicios en el sitio.          Controlar la generación de humos y polvos, disminuyendo la calidad del aire, durante el montaje del sistema de riego y durante su operación. Reducir las emisiones (CO<sub>2</sub>; CO) a la atmósfera, utilizar equipos en buenas condiciones mecánicas.</p>						
<p><b>Protección a la población e infraestructuras</b>          Colocar señalizaciones informativas y restrictivas en donde se anuncie el movimiento de vehículos y otras maquinarias.          Colocar extintores apropiados en lugares estratégicos para control de incendios, área de comedores de los trabajadores y en los puestos de bombas. El personal de mantenimiento y operación de las bombas deben ser entrenados en el control de incendios.</p>						
<p><b>Manejo de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, filtros de aceites, trapos contaminados, pinturas y materiales absorbentes, etc.).</b>          Deberán ser recolectados y resguardados de manera apropiada en áreas de almacenamiento temporal en las instalaciones existentes que hay en cada finca. La eliminación final deberá ser autorizada por la MINISTERIO DE AMBIENTE o MINSA y realizada en instalaciones diseñadas para residuos peligrosos o centros de reciclajes.</p>						
<p><b>Otras medidas para el control de ruido</b>          Minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisiones de ruidos.          Evitar el uso innecesario de alarmas, bocinas y sirenas,</p>						

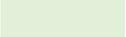
durante el montaje del sistema de riego o durante su operación.						
<p><b>Hallazgo arqueológico:</b>  Proceder en conjunto con el INAC, para salvaguardar cualquier hallazgo arqueológico que se encuentre durante el desarrollo del proyecto. Cumplir con el procedimiento estipulado por el INAC para este tipo de situaciones</p>						
<p><b>Plan de participación ciudadana</b></p> <p>El Plan de Participación Ciudadana está orientado a las poblaciones más cercanas al proyecto, entre las que se tiene Paso canoas, cuervito, Progreso, Colorado, Santa María, Manaca, Los Olivos, Puerto Armuelles y otras poblaciones más pequeñas que se ubican alrededor y dentro del perímetro del proyecto.</p> <p>Objetivos:  Desarrollar una participación formal entre los actores sociales que interactúan con el desarrollo del proyecto.  Desarrollar actividades que garanticen la participación de representantes de los grupos comunitarios, autoridades locales e institucionales.  Documentar el proceso de participación ciudadana.</p> <p>Dentro de las oficinas administrativas del proyecto en Puerto Armuelles se mantiene una persona encargada de acoger las denuncias e inquietudes por parte de la comunidad.</p> <p>Aprovechamiento de nuevas oportunidades que se presentan con el proyecto.</p>						

Mantener abierto el canal de comunicación hasta que se cumpla con todos los compromisos adquiridos durante la ejecución del proyecto.						
<b>Plan de prevención de riesgo</b>						
<p><b>Accidentes laborales:</b></p> <p>Contratación de personal idóneo (con experiencia en los trabajos asignados).</p> <p>Suministro de equipo protector a los operadores de las bombas (orejeras).</p> <p>Mantenimiento de botiquines de primeros auxilios en los puestos de bombas.</p> <p>Entrenamiento del personal en primeros auxilios.</p> <p>Mantenimiento de un vehículo permanente en el área del proyecto para evacuaciones de emergencia.</p>						
<p><b>Derrame de Aceites y Combustible:</b></p> <p>Mantenimiento mecánico diario de las bombas y de los equipos y maquinarias que se utilicen en el riego (tanques, bombas, inyectores, filtros, mangueras, etc.).</p> <p>Mantenimiento de material absorbente y/o biosolve, aserrín para derrame en el suelo.</p>						
<p><b>Incendios, daños a terceros (accidentes personales y daños a propiedades):</b></p> <p>Coordinar con el Cuerpo de Bomberos de Barú o David, para brindar una capacitación en uso y manejo de extintores e hidrocarburos, acciones de identificación de riesgos, seguridad laboral, salud ocupacional, primeros auxilios y contención de incendios, entre otros, al personal que trabaja en el proyecto.</p>						

<b>Plan de Educación Ambiental</b>						
<p><b>Metodología:</b></p> <p>Las técnicas a usar son una combinación de los métodos tradicionales (charlas, reuniones, material audiovisual, letreros alusivos a temas específicos) y técnicas participativas de aprender - haciendo, fomentando el reciclaje, la disposición de desechos sólidos y el cuidado con el uso de hidrocarburos, entre otros.</p> <p>Colocar letreros con mensajes de protección ambiental como política ambiental del Promotor, estos letreros deben combinar con el paisaje natural existente.</p> <p>Temas propuestos:</p> <p>Seguridad laboral y riesgos a la salud ocupacional en ambientes de trabajo</p> <p>Manejo de desechos líquidos y sólidos</p> <p>Uso de equipo de seguridad laboral y medidas preventivas de incendios, contaminación y otros.</p> <p>Primeros auxilios</p>						
<b>Plan de Contingencia</b>						
<p><b>Accidentes laborales</b></p> <p>Evacuación del accidentado e inmovilizarlo, dependiendo de la gravedad.</p> <p>Llamar a la ambulancia más cercana y trasladar el</p>						

<p>accidentado al Centro de Salud más cercano (Barú o David).</p> <p>Avisar a los familiares del accidentado</p> <p>Disponer en un lugar visible, un listado con los teléfonos del Centro de Salud más cercano, teléfonos de ambulancia, Cuerpo de Bomberos, Tránsito, etc.</p> <p>Disponer de un listado actualizado de todo el personal del proyecto, que incluya el nombre, domicilio y números de teléfonos de los familiares, para casos necesarios.</p> <p>Todo el personal contratado, debe estar en la planilla de la Caja de Seguro Social.</p>						
<p><b>Derrame de combustible y aceites:</b></p> <p>En caso de ocurrir un derrame de combustible el plan de contingencia debe ser ejecutado por personal debidamente entrenado. Se debe contar con paños absorbentes, almohadillas, palas, bolsas de polietileno. Recoger y colocar los materiales absorbentes y el suelo contaminado en tanques de 55 galones cerrados, para su disposición final en el Relleno Sanitario de David.</p> <p>En caso de derrame de combustible se deberá desalojar el personal del área afectada.</p> <p>Evitar cualquier fuente de ignición dentro del área, establecer una zona de seguridad donde solo tiene acceso el personal capacitado y autorizado, utilizar barreras o materiales que puedan detener la dispersión de los productos derramados como barreras, zanjas material absorbente en el caso de materiales líquidos como aceites y algunos combustibles.</p> <p>En caso que el derrame ocurra en el río, se deberá</p>						

<p>notificar al Departamento de Control de Contaminación de la Autoridad Marítima Nacional, al teléfono 501-5100 y a la MINISTERIO DE AMBIENTE al 500 0855, sobre el tipo de derrame, hora, cantidad y tipo de combustible y medidas de control tomadas. Inmediatamente se debe rodear el derrame con flotadores cilíndricos.</p>						
<p><b>Incendios</b>  En caso de incendio, proceder a sofocar el fuego con agua, mediante la utilización de bombas de mochila y cubetas.  Si el fuego es incontrolable entonces llamar a los Bomberos.</p>						

 **Periodo en que se ejecutó la medida**

## 5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Para este periodo semestral del **16 DE FEBRERO AL 15 DE AGOSTO DE 2019**, se ha estado aplicación las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental.

### 5.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN DIEORA-IA-011-2018, DE 15 DE FEBRERO DE 2018.

Cuadro 5. Medidas de mitigación contempladas en la resolución de aprobación.

MEDIDA DE MITIGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
<b>Artículo 4.</b> ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, y el Informe Técnico tendrá que:			
1. Colocar, dentro del área del Proyecto antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	Fotografía 1. Letrero del proyecto.		El letrero está colocado según lo indicado en la resolución de aprobación del proyecto.
2. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30)		<b>Ve en anexo copia de nota de solicitud de</b>	Se presento en el Ministerio de Ambiente la solicitud de inspección para el pago de

treinta días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, le dé a conocer el monto a cancelar.		<b>inspección.</b>	indemnización ecológica.
3. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.			Durante el periodo evaluado no se ha registrado hallazgo de objeto de valor histórico o arqueológico.
4. Previo inicio de obra, presentar el plano a escala y georreferenciado de las áreas cubiertas por la prospección arqueológica superficial (recorrido y sondeos realizados) ante la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, en cumplimiento de la Resolución No. 067- 08 DNPH, del 10 de julio de 2008.		<b>Ver en anexo nota de entrega de plano a escala en el INAC. Plano de prospección arqueológica.</b>	La empresa promotora presento el plano en la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.
5. Llevar registros de todos los residuos generados, incluyendo los agroquímicos, fertilizantes y envases que se generen, durante la vida útil del proyecto, e incluirlos en los correspondientes informes de	Fotografía 2-3. de Recipientes de agroquímicos vacíos  Fotografía 4. Registro de envases vacíos.	<b>Ver en anexo:</b> § <b>Informe se servicio de recolección de basura.</b> § <b>Programa general de</b>	Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de

<p>seguimiento.</p>		<p><b>gestión integral de los residuos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ <b>Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019.</b></li> <li>⊗ <b>Lista de asistencia a capacitaciones</b></li> <li>⊗ <b>Cronograma de capacitaciones y temarios.</b></li> <li>⊗ <b>Carnet de manejo de agroquímicos.</b></li> </ul>	<p>almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos</p> <p>Se realiza capacitaciones sobre el control y manejo seguro de los agroquímicos, triple lavado, entre otros temas.</p> <p>Se cuenta con un Programa de Gestión integral de Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A.</p>
<p>6. Cumplir con la Ley 6 del 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.</p>	<p>Fotografía 12. Recipientes con arena para control de derrame de hidrocarburos.</p>	<p><b>Ver en anexo: Programa general de gestión integral de los residuos.</b></p> <p><b>Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019.</b></p> <p><b>Lista de asistencia a capacitaciones</b></p>	<p>Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros</p>

		<b>Cronograma de capacitaciones y temarios.</b>	empleados para el control Del destino de los residuos  En el proyecto se cuenta con recipientes con arena para control de derrames de hidrocarburos.
7. Gestionar y coordinar todos los permisos de uso de agua y concesión por las autoridades competentes tomando en cuenta los usos aguas arriba por las hidroeléctricas y que la toma del proyecto no vaya afectar las condiciones para albergar la vida acuática, terrestre y otros usos como (agrícola, domestico, etc) aguas abajo.		<b>En el informe 1 se entregó copia de nota de solicitud de concesión de agua.</b>  <b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 051-2018.</b>	En este periodo se le dio seguimiento en el Ministerio de Ambiente a la solicitud de concesión de agua para el proyecto, la misma se encuentra en proceso. La misma se entrego el 8 de febrero de 2018.  Se obtuvo el permiso número 051-2018, permiso temporal para uso de agua, del rio Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 298866 E y 941812 N, el caudal solicitado fue de 2626.12 l/s para riego agrícola. Con vigencia de 12 meses, válido hasta octubre de 2019.
8. Realizar informes de aforo en la toma de captación del río Chiriquí Viejo, con el Canal		<b>En el informe 1 se entregó copia de nota de solicitud</b>	En este periodo se le dio seguimiento en el Ministerio de Ambiente a la solicitud de

<p>Colorado, para justificar el caudal utilizado para el sistema de riego y que dicho caudal sea el recomendable en los permisos de concesión (incluir estos aforos en los informes de seguimiento).</p>		<p><b>de concesión de agua.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 051-2018.</b></p> <p><b>Adjunto cotización para realizar aforos.</b></p>	<p>concesión de agua para el proyecto, la misma se encuentra en proceso. La misma se entregó el 8 de febrero de 2018.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 051-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 298866 E y 941812 N, el caudal solicitado fue de 2626.12 l/s para riego agrícola. Con vigencia de 12 meses, válido hasta octubre de 2019.</p> <p>Se solicitó cotización para realizar aforos.</p>
<p>9. Solicitar los permisos correspondientes, para la utilización de pozos dentro del área del proyecto. Primero tramitando el permiso de exploración y luego el permiso de concesión de agua, basado en el Decreto Ejecutivo 70 de 27 de julio de 1973.</p>		<p><b>En el informe 1 se entregó copia de nota de solicitud de concesión de agua.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 051-2018.</b></p>	<p>En este periodo se le dio seguimiento en el Ministerio de Ambiente a la solicitud de concesión de agua para el proyecto, la misma se encuentra en proceso. La misma se entregó el 8 de febrero de 2018.</p> <p>Se obtuvo el permiso número</p>

		<p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 029-2018.</b></p> <p><b>En el segundo informe se entregó copia de nota de solicitud de concesión temporal y permanente.</b></p>	<p>051-2018, permiso temporal para uso de agua, del rio Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 298866 E y 941812 N, el caudal solicitado fue de 2626.12 l/s para riego agrícola. Con vigencia de 12 meses, válido hasta octubre de 2019.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 029-2018, permiso temporal para uso de agua, del rio Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 297525 E y 927388 N, el caudal solicitado fue de 7.5 l/s para riego de plantaciones (vivero banano finca Jobito). Con vigencia de 12 meses, válido hasta mayo de 2019.</p> <p>Permiso Temporal de Uso de Agua AGRICOLA, para vivero de plántulas de banano. Finca Palmito (Alanje).</p> <p>Se presentó solicitud en MIAMBIENTE, para trámite de concesión temporal y</p>
--	--	---	--

			permanente de pozo para empacadora finca Jobito. Inicio 15 de mayo de 2019. Vigencia 1 año
10. Realizar el diseño y construcción de todos los componentes viales del proyecto, de acuerdo al Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas (MOP).			Durante este periodo no fue necesario la construcción de componentes viales.
11. Cumplir con el Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas (MOP)			Durante este periodo no fue necesario la construcción de componentes viales.
12. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y quebradas).			Durante este periodo no fue necesario la construcción de componentes viales.

<p>13. Realizar todas las reparaciones de las vías o área de servidumbre pública que sean afectadas a causa de los trabajos a ejecutar, y dejarlas igual o en mejor estado en las que se encontraban.</p>			<p>Durante este periodo no se afectó vías o áreas de servidumbre.</p>
<p>14. Solicitar al Director Provincial del MOP, previo inicio del proyecto una certificación y evaluación técnica de la condición de las vías que sirvan para deslindar responsabilidades o compromisos acerca de su mantenimiento o necesidades de mejoras.</p>		<p><b>En el informe 1 se entregó copia de nota de solicitud de certificación al MOP.</b></p>	<p>Se presentó en el Ministerio de Obras Públicas, nota de solicitud de certificación para el Proyecto “Desarrollo De Fincas Bananeras En El Distrito De Barú República De Panamá”, el cual se abastecerá con este sistema de riego.</p>
<p>ñ. Cumplir estrictamente con las recomendaciones y medidas de seguridad, emitidas en el informe técnico del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)</p>			<p>La empresa promotora del proyecto es responsable del cumplimiento de esta media, por lo tanto, estas medidas son de estricto cumplimiento.</p>
<p>15. Solicitar los permisos de obra en cauce de agua de requerirse, ante la Dirección Regional del Ministerio de</p>		<p><b>Ver en anexo: RESOLUCIÓN DRCH - SSHCH - 042 – 2018</b></p>	<p>Seguridad Hídrica RESOLUCIÓN DRCH - SSHCH - 042 – 2018. Permiso de autorización de</p>

<p>Ambiente de Chiriquí y cumplir con la Resolución AG-0342-2005 de 20 de julio de 2005, que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces Naturales y se dictan otras disposiciones.</p>			<p>obra en cauces naturales para trabajo de construcción de la obra de toma en el río Chiriquí viejo y represamiento temporal del canal colorado como parte del proyecto de sistema de riego.</p>
<p>16. Solicitar los permisos de concesiones permanentes o transitorias para uso de aguas, de acuerdo a la Resolución AG. 0163-2006, del 23 de marzo de 2006 y la Resolución AG. 0222-2006, del 11 de mayo de 2006.</p>		<p><b>En el informe 1 se entregó copia de nota de solicitud de concesión de agua.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 051-2018.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 029-2018.</b></p> <p><b>En el segundo informe se entregó copia de nota de solicitud de concesión temporal y</b></p>	<p>En este periodo se le dio seguimiento en el Ministerio de Ambiente a la solicitud de concesión de agua para el proyecto, la misma se encuentra en proceso. La misma se entregó el 8 de febrero de 2018.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 051-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 298866 E y 941812 N, el caudal solicitado fue de 2626.12 l/s para riego agrícola. Con vigencia de 12 meses, válido hasta octubre de 2019.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 029-2018, permiso temporal</p>

		<p><b>permanente.</b></p>	<p>para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 297525 E y 927388 N, el caudal solicitado fue de 7.5 l/s para riego de plantaciones (vivero banano finca Jobito). Con vigencia de 12 meses, válido hasta mayo de 2019.</p> <p>Permiso Temporal de Uso de Agua AGRICOLA, para vivero de plántulas de banano. Finca Palmito (Alanje).</p> <p>Se presentó solicitud en MIAMBIENTE, para trámite de concesión temporal y permanente de pozo para empacadora finca Jobito. Inicio 15 de mayo de 2019. Vigencia 1 año</p>
<p>17. Cumplir con el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, mediante el cual se reglamenta el uso de aguas.</p>		<p><b>En el informe 1 se entregó copia de nota de solicitud de concesión de agua.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua</b></p>	<p>En este periodo se le dio seguimiento en el Ministerio de Ambiente a la solicitud de concesión de agua para el proyecto, la misma se encuentra en proceso. La misma se entregó el 8 de febrero de 2018.</p>

		<p><b>para riego número 051-2018.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 029-2018.</b></p> <p><b>En el segundo informe se entregó copia de nota de solicitud de concesión temporal y permanente.</b></p>	<p>Se obtuvo el permiso número 051-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 298866 E y 941812 N, el caudal solicitado fue de 2626.12 l/s para riego agrícola. Con vigencia de 12 meses, válido hasta octubre de 2019.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 029-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 297525 E y 927388 N, el caudal solicitado fue de 7.5 l/s para riego de plantaciones (vivero banano finca Jobito). Con vigencia de 12 meses, válido hasta mayo de 2019.</p> <p>Permiso Temporal de Uso de Agua AGRICOLA, para vivero de plántulas de banano. Finca Palmito (Alanje).</p> <p>Se presentó solicitud en</p>
--	--	---	---

			MIAMBIENTE, para trámite de concesión temporal y permanente de pozo para empacadora finca Jobito. Inicio 15 de mayo de 2019. Vigencia 1 año
18. Previo inicio del proyecto, de acuerdo a la utilización de aguas transfronterizas para la disposición relativa a los estados ribereños, el promotor debe concretar acuerdos bilaterales u otros arreglos para control y reducción del impacto transfronterizo a solicitud de aclaración de las implicaciones legales, técnicas y económicas por ello la demanda hídrica en el sector agrícola y el consumo de agua en las actividades pos cosecha que desarrollará el proyecto.		<p><b>En el informe 1 se entregó copia de nota de solicitud de concesión de agua.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 051-2018.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 029-2018.</b></p> <p><b>En el segundo informe se entregó nota de solicitud de concesión temporal y permanente.</b></p>	<p>La solicitud de agua se hace de la fuente del Río Chiriquí Viejo y del Canal Colorado, ambas se encuentran solo en la República de Panamá, por lo tanto, no se generan impactos transfronterizos que requieran de acuerdos bilaterales.</p> <p>En este periodo se le dio seguimiento en el Ministerio de Ambiente a la solicitud de concesión de agua para el proyecto, la misma se encuentra en proceso.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 051-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 298866 E y 941812 N, el caudal solicitado</p>

			<p>fue de 2626.12 l/s para riego agrícola. Con vigencia de 12 meses, válido hasta octubre de 2019.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 029-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 297525 E y 927388 N, el caudal solicitado fue de 7.5 l/s para riego de plantaciones (vivero banano finca Jobito). Con vigencia de 12 meses, válido hasta mayo de 2019.</p> <p>La empresa presentó solicitud en MIAMBIENTE, para trámite de concesión temporal y permanente de pozo para empacadora finca Jobito.</p>
<p>19. Contar con la aprobación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre del Ministerio de Ambiente, conforme a las</p>		<p><b>En el informe 1 se entregó copia de las siguientes notas:</b></p> <p><b>1. Nota DAPVS-1156-2018.</b></p> <p><b>Mediante la cual se</b></p>	<p>Se presentó el plan de rescate de flora y fauna los cuales han sido aprobados mediante las siguientes notas:</p> <p>1. Nota DAPVS-1156-2018. Mediante la cual se aprueba el Plan de Rescate de Fauna.</p>

<p>disposiciones de la Resolución AG-0292-2008. El mismo debe ser incluido en el primer informe de seguimiento.</p>		<p><b>aprueba el Plan de Rescate de Fauna.</b>  <b>2. Nota DAPVS-134-2018. Mediante la cual se aprueba el Plan de Rescate de Flora.</b></p>	<p>2. Nota DAPVS-134-2018. Mediante la cual se aprueba el Plan de Rescate de Flora.</p> <p>Nota: los planes aprobados corresponden al Proyecto Desarrollo de Fincas Bananeras en el Distrito de Barú, República de Panamá, el cual es promovido por la misma empresa promotora "BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A."</p>
<p>20. Cumplir con las leyes, normas, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación, y operación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividad.</p>		<p><b>En el informe se seguimiento 1 y 2 se han entregado evidencia de estos permisos.</b></p>	<p>Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.</p> <p>A medida que se avanza con el desarrollo del proyecto se han obtenido los permisos de obra en cauce, concesión de agua temporal, se solicitó la concesión permanente y se le está dando seguimiento.</p>
<p>21. Proteger y conservar las formaciones de bosque de galería y/o servidumbres de los ríos y quebradas dentro del proyecto (exceptuando el área</p>	<p>Fotografía 9-11..Mejoras al canal de bombeo de Palmito- Alanje.</p>		<p>El bosque de galería de las fuentes de agua se conserva.</p>

<p>de toma de agua cruda) y cumplir con el acápite 2 del Artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 el cual establece "En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros" y cumplir con la Resolución JD-05-98, del 22 de enero de 1998, que reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.</p>			
<p>22. Contar con el Plan de Reforestación por Compensación (sin fines de aprovechamiento), en donde por cada árbol talado, deberán plantarse 10 (diez) plantones, con un mínimo de 70% rendimiento, aprobado por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, cuya implementación será monitoreada por esta</p>		<p><b>Ver en anexo cotización para elaboración del Plan de Reforestación.</b></p>	<p>La empresa ha solicitado cotizaciones para la elaboración del Plan de Reforestación por compensación, se están evaluando las propuestas.</p>

<p>entidad. El promotor se responsabiliza a darle mantenimiento a la plantación en un período no menor de cinco (5) años.</p>			
<p>23. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, cada seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, durante la etapa de construcción del proyecto; uno (1) cada año por un periodo de cinco (5) años en la etapa de operación; un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en el informe técnico de evaluación y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e</p>		<p><b>Ver en anexo nota de entrega del informe 2 que se presentó en MIAMBIENTE.</b></p>	<p>La empresa promotora ha contratado los servicios del Ing. Gilberto Samaniego, auditor ambiental idóneo e independiente para realizar el informe de seguimiento ambiental.</p>

<p>independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.</p>			
<p>24. Cumplir con lo establecido en las legislaciones, normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra u actividad, al igual que los permisos correspondientes.</p>		<p><b>En el informe se seguimiento 1 y 2 se han entregado evidencia de estos permisos.</b></p>	<p>Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental aprobado. A medida que se avanza con el desarrollo del proyecto se han obtenido los permisos de obra en cauce, concesión de agua temporal, se solicitó la concesión permanente y se le está dando seguimiento.</p>
<p>25. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1946 - Código Sanitario.</p>		<p><b>Ver en anexo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ <b>Informe de servicio de recolección de basura.</b></li> <li>⊗ <b>Programa general de gestión integral de los residuos.</b></li> <li>⊗ <b>Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019.</b></li> <li>⊗ <b>Lista de</b></li> </ul>	<p>Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos Se realiza capacitaciones sobre el control y manejo seguro de los agroquímicos, triple lavado, entre otros</p>

		<b>asistencia a capacitaciones Cronograma de capacitaciones y temarios.</b>	temas. Se cuenta con un Programa de Gestión integral de Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A.
--	--	---	---

## 5.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen de las medidas de mitigación que se desarrollaron durante el periodo comprendido desde el **16 DE FEBRERO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2019**, correspondientes a las indicadas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental aprobado para este proyecto.

Cuadro 6. Medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental

Medida de Mitigación en el PMA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
<b>IMPACTO 1: DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE AGUA DEL RÍO CHIRIQUÍ VIEJO POR LA UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA RIEGO</b>			
<p><b>Medida M1:</b> No extraer más de lo que indique el permiso de la concesión de agua y controlar los niveles de agua de las fuentes. Acciones Establecer un plan de riego por parcela para que no se riegue toda el área a la vez, mantener un estricto control de riego. No regar más del tiempo necesario de acuerdo a la exigencia de agua del cultivo agronómico del banano. No desperdiciar el agua, mantener estricta vigilancia en el sistema de</p>		<p><b>En el informe 1 se entregó copia de nota de solicitud de concesión de agua.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 051-2018.</b></p> <p><b>Permiso temporal de uso de agua para riego número 029-2018.</b></p>	<p>En este periodo se le dio seguimiento en el Ministerio de Ambiente a la solicitud de concesión de agua para el proyecto, la misma se encuentra en proceso. La misma se entregó el 8 de febrero de 2018.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 051-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 298866 E y 941812 N, el caudal solicitado</p>

<p>riego para evitar fugas innecesarias, cambiar tuberías y piezas una vez se deterioren.</p>		<p><b>En el segundo informe se entregó copia de nota de solicitud de concesión temporal y permanente.</b></p>	<p>fue de 2626.12 l/s para riego agrícola. Con vigencia de 12 meses, válido hasta octubre de 2019.</p> <p>Se obtuvo el permiso número 029-2018, permiso temporal para uso de agua, del río Chiriquí Viejo, toma ubicada en la coordenada 297525 E y 927388 N, el caudal solicitado fue de 7.5 l/s para riego de plantaciones (vivero banano finca Jobito). Con vigencia de 12 meses, válido hasta mayo de 2019.</p> <p>Permiso Temporal de Uso de Agua AGRICOLA, para vivero de plántulas de banano. Finca Palmito (Alanje).</p> <p>Se presentó solicitud en MIAMBIENTE, para trámite de concesión temporal y permanente de pozo para empacadora finca Jobito. Inicio 15 de mayo de 2019. Vigencia 1 año</p>
---	--	---	--

<p><b>Medida M2:</b> Garantizar los niveles de agua de las fuentes. Acciones Colocar en el canal principal Colorado <b>barras graduados que permitan conocer rápidamente el nivel del río o del canal principal</b> y tomar decisiones de parar el riego en caso necesario. Los monolitos pueden hacerse de concretos enterrados, hierros o de PVC rellenos con concreto, se gradúa con una regla al centímetro y se pinta de diferentes colores, verde indica que no hay problema con los niveles de las fuentes, amarillo en alerta y rojo punto crítico, tomar decisión de parar.</p>			Solo se extrae el volumen de agua autorizado en el permiso de concesión de agua.
<b>IMPACTO 2: Afectación de dueños de fincas y vecinos, originado por el uso de la servidumbre hídrica</b>			
<p><b>Medida M1:</b> Hacer un diagnóstico de aquellas áreas donde ha disminuido el cauce del canal de derivación y canal Colorado y requiere trabajos de conformación, para decidir dónde conformar con excavadora vados que ayuden la comunicación</p>			Durante este periodo no fue necesario ubicar vado para comunicación de fincas afectadas.

<p>entre ambas márgenes del canal. Que Ingeniería haga el mejor diseño para solucionar el inconveniente (mejora de algún acceso o vado)</p> <p>Acciones Trabajo de campo para identificar los sitios a ubicar algún vado para mejorar la comunicación. Estudio y Diseño de las mejores alternativas.</p>			
<b>IMPACTO 3: DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE POR HUMO</b>			
<p><b>Medida M1:</b> Evitar las emisiones tóxicas a la atmósfera</p> <p>Acciones Las mayores emisiones se darán durante el montaje del sistema de riego, por los equipos y maquinarias que se utilicen, por lo que hay que garantizar buenas condiciones mecánicas. Los motores de las bombas principales son eléctricos, y son las que operarán normalmente sin emisiones al aire. Los motores de las bombas auxiliares son a diesel,</p>		<p><b>Ver en anexo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>§ Programa general de gestión integral de los residuos.</li> <li>§ Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019.</li> <li>§ Lista de asistencia a capacitaciones</li> <li>§ Cronograma</li> </ul>	<p>Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos Se realiza capacitaciones Se cuenta con un Programa de Gestión integral de</p>

<p>y operarán únicamente durante la ausencia del fluido eléctrico en la línea del servicio público, por lo que no habrá emisiones significativas, sin embargo, hay que darle el mantenimiento oportuno, cambios de piezas, cambios de lubricantes y aceites.</p>		<p><b>de capacitaciones y temarios.</b>        § <b>Cotización para monitoreo de emisiones de fuentes fijas no significativas.</b></p>	<p>Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A.</p>
<p><b>IMPACTO 4: PÉRDIDA DE LA ESTABILIDAD DEL SUELO</b></p>			
<p><b>Medida M1:</b>        El suelo puede quedar vulnerable a la erosión al momento de hacer las zanjas para enterrar las tuberías del sistema de riego (por lo que se usará una técnica de apertura, enterrado y tapado inmediatamente).</p> <p>Acciones        Mantener una profundidad constante al momento de hacer las zanjas, volver a colocar la tierra en las zanjas luego que se coloca la tubería, dejar que la hierba natural se establezca rápidamente y mantener un engramado natural</p>	<p>Fotografía 9-11..Mejoras al canal de bombeo de Palmito- Alanje.</p>		<p>La instalación de la tubería del sistema de riego se realiza por tramos, se abre la zanja, se coloca la tubería y se procede a taparlas una vez estén colocadas.</p> <p>Construcción de terracería en áreas de pendiente.</p>

de 5 a 10 cm de alto, hasta que el suelo se compacte y no sea susceptible a la erosión.			
<b>IMPACTO 5: Aumento en el riesgo de la contaminación de las aguas del río Chiriquí viejo y canal colorado con hidrocarburos por el uso de las bombas cerca de las fuentes de agua</b>			
<p><b>Medida M1:</b> Manejo adecuado de los aceites y combustibles a utilizar en el proyecto.</p> <p>Acciones En total son dos estaciones de bombeo, además de las compuertas o estructura de toma en la desviación del Río Chiriquí Viejo. Cada estación de bombeo contará con dos o tres bombas con motores eléctricos y una bomba auxiliar con motor diesel, por lo que la cantidad de aceite y lubricante a utilizar no es significativo. Se debe mantener un tanque sellado de 208 litros en cada toma para colocar el aceite usado al momento del cambio, cuando se llena el tanque debe ser llevado a las casas recicladoras. Se puede</p>	Fotografía 7. Recipientes con arena para control de derrame de hidrocarburos.	<p><b>Ver en anexo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⌘ <b>Programa general de gestión integral de los residuos.</b></li> <li>⌘ <b>Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019.</b></li> <li>⌘ <b>Lista de asistencia a capacitaciones</b></li> <li>⌘ <b>Cronograma de capacitaciones y temarios.</b></li> </ul>	<p>Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos Se realiza capacitaciones Se cuenta con un Programa de Gestión integral de Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A.</p>

<p>hacer un contrato con estas casas recicladoras para que ellos mismos las retiren cada cierto tiempo.</p> <p>Debe haber un lugar específico para otras maquinarias, vehículos y equipos que se utilicen en la operación de riego, puede ser un taller, donde se pueda hacer los mantenimientos y cambios de aceites, darle el mismo tratamiento, recolección en tanques y luego llevarlas a las casas recicladoras.</p>			
<b>IMPACTO 6: GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</b>			
<p>Medida M1: El manejo de desechos sólidos involucra la recolección y el almacenaje temporal de los desechos en un lugar apropiado hasta su disposición final. Los desechos líquidos son los generados por los trabajadores por sus necesidades fisiológicas, los mismos serán tratados en los tanques sépticos y letrinas de huecos que se ubican en las diferentes fincas del proyecto.</p>	<p>Fotografía 8. Letrina para uso de los trabajadores</p>	<p><b>Ver en anexo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>§ <b>Programa general de gestión integral de los residuos.</b></li> <li>§ <b>Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019.</b></li> <li>§ <b>Lista de asistencia a</b></li> </ul>	<p>Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos Se realiza capacitaciones</p>

<p>Acciones</p> <p>Las tuberías de PVC y piezas inservibles deben ser recolectadas del campo y llevadas a un sitio temporal bajo techo, que puede ser las galeras que se utilizaban para el empaque de banano en tiempos pasados, hasta que estos desechos sean llevadas a los lugares de orígenes para volverlas a fundir y reutilizar.</p> <p>Los desechos domésticos sólidos se deben recolectar en tanques de 55 galones con tapas y semanalmente llevarlas al Relleno municipal de Barú o al relleno sanitario de David, previo contrato con las autoridades municipales.</p>		<p><b>capacitaciones Cronograma de capacitaciones y temarios.</b></p> <p>§ <b>Registro de limpieza de sanitarios portátiles.</b></p>	<p>Se cuenta con un Programa de Gestión integral de Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A.</p>
<p><b>IMPACTO 7: AUMENTO EN EL RIESGO DE LA PROLIFERACIÓN DE PATÓGENOS Y VECTORES OCASIONADORES DE ENFERMEDADES</b></p>			
<p>Medida M1:</p> <p>Uso adecuado del agua para evitar la proliferación de patógenos y vectores.</p> <p>Acciones</p> <p>Evitar el encharcamiento de las aguas al momento del riego, ya que pueden convertirse en</p>		<p><b>Ver en anexo:</b></p> <p>§ <b>Exámenes de colinesterasa</b></p> <p>§ <b>Análisis de riesgo de fuentes de agua</b></p> <p>§ <b>Ubicación de</b></p>	<p>El riego de las plantaciones es programado, para evitar encharcamiento de agua al momento de realizar el riego.</p> <p>Se cuenta con una tabla de análisis de riesgo de la fuente de agua utilizada en el cultivo</p>

<p>criaderos de mosquitos vectores de enfermedades, como el Aedes spp., o el Anopheles sp.</p> <p>En caso de detectarse algún patógeno o vector peligroso coordinar con las autoridades de Salud para hacer los controles necesarios.</p> <p>Mantener un registro médico de cada uno de los trabajadores permanentes que trabajen en la operación del sistema de riego.</p>		<p><b>trampas para control de plaga y datos de la empresa Fumigadora Antonio.</b></p>	<p>de banano.</p> <p>La empresa Fumigadora Antonio, es la empresa contratada por Banapiña de Panamá, para el control de plagas</p>
<p><b>IMPACTO 8: AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN (TRABAJADORES) Y FAUNA SILVESTRE POR LA INTENSIDAD Y DURACIÓN DEL RUIDO</b></p>			
<p>Medida M1:</p> <p>Ruidos ocasionados por la maquinaria durante la fase de construcción y durante la operación de las bombas</p> <p>Acciones</p> <p>El personal que trabaje en la operación de las bombas deberá usar protección auditiva como tapones u orejeras.</p> <p>Mantenimiento adecuado de la maquinaria y equipo pesado, mientras duren las labores de</p>		<p><b>Ver en anexo cotización para monitoreo de ruido ambiental y ocupacional</b></p>	<p>El personal que opera las bombas utiliza equipo de protección personal.</p> <p>Se solicito cotización para monitoreo de ruido ambiental y ocupacional, las cuales se encuentran en evaluación por parte de la empresa.</p>

<p>montaje del sistema. Las dos estaciones de bombeo están ubicadas lo más aisladas posibles, y alejadas de todo caserío y calle pública, por lo que no será necesario implementar elementos que mitiguen el ruido normal de operación de los motores.</p>			
<b>IMPACTO 9: OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES</b>			
<p>Medida M1: Dotar de indumentaria de seguridad a los trabajadores del proyecto</p>		<p><b>Ver en anexo lista de asistencia a capacitaciones</b></p>	<p>La empresa entrega el equipo de protección personal a los trabajadores a medida que se vayan contratando. Se les dicta capacitaciones a los trabajadores en la cual se les habla sobre el uso del equipo de seguridad</p>
<p>Medida M2: Las prestaciones de los trabajadores deben estar cubiertas, cumplir con el seguro de la Caja del Seguro Social.</p>			<p>Es responsabilidad de la empresa Banapiña de Panamá, S.A. tener a los trabajadores registrados en la Planilla de la CSS, a medida que se vayan contratando.</p>
<p>Medida M3: Mantener los números de teléfonos de El cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Hospitales,</p>		<p><b>Ver en anexo lista de asistencia a capacitaciones</b></p>	<p>La empresa debe entregar el equipo de protección personal a los trabajadores a medida que se vayan contratando.</p>

<p>SINAPROC, Policía Nacional, ARAP y MINISTERIO DE AMBIENTE en caso de alguna emergencia.</p> <p>Acciones El personal que trabaje en la operación de las bombas deberá usar su equipo de protección personal Ingresar a los trabajadores a las prestaciones de la Caja de Seguro Social</p>			<p>Es responsabilidad de la empresa Banapiña de Panamá, S.A. tener a los trabajadores registrados en la Planilla de la CSS, a medida que se vayan contratando.</p> <p>Se les dicta capacitaciones a los trabajadores en la cual se les habla sobre el uso del equipo de seguridad</p>
<b>IMPACTO 10: AFECTACIÓN DE LA VIDA ACUÁTICA POR LA DISMINUCIÓN DEL AGUA USADA PARA RIEGO</b>			
<p>Medida M1: Monitorear los caudales de los canales y del Río Chiriquí Viejo Acciones Monitoreo constante del caudal del Canal Colorado y sitios de bombeo. Utilizar la cantidad de agua solicitada en concesiones de uso de agua.</p>		<p><b>Ver en anexo cotización para realizar aforo</b></p>	<p>Solo se utiliza la cantidad de agua otorgada mediante concesión temporal al proyecto.</p> <p>Se esta evaluando las propuestas para realizar el aforo</p>
<b>OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>			
<p><b>Protección a la Flora:</b></p>		<p><b>Ver en anexo</b></p>	<p>No se quema basura en el</p>

<p>No afectar, ni eliminar vegetación innecesariamente. Evitar la quema de basura o restos de productos en el área. No lanzar restos de aceites o basura doméstica en las áreas con vegetación. Evitar la pérdida de vegetación acuática natural</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>§ Programa general de gestión integral de los residuos.</li> <li>§ Informe de peso de la basura.</li> </ul>	<p>proyecto. La basura se recolecta en bolsas y se lleva al relleno sanitario de Puerto Armuelles.</p>
<p><b>Protección del suelo</b> Evitar la contaminación del suelo con hidrocarburos u otras sustancias químicas, en caso de darse recoger el suelo contaminado, y trasladarlo al Relleno Sanitario de David o al relleno sanitario de Barú.</p>	<p>Fotografía 6. Recipientes con arena para control de derrame de hidrocarburos.</p>	<p><b>Ver en anexo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>§ Programa general de gestión integral de los residuos.</li> <li>§ Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019.</li> <li>§ Lista de asistencia a capacitaciones Cronograma de capacitaciones y temarios.</li> </ul>	<p>Durante este periodo no se registró derrame de hidrocarburos u otras sustancias químicas en las instalaciones del proyecto. Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos Se realiza capacitaciones Se cuenta con un Programa de Gestión integral de</p>

			Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A.
<p><b>Protección a la fauna</b></p> <p>Evitar la captura o muerte de animales silvestres (aves, mamíferos, réptiles). Prohibir la cacería en el área del proyecto. Colocar letreros restringiendo el paso a personas ajenas al proyecto y prohibiendo la cacería.</p>			En las instalaciones del proyecto está prohibida la cacería, este tema ya se les ha comunicado a los trabajadores.
<p><b>Control de la calidad del aire:</b></p> <p>No se incineran desperdicios en el sitio.</p> <p>Controlar la generación de humos y polvos, disminuyendo la calidad del aire, durante el montaje del sistema de riego y durante su operación. Reducir las emisiones (CO<sub>2</sub>; CO) a la atmósfera, utilizar equipos en buenas condiciones mecánicas.</p>		<p><b>Ver en anexo</b></p> <p>§ <b>Programa general de gestión integral de los residuos.</b></p> <p>§ <b>Informe de peso de basura</b></p>	<p>No se quema basura en el proyecto.</p> <p>La basura es recolectada en bolsas y se lleva al relleno sanitario de Puerto Armuelles.</p>
<p><b>Protección a la población e infraestructuras</b></p> <p>Colocar señalizaciones</p>		<p><b>Ver en anexo</b></p> <p>§ <b>Certificación de recarga y</b></p>	<p>Se cuenta con extintores certificado por la empresa CRAZI HORSE –</p>

<p>informativas y restrictivas en donde se anuncie el movimiento de vehículos y otras maquinarias. Colocar extintores apropiados en lugares estratégicos para control de incendios, área de comedores de los trabajadores y en los puestos de bombas. El personal de mantenimiento y operación de las bombas deben ser entrenados en el control de incendios.</p>		<p><b>mantenimiento de extintores.</b></p>	<p>EXTINTORES, la cual se encarga de la recarga y mantenimiento en el proyecto.</p>
<p><b>Manejo de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, filtros de aceites, trapos contaminados, pinturas y materiales absorbentes, etc.).</b> Deberán ser recolectados y resguardados de manera apropiada en áreas de almacenamiento temporal en las instalaciones existentes que hay en cada finca. La eliminación final deberá ser autorizada por la MINISTERIO DE AMBIENTE o MINSA y realizada en instalaciones diseñadas para residuos peligrosos o centros de reciclajes.</p>	<p>Fotografía 7. Recipientes con arena para control de derrame de hidrocarburos.</p>	<p><b>Ver en anexo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⌘ <b>Programa general de gestión integral de los residuos.</b></li> <li>⌘ <b>Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019.</b></li> <li>⌘ <b>Lista de asistencia a capacitaciones</b></li> <li>⌘ <b>Cronograma de capacitaciones y temarios.</b></li> </ul>	<p>Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos Se realiza capacitaciones Se cuenta con un Programa de Gestión integral de Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el</p>

			reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A.
<p><b>Otras medidas para el control de ruido</b>  Minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisiones de ruidos.  Evitar el uso innecesario de alarmas, bocinas y sirenas, durante el montaje del sistema de riego o durante su operación.</p>		<p><b>Ver en anexo Lista de asistencia a capacitaciones</b></p>	<p>A los trabajadores se les entrega equipo de seguridad.   Se les ha indicado a los trabajadores que no deben utilizar alarmas, bocinas y sirenas innecesariamente.</p>
<p><b>Hallazgo arqueológico:</b>  Proceder en conjunto con el INAC, para salvaguardar cualquier hallazgo arqueológico que se encuentre durante el desarrollo del proyecto. Cumplir con el procedimiento estipulado por el INAC para este tipo de situaciones</p>			<p>Durante este periodo no se registró hallazgos arqueológicos.</p>
<p><b>Plan de participación ciudadana</b>  El Plan de Participación Ciudadana está orientado a las poblaciones más cercanas al proyecto, entre las que se tiene Paso canoas, cuervito, Progreso, Colorado, Santa María, Manaca, Los Olivos, Puerto Armuelles y</p>			<p>Durante este periodo no se recibió quejas sobre el proyecto.</p>

<p>otras poblaciones más pequeñas que se ubican alrededor y dentro del perímetro del proyecto.</p> <p>Objetivos:</p> <p>Desarrollar una participación formal entre los actores sociales que interactúan con el desarrollo del proyecto.</p> <p>Desarrollar actividades que garanticen la participación de representantes de los grupos comunitarios, autoridades locales e institucionales.</p> <p>Documentar el proceso de participación ciudadana.</p> <p>Dentro de las oficinas administrativas del proyecto en Puerto Armuelles se mantiene una persona encargada de acoger las denuncias e inquietudes por parte de la comunidad.</p> <p>Aprovechamiento de nuevas oportunidades que se presentan con el proyecto.</p> <p>Mantener abierto el canal de comunicación hasta que se cumpla con todos los compromisos adquiridos durante la ejecución del</p>			
--	--	--	--

proyecto.			
Plan de prevención de riesgo			
<p><b>Accidentes laborales:</b>  Contratación de personal idóneo (con experiencia en los trabajos asignados).  Suministro de equipo protector a los operadores de las bombas (orejeras).  Mantenimiento de botiquines de primeros auxilios en los puestos de bombas.  Entrenamiento del personal en primeros auxilios.  Mantenimiento de un vehículo permanente en el área del proyecto para evacuaciones de emergencia.</p>	<p>Fotografía 12-13.  Entrega e botiquín de primeros auxilios a los capataces.</p>		<p>En las instalaciones del proyecto se mantiene vehículos para el traslado de los trabajadores.  A los capataces se les entrega un botiquín de primeros auxilios.</p>
<p><b>Derrame de Aceites y Combustible:</b>  Mantenimiento mecánico diario de las bombas y de los equipos y maquinarias que se utilicen en el riego (tanques, bombas, inyectoras, filtros, mangueras, etc.). Mantenimiento de material absorbente y/o biosolve, aserrín para derrame en el suelo.</p>	<p>Fotografía 7. Recipientes con arena para control de derrame de hidrocarburos.</p>		<p>Durante este periodo no se registró derrame de aceites y combustibles.</p>

<p><b>Incendios, daños a terceros (accidentes personales y daños a propiedades):</b>          Coordinar con el Cuerpo de Bomberos de Barú o David, para brindar una capacitación en uso y manejo de extintores e hidrocarburos, acciones de identificación de riesgos, seguridad laboral, salud ocupacional, primeros auxilios y contención de incendios, entre otros, al personal que trabaja en el proyecto.</p>		<p><b>Ver en anexo</b>          § <b>Certificación de recarga y mantenimiento de extintores.</b></p>	<p>Se cuenta con extintores certificado por la empresa CRAZI HORSE – EXTINTORES, la cual se encarga de la recarga y mantenimiento en el proyecto.</p>
<p><b>Plan de Educación Ambiental</b></p>			
<p><b>Metodología:</b>          Las técnicas a usar son una combinación de los métodos tradicionales (charlas, reuniones, material audiovisual, letreros alusivos a temas específicos) y técnicas participativas de aprender - haciendo, fomentando el reciclaje, la disposición de desechos sólidos y el cuidado con el uso de hidrocarburos, entre otros.          Colocar letreros con mensajes de protección ambiental como política</p>		<p><b>Ver en anexo</b>  <b>Lista de asistencia a capacitaciones</b></p>	<p>Se dictan capacitaciones a los trabajadores</p>

<p>ambiental del Promotor, estos letreros deben combinar con el paisaje natural existente.</p> <p>Temas propuestos:</p> <p>Seguridad laboral y riesgos a la salud ocupacional en ambientes de trabajo</p> <p>Manejo de desechos líquidos y sólidos</p> <p>Uso de equipo de seguridad laboral y medidas preventivas de incendios, contaminación y otros.</p> <p>Primeros auxilios</p>			
<b>Plan de Contingencia</b>			
<p><b>Accidentes laborales</b></p> <p>Evacuación del accidentado e inmovilizarlo, dependiendo de la gravedad.</p> <p>Llamar a la ambulancia más cercana y trasladar el accidentado al Centro de Salud más cercano (Barú o David).</p> <p>Avisar a los familiares del accidentado</p> <p>Disponer en un lugar visible, un listado con los teléfonos del Centro de Salud más cercano, teléfonos de ambulancia, Cuerpo de</p>			<p>La empresa debe entregar el equipo de protección personal a los trabajadores a medida que se vayan contratando.</p> <p>Es responsabilidad de la empresa Banapiña de Panamá, S.A. tener a los trabajadores registrados en la Planilla de la CSS, a medida que se vayan contratando.</p>

<p>Bomberos, Tránsito, etc. Disponer de un listado actualizado de todo el personal del proyecto, que incluya el nombre, domicilio y números de teléfonos de los familiares, para casos necesarios. Todo el personal contratado, debe estar en la planilla de la Caja de Seguro Social.</p>			
<p><b>Derrame de combustible y aceites:</b> En caso de ocurrir un derrame de combustible el plan de contingencia debe ser ejecutado por personal debidamente entrenado. Se debe contar con paños absorbentes, almohadillas, palas, bolsas de polietileno. Recoger y colocar los materiales absorbentes y el suelo contaminado en tanques de 55 galones cerrados, para su disposición final en el Relleno Sanitario de David. En caso de derrame de combustible se deberá desalojar el personal del área afectada. Evitar cualquier fuente de ignición dentro del área, establecer una</p>	<p>Fotografía 7. Recipientes con arena para control de derrame de hidrocarburos.</p>		<p>Durante este periodo no se registró derrame de aceites y combustibles.</p>

<p>zona de seguridad donde solo tiene acceso el personal capacitado y autorizado, utilizar barreras o materiales que puedan detener la dispersión de los productos derramados como barreras, zanjas material absorbente en el caso de materiales líquidos como aceites y algunos combustibles.</p> <p>En caso que el derrame ocurra en el río, se deberá notificar al Departamento de Control de Contaminación de la Autoridad Marítima Nacional, al teléfono 501-5100 y a la MINISTERIO DE AMBIENTE al 500 0855, sobre el tipo de derrame, hora, cantidad y tipo de combustible y medidas de control tomadas. Inmediatamente se debe rodear el derrame con flotadores cilíndricos.</p>			
<p><b>Incendios</b></p> <p>En caso de incendio, proceder a sofocar el fuego con agua, mediante la utilización de bombas de mochila y cubetas.</p> <p>Si el fuego es incontrolable entonces llamar a los Bomberos.</p>		<p><b>Ver en anexo</b></p> <p>§ <b>Certificación de recarga y mantenimiento de extintores.</b></p>	<p>Se cuenta con extintores certificado por la empresa CRAZI HORSE – EXTINTORES, la cual se encarga de la recarga y mantenimiento en el proyecto.</p>

A continuación, se presenta el resumen de la subsanación de hallazgos de la empresa Banapiña de Panamá, S.A. en respuesta al informe técnico N°114-07-2019.

<b>PROYECTO</b>	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE, EN EL DISTRITO DE BARÚ			
<b>EMPRESA:</b>	BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.			
<b>RESOLUCIÓN DE EsIA:</b>	DIEORA-IA-011-2018, 15 de febrero de 2018			
<b>Informe técnico de supervisión control y fiscalización Ambiental</b>	N°114-07-2019			
<b>HALLAZGOS</b>				
<b>Hallazgo 1 INCUMPLIMIENTO</b>	Criterio Técnico	<b>Medida contemplada en la resolución DIEORA-IA-011-2018, de 15 de febrero de 2018.</b>	<b>Información de la Inspección</b>	<b>Subsanación de Hallazgo</b>
		Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) treinta días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, le dé a conocer el monto a cancelar.	Durante la evaluación de los informes de eficiencia ambiental (Primero y segundo) no se presenta la indemnización ecológica para el sistema de riego de agua.	Se presento en el Ministerio de Ambiente la solicitud de inspección para el pago de indemnización ecológica. <b>Ver en anexo copia de nota de solicitud de inspección.</b>
<b>Hallazgo 2 INCUMPLIMIENTO</b>	Criterio Técnico	<b>Medida contemplada en la resolución DIEORA-IA-011-2018, de 15 de febrero</b>	<b>Información de la Inspección</b>	<b>Subsanación de Hallazgo</b>

		<b>de 2018.</b>		
		<p>Previo inicio de obra, presentar el plano a escala y georreferenciado de las áreas cubiertas por la prospección arqueológica superficial (recorrido y sondeos realizados) ante la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, en cumplimiento de la Resolución No. 067-08 DNPH, del 10 de julio de 2008.</p>	<p>Durante la evaluación de los informes de eficiencia ambiental (primero y segundo) no se presenta el plano a escala y georreferenciado de las áreas cubiertas por la prospección arqueológica superficial (recorrido y sondeos realizados) ante la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, esto es un incumplimiento a la resolución de aprobación del proyecto.</p>	<p>La empresa promotora presentó el plano en la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. <b>Ver en anexo nota de entrega de plano a escala en el INAC.</b></p> <p><b>Plano de prospección arqueológica.</b></p>
<b>Hallazgo 3 INCUMPLIMIENTO</b>	Criterio Técnico	<b>Medida contemplada en la resolución DIEORA-IA-011-2018, de 15 de febrero de 2018.</b>	<b>Información de la Inspección</b>	<b>Subsanación de Hallazgo</b>

		<p>Realizar informes de aforo en la toma de captación del río Chiriquí Viejo, con el canal Colorado, para justificar el caudal utilizado para el sistema de riego y que dicho caudal sea recomendable en los permisos de concesión (incluir estos aforos en los informes de seguimiento).</p>		
		<p><b>Medidas del Plan de Manejo Ambiental</b></p>		
		<p>Colocar en el canal principal Colorado barras graduados que permitan conocer rápidamente el nivel del río o del canal principal y tomar decisiones de parar el riego en caso necesario.</p>	<p>Durante la evaluación de los informes de eficiencia ambiental (primero y segundo) no se presenta los aforos realizados en la toma de captación, esto es un incumplimiento a la resolución de aprobación del proyecto.</p>	<p>Se solicito cotización para realizar aforos. <b>Ver en anexo cotización para realizar aforos.</b></p>
<p><b>Hallazgo 4 INCUMPLIMIE NTO</b></p>	<p>Criterio Técnico</p>	<p><b>Medida contemplada en la resolución DIEORA-IA-011-2018, de 15 de febrero de 2018.</b></p>	<p><b>Información de la Inspección</b></p>	<p><b>Subsanación de Hallazgo</b></p>
		<p>Contar con el plan de Reforestación por compensación (sin fines de aprovechamiento), en donde por cada árbol talado,</p>	<p>Durante la evaluación de los informes de eficiencia ambiental, (primero y segundo) no se</p>	<p>La empresa ha solicitado cotizaciones para la elaboración del Plan de Reforestación por compensación, se</p>

		deberán plantarse 10 (diez) plántones, con un mínimo de 70% de cumplimiento, aprobado por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, cuya implementación será monitoreada por esta entidad. El promotor se responsabiliza a darle mantenimiento a la plantación en un período no menor de (5) años	presenta el plan de reforestación del proyecto.	están evaluando las propuestas. <b>Ver en anexo cotización para elaboración del Plan de Reforestación.</b>
<b>Hallazgo 5 INCUMPLIMIENTO</b>	Criterio Técnico	<b>Medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental</b>	<b>Información de la Inspección</b>	<b>Subsanación de Hallazgo</b>
		Mantener una profundidad constante al momento de hacer zanjas, volver a colocar tierra en las zanjas luego que se coloca la tubería, dejar que la hierba natural se establezca rápidamente mantener un engramado natural de 5 a 10 cm de alto, hasta que el suelo se compacte y no sea susceptible a la erosión.	En el área de la captación de agua de sistema de riego en la finca Jobito es necesario la instalación de medidas de control de erosión para evitar el arrastre de sedimentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de terracerías en áreas de pendiente.</li> </ul>
<b>Hallazgo 6</b>	Criterio	<b>Medida contemplada en</b>	<b>Información de la</b>	<b>Subsanación de</b>

<b>INCUMPLIMIENTO</b>	Técnico	<b>la resolución DIEORA-IA-011-2018, de 15 de febrero de 2018.</b>	<b>Inspección</b>	<b>Hallazgos</b>
		<p>Llevar registro de todos los residuos generados, incluyendo los agroquímicos, fertilizantes y envases que generen, durante la vida útil del proyecto, e incluirlos en los correspondientes informes de seguimiento.</p>	<p>Durante la evaluación de los informes de registro de los agroquímicos sin embargo no se presenta registro de disposición de los desechos sólidos generados en el proyecto, como también los desechos peligrosos y materiales reciclables. Esto es un incumplimiento al plan de manejo ambiental y resolución de aprobación del proyecto.</p>	<p>Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos</p> <p>Se realiza capacitaciones sobre el control y manejo seguro de los agroquímicos, triple lavado, entre otros temas.</p> <p>Se cuenta con un Programa de Gestión</p>

				integral de Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A. <b>Ver en anexo: Informe se servicio de recolección de basura; Programa general de gestión integral de los residuos; Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019; Lista de asistencia a capacitaciones; Cronograma de capacitaciones y temarios.</b>
<b>Hallazgo 1 OBSERVACIÓN</b>	Criterio Técnico	<b>Ocurrencia de Accidentes Laborables</b>	<b>Información de la Inspección</b>	<b>Subsanación de Hallazgos</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de indumentaria de seguridad a los trabajadores del proyecto.</li> <li>• Las prestaciones de los</li> </ul>	Durante la evaluación de los informes de eficiencia ambiental no se	La empresa entrega el equipo de protección personal a los trabajadores a

		<p>trabajadores deben ser cubiertas, cumplir con el seguro de la Caja de Seguro Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener números de teléfono del cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Hospitales, SINAPROC, Policia Nacional, ARAP y Ministerio de Ambiente en caso de una emergencia.</li> <li>• El personal que trabaje en la operación de las bombas deberá usar su equipo de protección personal.</li> <li>• Ingresar a los trabajadores a las prestaciones de la Caja de Seguro Social.</li> </ul>	<p>presenta evidencia del cumplimiento de ocurrencias laborables a los trabajadores del proyecto.</p>	<p>medida que se vayan contratando.</p> <p>Se les dicta capacitaciones a los trabajadores en la cual se les habla sobre el uso del equipo de seguridad</p> <p>Es responsabilidad de la empresa Banapiña de Panamá, S.A. tener a los trabajadores registrados en la Planilla de la CSS, a medida que se vayan contratando.</p>
<p><b>Hallazgo 2 OBSERVACIÓN</b></p>	<p>Criterio Técnico</p>	<p><b>Medidas del Plan de Manejo Ambiental</b></p>	<p><b>Información de la Inspección</b></p>	<p><b>Subsanación de Hallazgos</b></p>
		<p>Aumento en el riesgo de la Proliferación de patógenos y vectores ocasionadores de enfermedades</p>	<p>Durante la evaluación de los informes de eficiencia ambiental no se presenta evidencia del cumplimiento de control de plaga por empresa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El riego de las plantaciones es programado, para evitar encharcamiento de agua al momento de realizar el riego.</li> </ul>

			autorizadas para brindar este servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una tabla de análisis de riesgo de la fuente de agua utilizada en el cultivo de banano.</li> <li>• La empresa Fumigadora Antonio, es la empresa contratada por Banapiña de Panamá, para el control de plagas. <b>Ver en anexo:</b> <b>Exámenes de colinesterasa</b> <b>Análisis de riesgo de fuentes de agua</b> <b>Ubicación de trampas para control de plaga y datos de la empresa Fumigadora Antonio.</b></li> </ul>
<b>Hallazgo 3</b>	<b>Criterio</b>	<b>Medida establecida en</b>	<b>Información de la</b>	<b>Subsanación de</b>

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>Técnico</b>	<b>el plan de manejo ambiental</b>	<b>Inspección</b>	<b>Hallazgos</b>
		<p>Afectación de la población (trabajadores) y fauna silvestre por la intensidad y duración del ruido. Ruidos ocasionados por la maquinaria durante la fase de construcción y durante la operación de las bombas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las dos estaciones de bombeo están ubicadas lo más aisladas posibles, y alejadas de todo caserío y calle pública, por lo que será necesario implementar elementos que mitiguen el ruido normal de operaciones de los motores.</li> <li>• El personal que trabaje en la operación de las bombas deberá usar protección auditiva como tapones y orejeras.</li> </ul>	<p>Durante la evaluación de los informes de eficiencia ambiental no se presenta evidencias como monitoreo de ruido ocupacional y ambiental realizado durante los dos periodos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal que opera las bombas utiliza equipo de protección personal.</li> <li>• Se solicitó cotización para monitoreo de ruido ambiental y ocupacional, las cuales se encuentran en evaluación por parte de la empresa.</li> </ul>
<b>Hallazgo 4 Observación</b>	<b>Criterio Técnico</b>	<b>Medida establecida en el plan de manejo ambiental</b>	<b>Información de la Inspección</b>	<b>Subsanación de Hallazgos</b>

		<p>Disminución de la calidad de aire por humo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los motores de las bombas principales son eléctricos, y son los que se operan normalmente sin emisiones al aire. Los motores de las bombas auxiliares son a diésel, y operan únicamente durante la ausencia de fluido eléctrico en la línea del servicio público, por lo que no habrá emisiones significativas, sin embargo, hay que darle mantenimiento oportuno, cambios de piezas, cambios de lubricantes y aceites</li> </ul>	<p>Durante la evaluación de los informes de eficiencia ambiental no se presenta evidencia como monitoreo de ruido ocupacional y ambiental realizado durante los dos periodos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con registro de todos los residuos que se generan en el proyecto, en el cual se identifica: el tipo de residuo, fuente De los residuos, cantidad, condiciones de almacenamiento, condiciones de transporte, destino de los residuos y Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos</li> <li>• Se realiza capacitaciones</li> <li>• Se cuenta con un Programa de Gestión integral de Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la</li> </ul>
--	--	---	---	--

				<p>reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver en anexo: Programa general de gestión integral de los residuos. Reporte de sostenibilidad del primer trimestre del 2019. Lista de asistencia a capacitaciones Cronograma de capacitaciones y temarios. Cotización para monitoreo de emisiones de fuentes fijas no significativas.</li> </ul>
--	--	--	--	---

## **6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.**

La empresa BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A, promotora del proyecto “Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá”; en cumplimiento del artículo 4, literal w de la Resolución DIEORA-IA-011-2018 de 15 de febrero de 2018, mediante la cual se aprueba el proyecto en mención, hace entrega del TERCER informe de seguimiento ambiental correspondiente al periodo comprendido desde el 16 DE FEBRERO - 15 DE AGOSTO DE 2019, en el cual se evidencian las actividades realizadas para cumplir con las medidas de mitigación indicadas en el Plan de Manejo Ambiental y en la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental tales como: Solicitud de inspección para pago de indemnización ecológica, entrega de plano de prospección arqueológica en el INAC, informe de peso de la basura, programa de gestión integral de residuos de Banapiña, reporte de sostenibilidad, lista de asistencia a capacitaciones, cronograma de capacitaciones y temarios, cotizaciones para realizar aforo, Plan de reforestación, limpieza de baños portátiles, exámenes de colinesterasa a los trabajadores, análisis de riesgo de fuentes de agua, cotización para monitoreo de ruido ambiental, ocupacional y fuentes fijas no significativas, certificaciones de extintores, carnet de manejo de bodegas de agroquímicos, entre otros. También se presenta evidencia de la subsanación de los hallazgos indicados en el informe técnico de supervisión, control y fiscalización ambiental N° 114-07-2019, en el cual se indican 6 hallazgos de incumplimiento y 4 de observación.

Se le recomienda al promotor tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Darle seguimiento a la solicitud de concesión de agua permanente, para el sistema de riego.
- Darle seguimiento a la solicitud de concesión de agua permanente y temporal de pozo
- Entregar los informes de seguimiento a MIAMBIENTE, según la periodicidad indicada en la resolución.

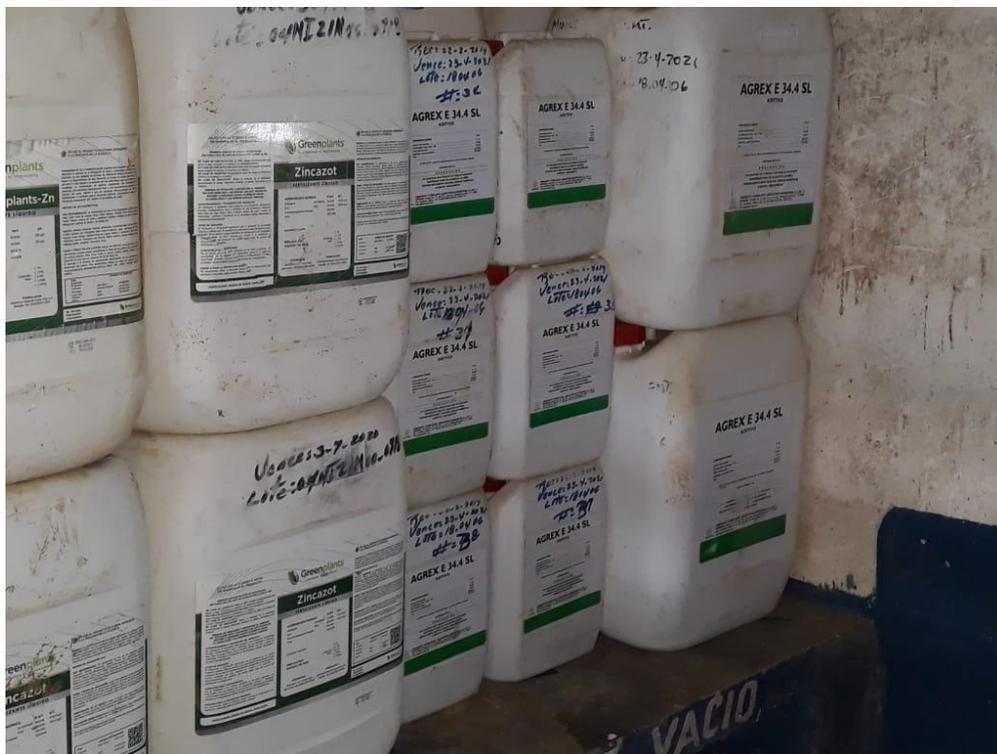
## 7. ANEXOS

### Anexo 1. Registro fotográfico



Fotografía 1. Letrero del proyecto.





**Fotografía 2-3. Recipientes de agroquímicos vacíos**



**Fotografía 4. Registro de envases vacíos.**



Fotografía 5-6. Capacitación de los trabajadores.



Fotografía 7. Recipientes con arena para control de derrame de hidrocarburos.



Fotografía 8. Letrina para uso de los trabajadores





Fotografía 9-11..Mejoras al canal de bombeo de Palmito- Alanje.





Fotografía 12-13. Entrega e botiquin de primeros auxilios a los capacitaces.

## **Anexo 2. Informe de monitoreo de parámetros ambientales**

Durante este periodo no se realizó monitoreo de parámetros ambientales

## **Anexo 3. Otros anexos**

1. Solicitud de inspección para pago de indemnización ecológica
2. Nota de entrega al INAC
3. Informe de peso de la basura
4. Programa de gestión integral de los residuos
5. Reporte de sostenibilidad
6. Lista de asistencia a capacitaciones
7. Cronograma de capacitaciones y temarios
8. Cotización para aforos
9. Cotización para elaboración de Plan de Reforestación
10. Nota de entrega informe 2 en el Ministerio de Ambiente.
11. Limpieza de baños portátiles
12. Exámenes de colinesterasa
13. Análisis de riesgos de fuentes de agua
14. Cotización para monitoreo de ruido ambiental, ruido ocupacional y fuentes fijas
15. Certificaciones de extintores
16. Carnet de manejo de bodega de agroquímicos

17. Plano de prospección arqueológica

18. Ubicación de trampas para control de plaga y datos de la empresa Fumigadora Antonio.

1. SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN  
ECOLÓGICA

**Banapiña de Panamá S.A.**

RUC 989927-1-533987 DV 17

Correo electrónico: [mhernandez22@freshdelmonte.com](mailto:mhernandez22@freshdelmonte.com)

Dirección: Barrio Las Palmas, Puerto Armuelles, Barú

Teléfonos: (507) 833-7352



Chiriquí, a fecha de presentación

**Licenciada**

**Krislly Quintero**

**Directora Regional de Chiriquí**

**Ministerio de Ambiente**

**E.S.D.**

**ASUNTO:** Solicitud de inspección para pago de indemnización ecológica.

**Licenciada Quintero:**

Por este medio solicito la inspección para el pago de Indemnización Ecológica del proyecto “**Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú**” de la empresa Promotora **Banapiña de Panamá, S.A.**, la cual se ubica en el Corregimiento de Rodolfo Aguilar Delgado, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí. La inspección se realizará en el área de las bombas de Finca Jobito y Finca Palmito.

Para cualquier consulta o aclaración contactar al Ing. Gilberto Samaniego al móvil 6455-9752 o al correo electrónico [gilberto\\_samaniego@hotmail.com](mailto:gilberto_samaniego@hotmail.com)

Atentamente

**Armando Aguilar**  
**Director de Operaciones**

MINISTERIO DE AMBIENTE  
**RECIBIDO**  
Por: Meria G. Gallo  
Fecha: 17/9/19  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

## 2. NOTA DE ENTREGA AL INAC

**Banapiña de Panamá S.A.**

RUC 989927-1-533987 DV 17  
Correo electrónico: [mhsanchez22@freshdelmonte.com](mailto:mhsanchez22@freshdelmonte.com)  
Dirección: Barrio Las Palmas, Puerto Armuelles, Barú  
Teléfonos: (507) 833-7352



Panamá, A fecha de presentación

**Licenciado**  
**Carlos Aguilar**  
**Director General**  
**Instituto Nacional de Cultura**  
**E.S.D.**

Asunto: Entrega de Plano a escala georreferenciado de prospección arqueológica.

**Licenciado Aguilar:**

Por este medio hacemos entrega formal a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del plano a escala georreferenciado de las áreas cubiertas en la prospección arqueológica del proyecto "Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú" de la empresa Promotora **Banapiña de Panamá, S.A.**, la cual se ubica en el Corregimiento de Rodolfo Aguilar Delgado, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí. Esto para dar cumplimiento a la Resolución N°067-08 DNPH, del 10 de julio de 2008.

Para cualquier consulta o aclaración contactar al Ing. Gilberto Samaniego al móvil 6455-9752 o al correo electrónico [gilberto\\_samaniego@hotmail.com](mailto:gilberto_samaniego@hotmail.com)

Atentamente

**Armando Aguilar**  
**Director de Operaciones**

	Dirección Nacional de Patrimonio Histórico		
Objeto de:	Dimensa		
Fecha:	18-9-19	Horas:	3:03
Nº de Registro:	1563		

### 3. INFORME DE PESO DE LA BASURA

# SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA RODOLFO AGUILAR DELGADO

RUC: 4-201-39 DV-63 Teléfono: 6525-3381



## Informe de servicio de recolección de basura

Mes	Fecha	Punto de rec	Bultos	Peso prom	Peso total
Abril	4-4-2019	Bod Agroq.	8	39	312
Abril	11-4-2019	Bod Agroq	14	40	560
Abril	18-4-2019	Bod Agroq	11	38	418
Abril	25-4-2019	Bod Agroq	20	36	720
Mayo	2-5-2019	Bod Agroq	32	40	1280
Mayo	9-5-2019	Bod Agroq	24	32	768
Mayo	16-5-2019	Bod Agroq	16	33	528
Mayo	23-5-2019	Bod Agroq	18	30	540
Mayo	30-5-2018	Bod Agroq	22	28	616
Junio	6-6-2019	Bod Agroq	38	34	1292
Junio	13-6-2019	Bod Agroq	21	33	693
Junio	20-6-2019	Bod Agroq	19	36	684
Junio	27-6-2019	Bod Agroq	27	35	945
Julio	4-7-2019	4 puntos	29	27	783
Julio	11-7-2019	4 puntos	34	32	1088
<b>TOTAL</b>			<b>333</b>	<b>34.2</b>	<b>11227</b>

Este es el informe del servicio ofrecido hasta el día 11 de julio de 2019.

Agradecido por su atención,

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Augusto Onésimo Lezcano'.

Augusto Onésimo Lezcano

4- 208-408

#### 4. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Versión 1  
Marzo 2019

**BANAPIÑA DE PANAMA, S.A**  
**DIVISION BANANO**

# **PROGRAMA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**



**PANAMA**

**2019**

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	2
<b>2. Objetivo</b> .....	3
<b>3. Alcance</b> .....	3
<b>4. Responsables</b> .....	3
<b>5. Residuos generados en la operación de banano</b> .....	3
<b>5.1 Desecho de Banano (coronas y pinzote)</b> .....	4
<b>5.2 Manejo y Disposición de Desechos Domésticos y Materiales Reciclables</b> .....	7
<b>5.3 Manejo de la Chatarra</b> .....	9
<b>5.4 Residuos plásticos</b> .....	11
<b>5.5 Manejo y disposición de Envases Vacíos de agroquímicos</b> .....	14
<b>5.6 Madera (Tarimas), Papel y Cartón</b> .....	15
<b>5.8 Procedimiento reciclaje de equipo cómputo</b> .....	19
<b>5.9 Desechos baterías balanzas</b> .....	19
<b>5.10 Otros desechos de talleres (aceite, baterías de los móviles, Componentes electrónicos)</b> .....	20
<b>6. Conclusiones</b> .....	20

## 1. Introducción

El problema ambiental es más sentido por la población y de difícil solución por su complejidad sociocultural, es la contaminación del suelo producida por los desechos sólidos provenientes de las actividades humanas (desechos industriales, domésticos). Los desechos tienen diversas características físicas, químicas y biológicas, con un efecto nocivo de distinta naturaleza sobre la salud humana, la flora y la fauna; además de los problemas de orden estético.

Tal y como se indicó previamente, implica la generación de una gran diversidad de residuos, los cuales, deben ser manejados de manera tal, que el impacto ambiental provocado sobre el entorno sea el menor posible.

La empresa Banapiña de Panamá, S.A. trabaja con sistemas de mejora continua, lo que permite con el paso del tiempo o, implementar procesos de P+L (Producción Más Limpia), de modo que el aprovechamiento de los recursos sea el mayor posible (optimización de procesos) y lograr con ello, la reducción en las fuentes de generación de residuos, se indican los principales residuos que se generan

Lo que comúnmente se conoce como basura, en realidad es una mezcla de diferentes productos que, una vez utilizados por las personas, son desechados agotando así la posibilidad de ser utilizados nuevamente además de que pasan a impactar directamente al medio ambiente.

## **2. Objetivo**

Implementar un Programa de Gestión de Residuos Sólidos para eliminar o reducir el desperdicio mediante el reciclaje, la reutilización de los materiales y los recursos naturales de Banapiña de Panamá, S.A. – División Banano.

## **3. Alcance**

Se abarca todas las actividades de siembra, cosecha y empaque de banano, se tienen actualmente 2 con 1 plantas empacadoras de banano.

## **4. Responsables**

La Sección de Sostenibilidad es la responsable de actualizar este Programa anualmente y el Supervisor producción y Calidad de la Finca es responsable de darle seguimiento al Programa de Gestión de Residuos Sólidos específico.

## **5. Residuos generados en la operación de banano**

<b>Tipos de residuos<sup>1</sup></b>	<b>Fuente de los residuos</b>	<b>Cantidades (Kg-ton)</b>	<b>Condiciones de almacenamiento</b>	<b>Condiciones de transporte</b>	<b>Destino de los residuos<sup>2</sup></b>	<b>Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos</b>
1)Pinzotes+Coronas	Proceso empaque	95.96 ton.	Carreta o Camión	Camiones o Carretas de Finca	Sistema de manejo de desechos en campo.	Registro de envío en Fincas y/o Depto Administración-
2)Chatarra y otros	Finca	0 kg.	No se cuenta con Área de taller	Periódicamente se venden	Manejo por Empresas recolectoras de Chatarra	Registros de recolección y de pago a la Empresa de Ingeniería.
3)Plástico	Proceso empaque y otros	300 kg.	Almacenamiento en Bodega para plásticos almacenados en pacas comprimidas	Transporte Periódico	(planta Recicladora de Plásticos en David	Registros de envío en finca
4)Envases de agroquímicos	Control de plagas	64 unidades.	Almacenamiento en Bodega diseñada para envases vacíos.	Transporte Periódico	Programa Limpiemos nuestros campos – Proveedores.	Registros en Finca
5)Madera	Uso y manejo de tarimas	0	Almacenamiento en finca	Se desecha con desechos domésticos y otros	Manejo de desechos en finca	Registros de inventario en finca
6)Papel y cartón	Proceso de empaque	0 unidades.	Almacenamiento en Finca en Bodega de Cartón.	Transporte Periódico	Se retorna a la Cartonera (Proveedor)	Registros de inventarios de cartón
7) Fluorescentes	Finca + Empacadora	0 unidades.	Almacenamiento en bodega.	Periódicamente los recolectan	COOPETRAGABAC HI, R.L.	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.
8) Residuos de aceite de vehículos	Finca + Admistracion	0 galones.	Servicio Externo	Periódicamente los mantenimientos	Se retorna al (Proveedor) Nissan, Mitsubishi.	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.
9) Residuos filtros de Vehículos	Finca + Administración	23 unidades.	Servicio Externo	Periódicamente los mantenimientos	Se retorna al (Proveedor) Nissan, Mitsubishi	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.
10) Residuos Baterías	Finca + Administración	0 unidades.	Servicio Externo	Periódicamente los mantenimientos	Se retorna al (Proveedor) Nissan, Mitsubishi	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.
11) Residuos de llantas	Finca + Administración	12 unidades.	Servicio Externo	Periódicamente los mantenimientos	Se retorna al (Proveedor) Nissan, Mitsubishi	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.

## 5.1 Desecho de Banano (coronas y pinzote)

Con esta práctica se busca mantener adecuadamente las áreas para el manejo de los desechos sólidos de banano y hacer uso controlado de los pinzotes, esta instrucción aplica en todas las fincas bajo el mando y administración de División Banano, durante la realización de la labor.

Los **Capataces de Agrícolas** son responsables directos por el cumplimiento de esta instrucción.

**El Capataz de Planta y el Auxiliar de Empaque** son responsables que las carretas con coronas, pinzotes y banano no lleven ningún contaminante plástico.

**El Supervisor de la Unidad Operativa** es responsable de verificar la realización de la labor.

La **Superintendencia de Producción** y de **Ingeniería** son responsables de coordinar los trabajos de mantenimiento del área donde se realiza el manejo de los desechos sólidos de banano, el drenaje de lixiviados, la recolección de material descompuesto, el reacondicionamiento del área de maniobras y el ornato.

**Los oficinistas** son responsables del registro y consolidación de la información.

### **5.1.1 Descripción de la labor:**

El Operador de tractor, reporta al Capataz de Empaque, cualquier anomalía detectada, como: presencia de plástico, mala ubicación de la deposición o presencia de otros contaminantes, para que se tome la acción correctiva en su origen y sean extraídos por el Operador de tractor o por Responsable del mantenimiento.

El material que se deposita se coloca por separado, en una solo coronas y pinzote triturado (en aquellas fincas que posean trituradora), y en otra solo para banano, para facilitar la biodegradación.

El material se coloca iniciando en el punto más distante de la salida de canal de receptor de agua de la finca hasta completarla. En este lugar el “pinzotero” recoge cualquier plástico presente en el pinzote antes de salir al cable indicado descargar o manejar el pinzote en campo.

Se aplicará carbonato de calcio a 0,5 Kg/m<sup>2</sup> uniformemente a la sección de desechos depositados, para evitar la proliferación de moscas (la frecuencia de aplicación varía dependiendo de la cantidad de material orgánico que se tenga en el área).

Los taludes y fondos tienen control de malezas, para evitar ser hospederos de insectos y roedores.

Si se presenta alguna anomalía en el funcionamiento, la persona encargada como pinzotero asignado manejar los pinzote en campo debe avisar de inmediato al Supervisor de la Producción y calidad para tomar medidas correctivas.

### **5.1.2 Deposición de desecho de pinzote (picado) en el campo**

El pizote una vez desmanado es colocado directamente en la trituradora, la cual está adaptada para que la descarga sea directa a sacos. Los sacos son colocados en soportes individuales para facilitar el llenado.

Las coronas y cualquier otro material orgánico derivadas del proceso de selección, así como el material de la trampa de sólidos también son depositados en sacos.

Los sacos con material orgánico se colocan en los rodines para que luego sean transportados al área del cable para el manejo adecuado en cultivo.

En el área de cultivo se distribuirán aproximadamente 3 plantas por cada saco en forma de semiluna, fuera de la rodaja, al frente del hijo de sucesión.

El material orgánico enviado de la planta empacadora al campo está libre de desechos plásticos.

Se realizará una rotación de 2 ciclos anuales del material orgánico en la plantación asignada, dando preferencia de aplicación a áreas cuya condición edáfica requiera material orgánico para recuperar su capacidad productiva.

Es estrictamente prohibido botar pinzotes enteros o desfibrados en las orillas de caminos públicos o en lugares muy cercanos a área de Poblaciones o de explotaciones ganaderas vecinas.

## **5.2 Manejo y Disposición de Desechos Domésticos y Materiales Reciclables**

### **5.2.1 Servicio de recolección, transporte y disposición final**

El servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos domésticos está a cargo de una empresa de reconocida experiencia en el distrito del barú (seleccionada anualmente por medio de un contrato). El Departamento de Ingeniería coordinará con dicha empresa los días de recolección de los desechos en camiones recolectores apropiados, los cuales deben portar los permisos de circulación respectivos.

Los desechos domésticos se trasladan para su disposición final al Relleno Sanitario autorizado por distrito del barú (Consejo Municipal del barú). Este sitio de disposición es operado y controlado técnicamente.

Continuamente los desechos sólidos se compactan y cubren para evitar y contener la contaminación ambiental. No se permitirá, por ningún motivo descargar los desechos domésticos en otro sitio que no sea el autorizado.

Una vez clasificados los materiales reciclables la Unidad Operativa debe trasladarlos al contenedor o camión cerrado utilizado como transporte al centro de acopio o vertedero, la **empresa** denominada **COOPETRAGABACHI, R.L.** es la empresa encargada de recolectar los residuos, la empresa es debidamente registrada en salida de centro de acopio. El Departamento de Ingeniería debe coordinar con **la empresa COOPETRAGABACHI.R. L** para que recoja los materiales reciclables en camiones cerrado.

### **5.2.2 Limpieza Tanquetas**

El responsable de disposición de desechos debe mantener ordenados las tanquetas y limpias. Además, debe lavar con agua las tanquetas cada vez que se recolectan

los desechos. También debe mantener ordenados los centros de acopio para materiales reciclables dentro de la finca y empacadoras.

### **5.3 Manejo de la Chatarra**

La operación normal de reparación y mantenimiento del Departamento de Ingeniería genera materiales de desecho (chatarra - hierro, aluminio, cobre, etc.), que se va acumulando durante el año.

Departamento de Ingeniería analizan el volumen de desecho y dependiendo de la cantidad, inicia el proceso de venta.

Como parte del proceso de Contratación establecido Banapiña de Panamá, S.A. División Banano, el Superintende del Departamento de Ingeniería procede a invitar de manera directa a un mínimo de tres oferentes, para que formen parte del proceso de licitación o contratación asociado a la venta de chatarra.

Antes de iniciar el proceso de retiro de la chatarra, se realiza en conjunto (Empresa y Oferente), un estimado inicial del monto total de la chatarra, incluido el impuesto de ventas. Entonces el Oferente adjudicado procede a depositar el monto estimado en una cuenta bancaria de la Corporación, en un plazo no mayor a tres días después de realizada la estimación. Se procurará que la suma a depositar sea superior al estimado del valor de la chatarra.

Verificación de lugar de pesaje o identificación de bultos: La Empresa a la que se le indica el trabajo, indica el lugar donde se realizará el medio de transporte. Además, se enviará un encargado de Banapiña de Panama,S.A, el cual verificará que reúna las condiciones para la realización de esta labor.

Posteriormente, el medio de transporte designado a retirar la chatarra se dirige a la empresa privada de pesaje en compañía de un funcionario que designe el Superintendente. Una vez allí, el medio de transporte vacío es pesado. La evidencia de dicho peso es una boleta de la báscula que indica el peso del camión vacío o un documento donde se indica el peso del camión vacío y número de placa del medio de transporte. El mismo debe ser entregado al Superintendente que se encargará de entregar la boleta o registro de documento para revisión y facturación.

El medio de transporte, previamente pesado o contados los bultos de residuos con pesos promedios, se traslada al lugar donde está localizada la chatarra para proceder a cargarla.

Una vez cargado el transporte con la chatarra, el funcionario de la empresa Banapiña de Panamá, S.A. acompaña al chofer a la empresa privada de pesaje. La evidencia del pesaje es otra boleta de la báscula que indica el peso total y número de placa del medio de transporte cargado o un documento donde se indica el peso del camión lleno. La diferencia entre el transporte vacío y cargado es el peso de la chatarra. Esta boleta o documento debe de entregarse luego a la Administración para la revisión y facturación.

Una vez que finaliza el proceso de retiro de la chatarra de las instalaciones de la Corporación, el Superintendente procede a determinar la diferencia entre el monto estimado y previamente depositado, versus el monto total real de la venta de chatarra. Si la suma depositada fuera insuficiente, la diferencia debe ser depositada por el Oferente en una cuenta corriente de Banapiña de Panamá, S.A.

Utilizando como referencia los comprobantes de depósitos realizados por el Oferente en la venta de chatarra, el Superintendente procede a enviar al Departamento de Contabilidad de la Corporación los mismos, para que procedan a emitir la factura por ingresos de venta de chatarra a nombre del Oferente en cuestión.

Todos los documentos del proceso de la venta de la chatarra serán entregados al Superintendente del Departamento de Ingeniería, para su validación y archivo.

## 5.4 Residuos plásticos

Todo el material de producción utilizado en el campo, como la bolsa de embolse y el Hilo utilizado para la labor llamada “apuntala”, se recicla una vez finalizado su ciclo de vida.

El Capataz de planta y el Asistente de bodega, así como sus respectivos encargado son responsables directos por el cumplimiento de esta labor.

El Oficinista es el encargado de enviar el registro electrónico de las pacas de plástico.

El Supervisor de la unidad operativa y el personal de la Sección de calidad son responsables de verificar la realización de la instrucción.

### 5.4.1 Tipos de pacas:

#### a) Pacas con plástico

Al llegar el racimo a la planta, el “pinzotero” coloca el material plástico en el lugar o recipiente destinado para ese fin.

En las máquinas compresoras diseñadas para este fin se confeccionan las pacas con plástico entre 14 y 17 kg. de peso y se amarran con hilo.

Se confeccionan las pacas según el tipo de material:

- Plástico de alta densidad. Polipropileno: Cordel plástico, fletes, etc.
- Plástico de baja densidad. Polietileno: Fundas de embolse, bolsas negras, bolsas transparentes, etc.
- Láminas de EPP.
- Otros materiales. Envolturas de empaque, galones, plásticos, bandejas, cajas plásticas, etc.

No se deben de mezclar plásticos de alta con baja densidad para evitar contratiempos durante procesos de manufactura.

b) Pacas con hilo.

El personal de la cosecha (cuadrilla de corta) coloca el mecate que recolectó en la plantación en el centro de acopio de la finca.

En el caso de que el mecate provenga de una labor diferente a la cosecha y esté sucio, se debe proceder a lavar el mecate antes de confeccionar la paca.

Se verifica que el mecate **no** presente ningún tipo de impurezas.

Se confeccionan pacas con peso entre 10 y 12 kg, las cuales se almacenan en el centro de acopio.

c) Pacas con bolsas para meristemas.

En las fincas con labores de renovación se deben recoger las bolsas en las que se transportan los meristemas y ser enviadas al patio de la planta empacadora.

Una vez que el material se encuentre en la empacadora se deben elaborar pacas exclusivas de este material el cual no se debe mezclar con ningún otro tipo de plástico o mecate.

En las máquinas compresoras diseñadas para este fin se confeccionan las pacas con plástico entre 14 y 17 kg. de peso y se amarran con piola para ser almacenadas.

#### **5.4.2 Almacenamiento de pacas (hilo, plástico, bolsas para meristemas)**

Cuando se presente algún problema de funcionamiento con la compresora, se enfarda en sacos y se almacena de igual forma que se realiza con las pacas, es importante que el material debe estar libre de impurezas (tierra, arena, etc) y lo más seco posible.

En el área de acopio de pacas se identifican las mismas con un sello verde con el símbolo de reciclaje el cual presenta el número de empacadora.

Se lleva un registro de la cantidad de pacas por tipo de producto: Funda plástica, mecate, bolsas negras, otros materiales.

#### **5.4.3 Entrega de material al transportista:**

La unidad para el transporte de pacas es cerrada o cuenta con lona, para evitar la caída de residuos plásticos durante el transporte. Además, se utiliza zarán como separador de pacas de diferentes fincas, para que, en el caso de existir faltantes, establecer la finca específica que lo generó. Sí estas condiciones **no** se cumplen, **no** se le entrega el material al transportista.

Cuando el transportista carga el material verifica las cantidades contra las indicadas en la guía: Cantidad de pacas y sacos.

Cuando la oficina de superintendencia solicita recolectar pacas al transportista, los encargados de bodegas detallan las cantidades de material por finca.

Cada vez que se entrega material plástico al transportista se confecciona la nota, todo el material reciclado es enviado a la empresa responsable del manejo final de los residuos (planta recicladora de plásticos),

### **5.5 Manejo y disposición de Envases Vacíos de agroquímicos**

La operación de producción de banano demanda el uso de agroquímicos para poder controlar las plagas y enfermedades existentes en el cultivo, por lo que se generan envases vacíos de los productos una vez que son aplicados en el campo

El **Asistente de Bodega** es responsable directo de velar por la ejecución de esta labor.

El **Supervisores de cada Unidad Operativa**, tienen la responsabilidad de dar seguimiento sobre la aplicación de esta instrucción, en cada una de las bodegas existentes. Así como en casos de pérdidas de materiales por inundación, incendios o cualquier otro evento, donde debe hacerse la cuantificación e informe a las partes interesadas.

El supervisor de investigaciones es la responsable de la disposición final de los materiales deteriorados.

**Los oficinistas** son responsables del registro y consolidación de la información.

Cuando haya uno o varios envases vacíos, el Encargado de Bodega o su ayudante realiza un triple enjuague de cada uno de los envases. El líquido resultante de esta operación se reutiliza.

Los recipientes vacíos se almacenan en lugares seguros, debidamente numerados y con su respectiva tapa.

La devolución al proveedor de los recipientes vacíos se hace en el mismo orden consecutivo con el que inicialmente se recibió el producto en la bodega de la finca.

El material de empaque de los agroquímicos (cartón) se devuelve a los proveedores, las cajas son desarmadas y se confeccionan bultos debidamente amarrados.

El programa de devolución de envases vacíos a proveedores establecido en Banapiña de Panamá, S.A., es congruente con el MIDA-Sanidad Vegetal y las empresas de proveeduría de agroquímicos en cuanto a la disposición final de envases vacíos.

Los envases vacíos que **no** son reutilizables por el proveedor se perforan para garantizar que **no** se utilicen en la finca, cabe mencionar que se prohíbe la entrega de envases vacíos de agroquímicos, para uso interno o externo de la finca.

Para el caso del manejo de los desechos del equipo de protección personal, éstos se recogen y se clasifican en los recipientes correspondientes, para posteriormente entregarlos al proveedor cuando hace entrega de materiales.

Previo a la entrega al proveedor de estos desechos, se separan o clasifican de acuerdo al tipo de producto y proveedor y se verifican que se encuentren totalmente secos. Por ninguna razón se mezclan los desechos de proveedores diferentes.

Posteriormente, se elaboran pacas de cada tipo de desecho y se rotulan indicando el proveedor, la descripción del desecho y el peso de cada paca. Se realiza la devolución de las envolturas vacías de los materiales a la bodega, para el control de producto gastado y para su disposición final.

## **5.6 Madera (Tarimas), Papel y Cartón**

### **5.6.1 Madera**

Las tarimas donde se colocan las cajas de banano en el proceso de empaque son hechas de madera (melina). Estas tarimas son evaluadas para garantizar la calidad de las mismas, esta revisión la ejecuta el Asistente de materiales, mensualmente el

personal de la sección de calidad muestrea 5 tarimas por proveedor, certificando las medidas de las tablas, tacos y clavos de acuerdo a las especificaciones solicitadas

En caso de detectarse alguna desviación en el lote muestreado, se informa al supervisor de la finca y este a su vez reporta las desviaciones presentadas a la Superintendencia de zona y a la de calidad respectivamente.

Para asegurar el uso de tarimas que cumplan 100% con las especificaciones exigidas, para cada día de corta se certifican las unidades que se utilizarán para la exportación, dejando evidencia en el registro correspondiente.

Se verifica que las tarimas presenten las identificaciones que certifican el tratamiento térmico, así como las demás identificaciones exigidas por Banapiña de Panamá, S.A. Se garantiza que la madera esté limpia, libre de hongos, corteza e insectos. Se verifica la certificación del tratamiento térmico, así como el N° de lote. Se lleva un control adecuado para asegurar un sistema P.E.P.S. en el uso de las tarimas.

Se separan todas aquellas tarimas que no reúnan las exigencias vigentes para ser devueltas al proveedor.

### **5.6.2 Papel**

Todos los errores de impresiones que se generan en todas las Unidades Operativas son enviadas a los diferentes centros de acopio, en coordinación con Ingeniería, la empresa que se lleva este material es la misma que recoge todo el resto de material reciclable (cada año Ingeniería selecciona la empresa que brinda este servicio por medio de licitación).

### **5.6.3 Cartón**

Uno de los materiales finales utilizados en el proceso de empaque de banano son las cajas de cartón, en cada finca se tiene una bodega de cartón en donde se maneja una adecuada rotación de inventario (P.E.P.S.). Primero en entrar, primero en salir.

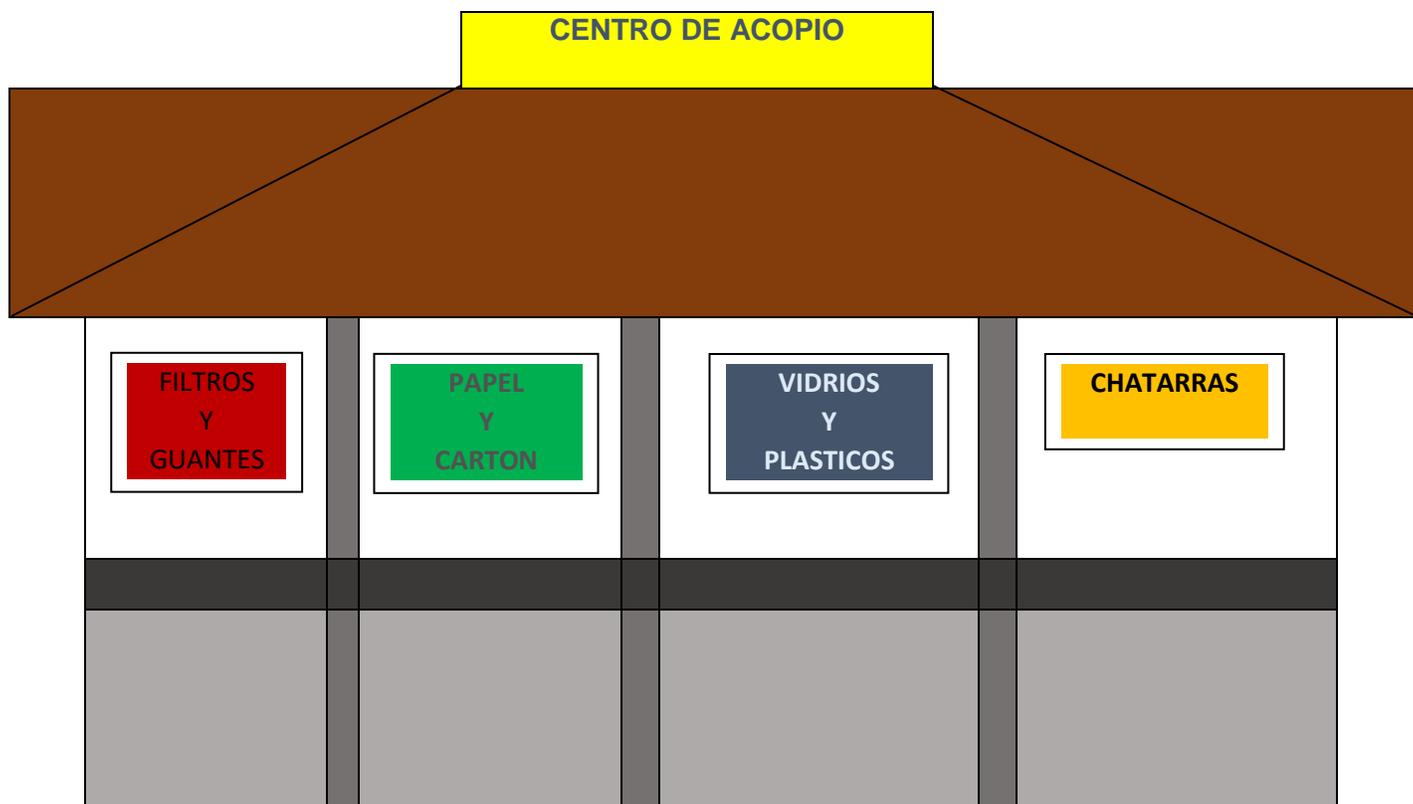
El estado y las especificaciones del cartón son revisados en cada finca una vez que se recibe el pedido del proveedor.

El cartón de deterioro (reciclaje) se amarra en bultos de 25 unidades para tapas y 20 unidades para fondos y se acomoda en una tarima designada por el capataz para este fin, además se rotula con la leyenda "Cartón para reciclaje".

Cada capataz de empaque reporta el inventario de cartón deteriorado para que el coordinador de cortas proceda a realizar los trámites para su oportuna recolección.

En el caso de bodegas con piso de concreto se estiba el cartón sobre tarimas diseñadas para ese fin, nunca se estiba sobre el suelo.

### Modelo Centro acopio material reciclable algunos:



#### 5.7. Servicio de recolección, transporte y disposición final:

El servicio de recolección, transporte y disposición final de los tubos o lámparas desechos estará a cargo de una empresa de reconocida experiencia. El Departamento de Ingeniería coordinará con dicha empresa los días de recolección de los desechos en camiones recolectores apropiados, los cuales deben portar los permisos de circulación respectivos.

No se permitirá, por ningún motivo descargar los desechos en otro sitio que no sea el autorizado.

La empresa debe aportar un certificado que respalde que el transporte de residuos especiales es adecuado, la empresa debe enviar un reporte de la cantidad de material recibido en cada entrega de la Superintendencia de Ingeniería.

## **5.8 Procedimiento reciclaje de equipo cómputo**

Esta práctica establece:

### **5.8.1 responsable.**

**El oficinista** debe hacer un inventario de todo el equipo de cómputo para reciclar donde debe de incluir tipo, marca, modelo, serie y activo de cada uno.

Enviar el inventario al encargado de Activos Fijos que corresponda (piña, banano, melones, empaques, etc.) solicitándole el valor en libros, fecha de adquisición y valor de adquisición de cada equipo

Solicitar cotizaciones a las empresas recicladoras y la descripción de cada compañía (datos generales), crear cuadro comparativo de proveedores y recomendación.

## **5.9 Desechos baterías balanzas**

### **5.9.1 Procedimiento reciclaje**

Para el caso de las baterías utilizadas en las balanzas 3 libras, éstas se depositarán dentro de una cubeta vacía y limpia de adhesivo usada para armar las cajas en la bodega de cartón, esta cubeta tiene que rotularse con la leyenda “Material NO conforme”.

## **5.10 Otros desechos de talleres (aceite, baterías de los móviles, Componentes electrónicos)**

Los Proveedores de aceites, llantas, baterías y filtros deberán garantizar un programa de recolección y disposición final de los desechos acorde con la Política de la Corporación.

### **5.10.1 Recolección**

Los aceites y filtros usados serán recogidos por el Proveedor de mantenimiento de equipos directamente ya que no se cuenta con talleres de mecánica y electricidad. Las llantas y baterías de automóviles usadas serán remitidas a la empresa de mantenimiento de equipos automotriz, donde se entregará al Proveedor respectivo.

### **5.10.2 Responsable**

**El supervisor de Ingeniería** será el responsable de la coordinación y verificación del recibo y la devolución de aceites, lubricantes, filtros, baterías y llantas usadas a los Proveedores.

## **6. Conclusiones**

La recuperación formal mediante la separación y acopio proveniente de los desechos reciclables es lucrativa, ecológicamente positiva y recomendable.

Es necesario educar ambientalmente a todos los involucrados en este programa sobre el valor de la naturaleza y las consecuencias que se sufren cuando esta se daña además sobre las medidas a emplear para su restauración y cuidado.

## 5. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD



# REPORTE DE SOSTENIBILIDAD II TRIMESTRE, 2019



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DIVISIÓN DE BANANO PANAMÁ.....</b>	<b>4</b>
<b>2. CERTIFICACIONES LOGRADAS .....</b>	<b>4</b>
2.1. GLOBALG.A. P.: .....	4
2.2. Servicios Globales SCS: .....	5
2.3. Certificaciones operativas al Almacén y Empaque:.....	5
<b>3. ADMINISTRACIÓN. ....</b>	<b>6</b>
3.1. Consumo de agua: .....	6
3.2. Equipo personal de seguridad:.....	7
3.3. Donaciones a empleados: .....	7
3.4. Áreas de amortiguación .....	8
3.5. Gestión de residuos .....	8
<b>4. PROYECTO DE REFORESTACIÓN. ....</b>	<b>10</b>
4.1. Árboles plantados: .....	10
4.2. Proyecto de reforestación:.....	10
<b>5. RELACIONES LABORALES .....</b>	<b>11</b>
5.1. Proyección comunitaria. ....	11
5.2. Encuentro deportivo. ....	12
5.3. Inauguración de la planta empacadora Renacimiento y primer contenedor exportado desde la División de Panamá. ....	12
5.4. Impacto nacional del sector bananero en panamá.....	13
5.5. Número de empleados .....	13
5.6. Historia de Crecimiento laboral .....	14
5.6.1 Historia Víctor Pineda: Capataces de Bloque de la finca Renacimiento.....	14
5.6.2 Historia Abner Guerra: Evaluador de Prácticas Agrícolas .....	14



**REPORTE DE SOSTENIBILIDAD  
II TRIMESTRE, 2019**



**DIVISION BANANO – PANAMA.**



## 1. DIVISIÓN DE BANANO PANAMÁ.

Del Monte Panamá, este primer año no ha sido una tarea fácil en lo que respecta al área de Sostenibilidad. Durante este año, hemos tenido que desarrollar todos los procedimientos de calidad, agricultura y sostenibilidad; para cumplir con todos los requisitos de los países donde exportamos nuestra fruta, las leyes y regulaciones de Panamá y los requisitos de las diferentes certificaciones. Durante los últimos meses, todos los departamentos que conforman esta operación trabajaron juntos para lograr la apertura de los almacenes y empacadoras que necesitaban ser certificados por el departamento de Agricultura, Medio Ambiente y Salud, también para lograr la Certificación Global Gap en nuestras primeras fincas.

Uno de los temas clave del liderazgo de Del Monte es tener una continuidad y desarrollo de un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Este informe refleja todos los esfuerzos realizados por las operaciones de Del Monte Panamá.

## 2. CERTIFICACIONES LOGRADAS

**2.1. GLOBALG.A. P.:** El GLOBALG.A.P. El estándar de frutas y verduras abarca todas las etapas de producción, desde las actividades de preparación de terrenos, plantas de vivero, prácticas agrícolas, cosecha, protección de frutas y la regulación de los diferentes agroquímicos que las granjas utilizan en la operación. Esta fue la primera certificación que Del Monte Panamá logró con éxito en marzo de 2019.



## 2.2. Servicios Globales SCS:

SCS es un líder internacional en certificación de terceros y desarrollo de estándares en materia de medio ambiente, sostenibilidad, seguridad alimentaria y desempeño de calidad para demostrar que los cultivos agrícolas se han producido de manera sostenible. Del Monte Panamá (Banapiña de Panamá, S.A.) - está programado para recibir esta certificación de auditoría de sostenibilidad en agosto de 2019.

## 2.3. Certificaciones operativas al Almacén y Empaque:

De acuerdo con las diferentes leyes y regulaciones de los Departamentos de Salud, Medio Ambiente y Agricultura; Para obtener un área de la planta empacadora y bodegas, la compañía necesita una inspección de estas entidades. Este año recibimos la certificación para operar las bodegas de Agroquímicos, la empacadora en el Renacimiento y planta de mezcla de Sigatoka.



RESUELTO Nº ALP 020-ADM-01  
PANAMA, 22 DE FEBRERO DE 2001.

ANEXO Nº 10  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

Nº 001

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA APLICACIÓN AEREA DE INSUMOS FITOSANITARIOS  
EN EL CULTIVO DEL BANANO

En cumplimiento a la Ley Nº 47 del 09/07/96, el Decreto Ejecutivo del 01/09/97, del Decreto Ejecutivo Nº. 63 del 01/09/97, del Decreto Ejecutivo Nº 054 de 4 de septiembre de 1998 y el Resueto Nº. ALP-069-ADM, del 31/12/98, se detalla a continuación la información siguiente:

I. DATOS DEL SOLICITANTE: Banapiña de Panamá S.A. R.U.C. 989977-1-533987 DV-17  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: Banapiña de Panamá S.A.  
 DIRECCIÓN: Pto. Armuelles TEL: 507-924-7152 FAX: E-mail: ccapaha@bchdelmonte.com  
 NOMBRE DEL DUEÑO DE LA EMPRESA AEREA: Carlos Matto Dapalio  
 CÉDULA: 8-153-2044 R.U.C.: 421-515-91019 DV-9B  
 Nº DE REGISTRO DE LA D.A.C.: 187-M-BAC Nº DE PERMISO DE LA D.N.S.V.: 027-2018-16-R1  
 NOMBRE DEL PILOTO: José Bien dicho Nº DE LICENCIA: 4-268-50R

II. DATOS DE LA APLICACIÓN:

A. PERIODO DE APLICACIÓN, DEL MES DE: Enero AL MES DE: Febrero  
 B. Nº. DE APLICACIONES AEREAS EN EL PERIODO: 4  
 C. PROYECTOS DONDE SE REALIZARAN LAS APLICACIONES: Fincas Barú  
Renacimiento  
 D. SUPERFICIE (Ha.): 300  
 E. PROBLEMA FITOSANITARIO A TRATAR: Castor de Sigatoka Negra  
 F. FASE DE DESARROLLO DEL CULTIVO: Perenne  
 G. INSUMOS FITOSANITARIOS A APLICAR: Adjuvante Program de Aplicación

NOMBRE COMERCIAL	DOSES /Ha	CLASE (INS, HER, FUN, etc.)

H. UBICACIÓN DE LA (S) PARCELA (S):  
 1. PROVINCIA: Chiriquí 2. DISTRITO: Barú  
 3. CORREGIMIENTO: Parish Abundancia 4. LOCALIDAD: Belgique Torres Panamense

III. FECHA: 10 de Febrero  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: José Mattheis

### 3. ADMINISTRACIÓN.

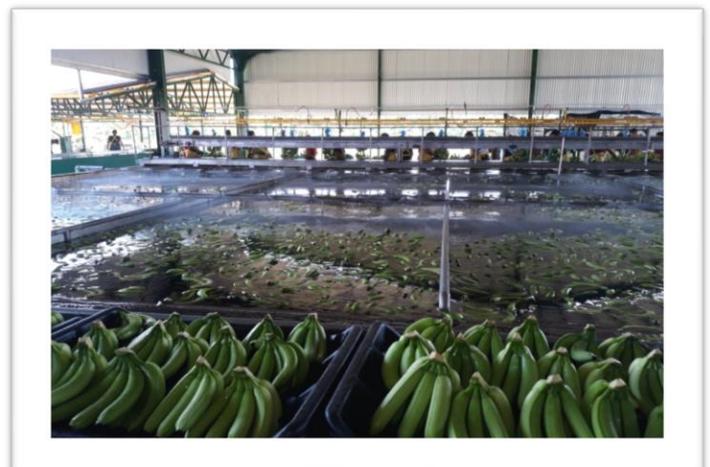
#### 3.1. Consumo de agua:

El agua es uno de los recursos más importantes para la plantación de bananos y el proceso de empaque. Por ser tan importante, Del Monte Panamá trata de reducir el consumo lo más posible en todas las áreas; Entonces, todos los días registramos la cantidad de agua que consumimos.

La planta empacadora se fabricó con un diseño diferente, en el que reduce el depósito de agua de desguace, lo que representa una reducción de 95 litros por minuto en comparación con un almacén de embalaje normal. Las empacadoras que consumen 300 litros por minuto, mientras que las empacadoras que no tienen reciclaje usan 430 litros por minuto. Por lo tanto, contempla una recirculación de agua que reduce un 40% del consumo en un proceso diario.

**CUADRO DE CONSUMO DE AGUA  
CONSUMO MENSUAL M 3**

<b>ABRIL</b>		<b>4,404</b>
<b>MAYO</b>		<b>3,179</b>
<b>JUNIO</b>		<b>3,100</b>



### 3.2. Equipo personal de seguridad:

Del Monte Panamá para el desarrollo de cultivos bananeros y operaciones agrícolas, se enfoca en brindar a los empleados equipo de protección, como botas protectoras, delantales, uniformes, Para las tareas específicas de protección de frutas y aplicación de agroquímicos.

#### Equipos de Protección



### 3.3. Donaciones a empleados:

Del Monte Panamá toma la iniciativa de donar dos carros (1600 kg) con banano rechazado del proceso a los trabajadores todos los viernes, en beneficio de su familia.



### 3.4. Áreas de amortiguación

Este 2019, para cumplir con las regulaciones de Panamá en las que indica que debemos tener una distancia entre la plantación de bananos y los caminos públicos, construimos un vivero Guayacan para producir arbustos y árboles nativos para crear y mantener áreas de amortiguamiento. Hasta que sepamos ya tenemos 4.0 hectáreas de zonas de amortiguamiento.



### 3.5. Gestión de residuos

Debido al hecho de que no podemos exportar todos los materiales plásticos que utilizamos en las Operaciones Bananeras a Reciplast, S.A. en Costa Rica; era necesario contactar a una empresa de reciclaje en Panamá para vender este material. En julio de 2019, hicimos un contrato con Recicladora Eco Plastic, S.A. y vendimos el primer contenedor (215 paquetes de bolsas de banano que representan 3,440 kg y 160 cordeles de plástico que representan 2,000 kg de desechos plásticos).



EMPRESA EMISORA: DULA: E-8-120591 D.V. 80 I. CHIRIQUÍ, BUGABA, ASERRIO DE GARICHÉ I. INTERAMERICANA, JUNTO AL BAR EL TAMBORITO I.: 6842-7975		EMPRESA DESTINATARIA: RUC: DIR: Barrio la Palmas, Puerto Armuelles, Chiriquí, Panamá. TEL: 833-7352 Ext. 8463		
FACTURA R-0001		FECHA: 06-07-19		
NTIDAD	UND	DESCRIPCION	PACAS/BUL	TOTAL DE KILOS
3440	KGS	BOLSA PLASTICA BANANERA	215 X 16 kg	3,44
2080	KGS	HELO DE BANANERA	160 X 13 kg	2,08
				5,52
				5,52
CLARO QUE EL MATERIAL ARRIBA DESCRITO ES DE OCEDENCIA LEGAL Y APTO PARA SU COMERCIALIZACION MO MATERIAL EXCLUSIVO PARA RECICLAJE DEGA DE ALMACENAMIENTO - FINCA RENACIMIENTO				5,52

## Programa de Gestion de Residuos.

Tipos de residuos <sup>1</sup>	Fuente de los residuos	Cantidades (Kg-ton)	Condiciones de almacenamiento	Condiciones de transporte	Destino de los residuos <sup>2</sup>	Tipo de registros empleados para el control Del destino de los residuos
1)Pinzotes+Coronas	Proceso empaque	95.96 ton.	Carreta o Camión	Camiones o Carretas de Finca	Sistema de manejo de desechos en campo.	Registro de envío en Fincas y/o Depto Administración-
2)Chatarra y otros	Finca	0 kg.	No se cuenta con Área de taller	Periódicamente se venden	Manejo por Empresas recolectoras de Chatarra	Registros de recolección y de pago a la Empresa en Depto de Ingeniería.
3)Plástico y hilo	Proceso empaque y otros	5,448 kg	Almacenamiento en Bodega para plásticos almacenados en pacas comprimidas	Transporte Periódico	Recicladora Eco Plastic.	Registros de envío en finca
4)Envases de agroquímicos	Control de plagas	64 unidades.	Almacenamiento en Bodega diseñada para envases vacíos.	Transporte Periódico	Programa Limpiemos nuestros campos – Proveedores.	Registros en Finca
5)Madera	Uso y manejo de tarimas	0	Almacenamiento en finca	Se desecha con desechos domésticos y otros	Manejo de desechos en finca	Registros de inventario en finca
6)Papel y cartón	Proceso de empaque	0 unidades.	Almacenamiento en Finca en Bodega de Cartón.	Transporte Periódico	Se retorna a la Cartonera (Proveedor)	Registros de inventarios de cartón
7) Fluorescentes	Finca + Empacadora	0 unidades.	Almacenamiento en bodega.	Periódicamente los recolectan	COOPETRAGABAC HI, R.L.	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.
8) Residuos de aceite de vehículos	Finca + Admistracion	0 galones.	Servicio Externo	Periódicamente los mantenimientos	Se retorna al (Proveedor) Nissan, Mitsubishi.	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.
9) Residuos filtros de Vehículos	Finca + Administración	23 unidades.	Servicio Externo	Periódicamente los mantenimientos	Se retorna al (Proveedor) Nissan, Mitsubishi	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.
10) Residuos Baterías	Finca + Administración	0 unidades.	Servicio Externo	Periódicamente los mantenimientos	Se retorna al (Proveedor) Nissan, Mitsubishi	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.
11) Residuos de llantas	Finca + Administración	12 unidades.	Servicio Externo	Periódicamente los mantenimientos	Se retorna al (Proveedor) Nissan, Mitsubishi	Registros de recolección en la Empresa en Depto. Ingeniería.

## 4. PROYECTO DE REFORESTACIÓN.

### 4.1. Árboles plantados:

Bloque de prueba A: 733 árboles Melina plantados.

Bloque de prueba B: 467 árboles Melina plantados.



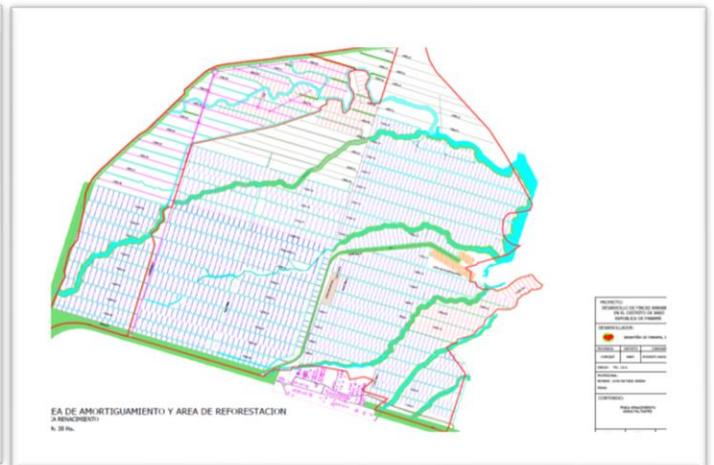
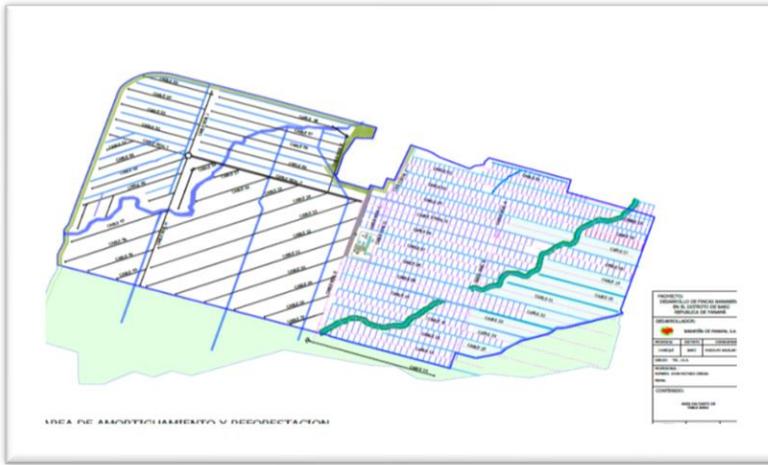
Está programado plantar para este período 2.000 árboles Melina.

### 4.2. Proyecto de reforestación:

Del Monte Panamá, para el desarrollo de la expansión de los cultivos, ha contemplado que los principales objetivos son proteger los canales y corrientes de agua dentro de la finca, dejando los árboles nativos como una alternativa a los ya establecidos y formando un área cubierta para el agua. y Adaptar zonas de amortiguamiento y áreas verdes, canales de superficie.



## Mapas de las zonas de amortiguación y reforestación.

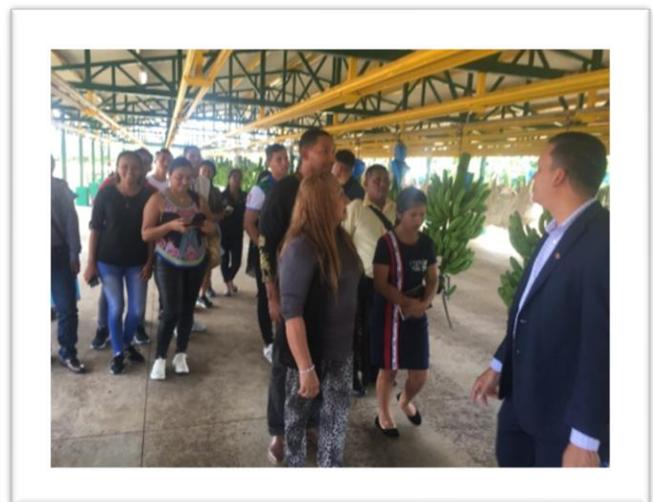


## 5. RELACIONES LABORALES

### 5.1. Proyección comunitaria.

Visita de alumnos de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

A los estudiantes se les explicó la misión y la visión y la información general sobre la compañía, luego se realizó una visita a la planta de empaque en la que explicamos todo el proceso de empaque y transporte de fruta.



## 5.2. Encuentro deportivo.

De acuerdo con la organización del departamento de recursos humanos de Del Monte Panamá, se llevó a cabo una reunión deportiva entre los empleados de: Renacimiento y Barú, personal administrativo, área de irrigación e ingeniería con una participación de más de 150 personas de las zonas comunitarias y empleados.



Sports Encounter



## 5.3. Inauguración de la planta empacadora Renacimiento y primer contenedor exportado desde la División de Panamá.

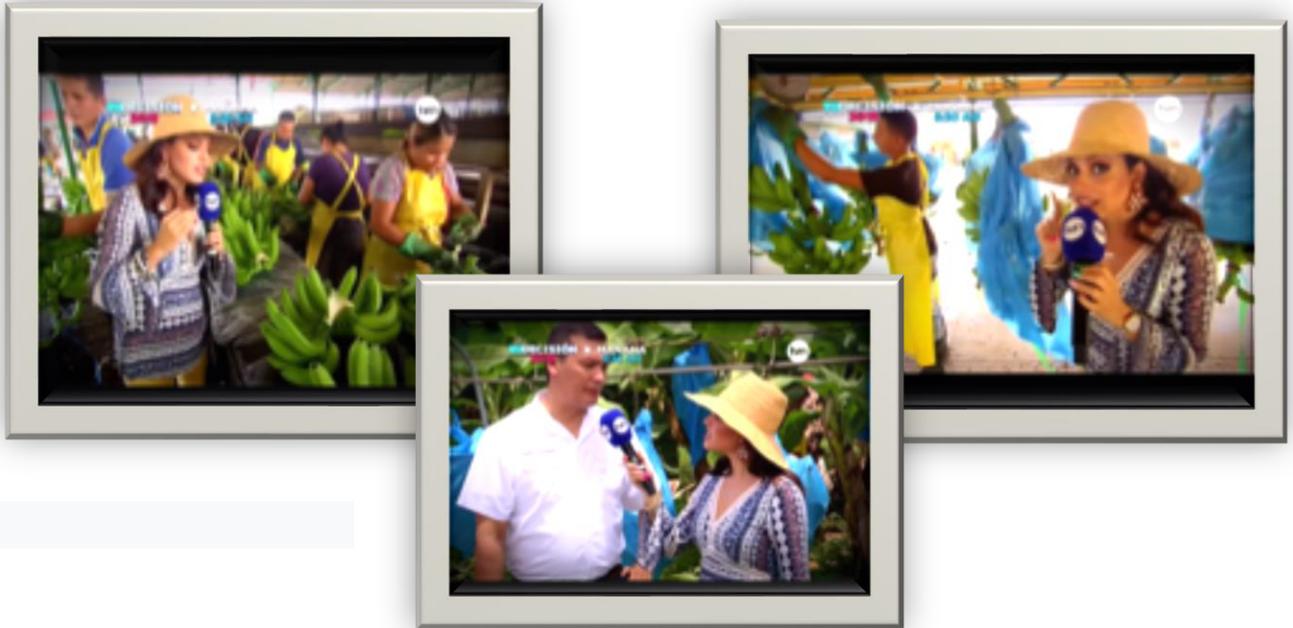
En febrero de 2019, comenzamos a exportar nuestros primeros contenedores a Estados Unidos. El primer contenedor exportado será recordado por todo el personal que conforma esta división; Este fue el primer resultado de éxito de nuestra división.



Recibimos la visita del vicepresidente de CECAB, Jorge Peláez, el presidente de Panamá, Juan Carlos Varela y su gabinete, y la participación de la prensa nacional y la gente alrededor de la operación bananera.

#### 5.4. Impacto nacional del sector bananero en Panamá.

Con la presencia y el desarrollo de Del Monte en el sector agrícola del cultivo de bananos en el distrito de Barú, esto ha causado gran importancia nacional, ya que está reactivando la economía en un lugar donde el 40% de la tasa de desempleo. Para el mes de mayo, la televisión estatal del gobierno panameño (TVN News) En el marco del programa denominado "HECHO EN PANAMA", grabe el programa en la planta de empaque para demostrar el desarrollo del proyecto de cultivo de banano en el distrito de Barú.



#### 5.5. Número de empleados

Del Monte Panamá para este trimestre ha aumentado la tasa de empleo, ya que, para la etapa de desarrollo y expansión de nuevas fincas, ha obtenido un aumento relativo y positivo en la contratación de puestos de trabajo para los pueblos vecinos a los cultivos e impactando económicamente al sector de la Barú. (Finca Renacimiento, finca Barú, ampliación granja Alanje).

##### Cuadro de empleados

##### Administrativo y Diario

<b>ABRIL</b>		<b>346</b>
<b>MAYO</b>		<b>393</b>
<b>JUNIO</b>		<b>404</b>



## **5.6. Historia de Crecimiento laboral**

### **5.6.1 Historia Víctor Pineda: Capataces de Bloque de la finca Renacimiento**

De marzo a septiembre de 2018, comenzó a trabajar en la Finca Renacimiento, bajo las instrucciones del capataz Carlos Vásquez, realizando aplicaciones de fertilización, siembras de Meristemas y otras actividades agrícolas. En agosto de 2018, se ascendió para controlar las aplicaciones de fertilización y agroquímicos en las fincas. En febrero de 2019, fue movido a ser el primer capataz panameño de bloque de esta división. Está muy agradecido por la gran oportunidad que la empresa le ha brindado para salir adelante en el trabajo y crecer en Del Monte Panamá.

### **5.6.2 Historia Abner Guerra: Evaluador de Prácticas Agrícolas**

Abner proviene de una familia rural, en la comunidad de "Zapatero", área del corregimiento Rodolfo Aguilar Delgado, en julio de 2018 fue contratado para trabajar en las fincas en áreas de plantación en diversas tareas de campo tales como plantación, aplicaciones de fertilización y agroquímicos. En noviembre de 2018, fue promovido al departamento de Sigatoka tomando evaluaciones de la enfermedad de sigatoka en la plantación.

**Fin del Documento**



## 6. LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 06/10/19
---	---------------------

Fecha: 04-07-2019 Lugar donde se hizo la capacitación: Bonú  
 Objetivo de la Capacitación:

Pago Planilla - Acoso laboral y sexual - hostigamiento

Autorizado por: Lic. Roman Mesias Nombre del Instructor (a): Yovisel Fajos  
 Duración: 1: minutos

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
<u>Walter S. Q</u>	<u>4-254-1490</u>	<u>irrigación</u>	<u>Walter S. Q</u>
<u>Waldert</u>	<u>4-726-1402</u>	<u>irrigación</u>	<u>Waldert</u>
<u>Alfonso Fuentes</u>	<u>4-176-223</u>	<u>irrigación</u>	<u>Alfonso Fuentes</u>
<u>Sal Sepúlveda</u>	<u>4-137-0243</u>	<u>irrigación</u>	<u>Sal Sepúlveda</u>
<u>José Beyrón</u>	<u>4-780-141</u>	<u>irrigación</u>	<u>José B.S.</u>
<u>Walter Cortés</u>	<u>4-745-2382</u>	<u>irrigación</u>	<u>Walter Cortés</u>
<u>Fidel Reyes S.</u>	<u>4-294-33</u>	<u>irrigación</u>	<u>Fidel Reyes S.</u>
<u>Vida Navarrete</u>	<u>4-237-59</u>	<u>irrigación</u>	<u>Vida Navarrete</u>
<u>Silvia Marcel</u>	<u>17191332</u>	<u>Empol SA</u>	<u>Silvia Marcel</u>
<u>Jesús Sureda</u>	<u>4-735-20</u>	<u>FERTILIZANTE</u>	<u>Jesús Sureda</u>
<u>Omar Castro S.</u>	<u>4-203-826</u>	<u>Jornalero</u>	<u>Omar Castro S.</u>
<u>José Díaz</u>	<u>4-203-109</u>	<u>jornalero</u>	<u>José Díaz</u>
<u>Walter Maysa V.</u>	<u>4-146-1510</u>	<u>jornalero</u>	<u>Walter Maysa V.</u>
<u>Fidel Monce</u>	<u>4-261-874</u>	<u>apuntalar</u>	<u>Fidel Monce</u>
<u>José Méndez</u>	<u>4-742-1222</u>	<u>Empol SA</u>	<u>José Méndez</u>
<u>Rosmery Mantuero</u>	<u>4-192-9721</u>	<u>jornalero</u>	<u>Rosmery Mantuero</u>
<u>Ismael Cedeno</u>	<u>4-146-2401</u>	<u>jornalero</u>	<u>Ismael Cedeno</u>
<u>Eduardo Marala</u>	<u>4-736-2069</u>	<u>jornalero</u>	<u>Eduardo Marala</u>
<u>Juan Carlos Paz</u>	<u>4-229-709</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>J.P.</u>
<u>ABDAN Mireny</u>	<u>4-738-448</u>	<u>base</u>	
<u>Harner Caballero</u>	<u>4-797-535</u>	<u>Jornalero</u>	<u>H.C.</u>
<u>George Jordan</u>	<u>4-730-1974</u>	<u>Jornalero</u>	<u>G.J.</u>
<u>Roberto Comoro</u>	<u>4-743-1986</u>	<u>Jornalero</u>	<u>R.C.</u>
<u>Felipe Comoro</u>	<u>4-780-1018</u>	<u>Sapalevo</u>	<u>F.C.S.</u>

/Reg\_Cap02.doc

Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 06/10/19
---	---------------------

Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar donde se hizo la capacitación: \_\_\_\_\_  
 Objetivo de la Capacitación:

Autorizado por: \_\_\_\_\_ Nombre del Instructor (a): \_\_\_\_\_  
 Duración: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Adriana Bonzales	4-744-1292	Jornalera	A. B.
ROSA ELIZABETH ESPINOSA DE	4-194-584	Jornalera	Rosa Espinosa
Filipo Cortés	4-741-545	HERBICIDA	F. C.
Clemente	4-832-281	Deshoje	C. C.
Odalis CERCEÑO	4-771-2284	Siembrero	O. C.
Ornelio Guerrero	4-822-493	Jornalero	Ornelio G.
OSCAR TINISUNO	4-224361	Asistente	O. T.
Edy G. ...	4-225933	Asistente	Edy G.
Procho ...	179-1165	...	A. A.
Mixiala ...	4-800-2020	Mixiala ...	M. S.
Juan ...	4-794-343	Jornalero	J. ...
Julio ...	4-797-339	Jornalero	J. ...
Andrés ...	4-720192	Jornalero	A. T. C.
Roberto ...	4-801-2062	Jornalero	R. ...
SAMUEL ...	4-744-842	CO SACHA	S. ...
Amel ...	4-756-1520	Riego de agua	Amel ...
Julio ...	4-7-61-1346	Jornalero	J. ...
Pablo ...	4-218-225	Jornalero	P. ...
propiedad ...	4-781-1882	Jornalero	propiedad ...
Edgar ...	4-111-195	Cap. Jeshija	E. ...
Viviana ...	4-802-1906	...	V. ...
...	4-296-437	...	...
...	4-279-558	Mezclador	...
...	4-49-435	Mezclador	...

/Reg\_Cap02.doc

Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 06/10/19
---	---------------------

Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar donde se hizo la capacitación: \_\_\_\_\_  
 Objetivo de la Capacitación:

Autorizado por: \_\_\_\_\_ Nombre del Instructor (a): \_\_\_\_\_  
 Duración: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Orman Lizonero	4-165-989	Agriario	[Firma]
Blasimiré Valdez	4-743-1371	Desplaz	[Firma]
Bernardo Aponte	4-138-847	Trabajero	[Firma]
Juan Antonio Valderr	4-160-111	Tornalero	Juan A. Valderr
JOEL martinez	4-820-1516	Empalme	JOEL martinez
Rafael Absugo	1-745-1104	Herbicida	Rafael Absugo
Juan Francisco Funez	4-756-7023	Ionigación y Chem	[Firma]
Dulce Riquelme	4-147-806	[Firma]	[Firma]
Mario Ruiz	4-257-119	Merced	[Firma]
José González	4-245-424	chirero	[Firma]
Alfredo Morand	4-717-201	DESPLAZ	[Firma]
Francisco Ortega	4-803-483	Jainca L8.00	Francisco Ortega
Raul Barrantes	4-735-2499	desplaz	Raul Barrantes
Cristobal M. Chiriz	4-718-2373	desplaz	Cristobal Chiriz
Rubén Rivera	4-719-1608	Embajador	[Firma]
LUIS RIVERA C	4244071	DESPLAZ	Luis Rivera
Maria Elena	4-905-105	Amor	[Firma]
ORVELIO PACACIOS	4-721-1187	DESPLAZ	Orvelio P.
Victor Masica	4-719-498	sambador	[Firma]
Daniel	4-253-914	DESPLAZ	[Firma]
Ignacio Berrón	4-155-1083	Empalme	[Firma]
Maria Malina	4-799-723	Embajador	[Firma]
Ruben Miranda G.	1-745-163	Tornalero	Ruben Miranda G.
Andrés	4-705-347	Desplaz	[Firma]

7Reg\_Cap02.doc





Registro de Capacitación



BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.

AUDITORIA DEL MONTE  
 Fecha: 07/03/19  
 Versión: 16/08/18  
 Auditor: Ana Arce

Fecha: 04/03/2019 Lugar donde se hizo la capacitación: FINCA Panamientos (Empacadora)  
 Objetivo de la Capacitación:

Capacitación: Global G.A.P. y FSMA  
 Tema: \* Higiene, Salud y Seguridad Ocupacional  
\* Hincapié, Manejo de Equipo de Protección y Herramientas  
Pungo Contable

Nombre del Instructor (a): Manuelito Hernandez Duración: 1:30 minutos  
Erica Noriega

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Alexandro Montenegro	4-742-120	Empacador	Alexandro
Edith Mera Mera	4-193-290	Selección	Edith Mera
Augusto Jarama	4-726-1848	Empacadora	Augusto Jarama
Edith Espinoza	4-184-569	Empacadora	Edith E
Mayra Devesa	4-728-1467	Empacadora	Mayra
Miriam Corrales	4-267-87	Empacadora	Miriam
Rafael Inza	4-722-379	Bodega	Rafael Inza
Jose Montenegro	4-778-1508	Selección	Jose
Fidel Montenegro Sando	4-211-933	Empacador	Fidel Montenegro
Martin Abrigo	1-7-08-176	FINCA	Martin Abrigo
Moscú V. Gil	4-144-331	BANAPIÑA	Moscú
Silvio Montenegro	4-214-797	Empacadora	Silvio
Mectalis Araya	4-134-2086	Selección	Mectalis Araya
Yvonne Calera	4-769-34	Bodega	Yvonne Calera
Yvonne Stahl	4-720-2161	Arelladora	Yvonne
Elida Vejezano M	4-719-1453	Pesadora	Elida Vejezano
Alba Celi Fuent	4-190-807	Pesadora	Alba Celi Fuent
Cornelio Polacio	4-721-1187	Pisadero	Cornelio Polacio
Manoel Guandamunda	4-780-237	Bodega-Turbo	Manoel Guandamunda
Yashy Mardón	4-738-2300	Selección	Yashy Mardón
Edith Calera	4-745-737	PESA	Edith
Martina Montenegro	4-721-2484	Clasificadora	Martina Montenegro
Jailyn Batista M.	4-821-106	Empacadora	Jailyn
Bladimir Canib	4-204-1723	Bodega	Bladimir Canib
Paquín Carrero	4-753-2000	Bodega	Paquín
Edith Calera	1-735-2081	Clasificadora	Edith

/Reg\_Cap02.doc



Registro de Capacitación

 Del Monte Chiriquí BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 06/10/19
--	---------------------

Fecha: 04-07-2019 Lugar donde se hizo la capacitación: Empacadora  
 Objetivo de la Capacitación:

Autorizado por: \_\_\_\_\_ Nombre del Instructor (a): \_\_\_\_\_  
 Duración: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Manuel Marquina	4-743-1169	Empacador	Manuel Marquina
Manuel A. Santos M.	4-716-50	EMPACADOR	MS
Ruben D. Gantier M.	4-731-684	selector	Ruben Gantier
Eduvino Cedeno	4-783-151	desmachador de caja	Eduvino Cedeno
Novel Rojas	1-700-1592	camillero	Novel Rojas
Hyppolito Alvarado	4-716-1328	recibidor de fruta	Hyppolito Alvarado
Melissa	6-709-508	Bodega	Melissa Vargas
Aralys Jordan	4-735-767	selectora	Aralys Jordan R
Edwin Medina	4-718-245	releccion	Edwin Medina
José Luis Estigarribia	4-726-1848	seleccion	José Luis Estigarribia
Amarilis de Jesús	4-736-1255	delladora	Amarilis de Jesús
Estefanía Troya L.	4-720-2162	Empacadora	Estefanía Troya L.
Orlando Manuel Berry	4-739-567	bodega	Orlando Manuel Berry
Silvio Montoya	4-214-797	Empacadora	Silvio Montoya
Miguel A. Corrella	4-725-76	Empacadora	Miguel A. Corrella
Jennifer Reyes	4-807-3083	desmachador	Jennifer Reyes
Maggie Bute	4-790-1678	camillero	Maggie Bute
Paula Bunge	4-732-379	Transporte	Paula Bunge
MAGY Solari	4-728-1462	CARRERO	MAGY Solari
Marciano Vesil. S	4-149-331	RANPLA	Marciano Vesil. S
Eduardo Peña	4-193-870	Asiatico	Eduardo Peña
Redo Gonzalez	4-784-2218	Evaluador	Redo Gonzalez
Joshi Cuandara	4738-2300	Selector	Joshi Cuandara
Joaquin Corrao	4-753-2000	Bodega	Joaquin Corrao

Reg\_Cap02.doc

Registro de Capacitación

	 <p>BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.</p>	Versión 06/10/19
--	---	---------------------

Fecha: 04-07-2019

Lugar donde se hizo la capacitación: Empacadora Rensamca

Objetivo de la Capacitación:

Autorizado por: \_\_\_\_\_ Nombre del Instructor (a): \_\_\_\_\_

Duración: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Diego B. de León	4-198543	Selección	Diego León
Alita Vivero	4-719-1453	Pesa	Alita V.
Mercedes Espinosa	4-147-2181	Peso	Mercedes E.
Lina Díaz	4-232-56	Selección	Lina Díaz
Jacqueline Palmanía H.	4-712-2393	Selección	Jacqueline P.
Refugio Jiménez C.	4-143-589	Empaquetar	Refugio J.
Rosa Manuel G.	4-207-688	Empaquetar	Rosa M.
Miguel Díaz	4-120-85	Empaquetar	Miguel D.
Carla M.	4-260-292	Empacadora	Carla M.
Daniel Benavente	4-183-328	Empacador	Daniel B.
Sis J. Cardona R.	4-155-1790	Empacador	Sis J.
Juan Caballero Castillo	4-248-502	Empacadora	Juan Caballero C.
Jorge Espinosa	4-182-324	Operario	Jorge E.
Diego Espinosa	4-202-197	Operario	Diego E.
Manuel P. García	4-181-745	Operario	Manuel P.
Jorge Castillo	4-718-1581	Empacador	Jorge C.
Luis Figueroa A.	4-742-358	Empacador	Luis F.
Juan Rodríguez H.	4-175-742	Empacador	Juan R.
Angel Amador	2-714-2484	Operario	Angel A.
Martín Arvizu	4-130-2026	Selección	Martín A.
Eduardo Miranda	4-242-172	Rebitero	Eduardo M.
Mercedes París	4-220-533	Operario	Mercedes P.
Ava Uieka González	8-297-635	Chequeadora	Ava U.
William Torres	4-267-87	Selección	William T.

Reg\_Cap02.doc

Registro de Capacitación

113 personal

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 16/08/18
---	---------------------

Fecha: 03-07-2019

Lugar donde se hizo la capacitación: Empacadero - Finca

Objetivo de la Capacitación:

Informar al colaborador con temas de pagos, acoso sexual, hostigamiento o abuso laboral.

Autorizado por: Ramon Navas Nombre del Instructor (a): Yusnel Freije  
 Duración: 2:00 horas

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Rolando Galán Pitty	4-195-103	Jornalero	R.G.P
Carlos Pinzon	4-1062	Jornalero	R. A
Ramon Atencio	4-137549	proteccion For	
Epidio Carrud y.	4-140-925	proteccion For	E.C.Y.
Feliciana Obispo M.	1-745-1939	Jornalero	F M
Juan Luis Rinoy	4-239-552	Jornalero	Juan G
Maximino Rojas C.	4-152-26	Pica Matens	M. R. C.
Santiago Cabrera	4-162-234	Desoje	Santiago
Abraham	4-711-191	Chapia	Abraham
Nelson Vincon	4-276-190	desojado	Nelson
Genyrica	4-921-235	Chapia	Genyrica
Calo Miranda	12-70-1088	siembra	Calo
Criso crisato	4-795-580	siembra	C. crisato
Justo Aray	4-740-1141	Siembra	J.A.A.S.
Hilda Zucra	4-741-2059	siembra	H. d
Diego Zucra	4-176-261	gan un	Diego
Enrique Delgado	4-252-162	miscelaneos	Enrique
Paula A. Fernandez	4-230-146		Paula
Paola Santomaria	4-220-28		Paola
Alfredo Pinoy L.	4-168-941	Jornalero	Alfredo
Alberto Cedeno G.	4-764-30	Jornalero	Alberto Cedeno
Dorotea Balda	4-122-2411		D.B
Erica Buena	4-748-889	Jornalero	B.P

/Reg\_Cap02.doc

Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 16/08/18
---	---------------------

Fecha: 3/7/19  
 Objetivo de la Capacitación:

Lugar donde se hizo la capacitación: Empresadora Romancito

Autorizado por: Román Navas Nombre del Instructor (a): Manuel Freys  
 Duración: 2:00

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Kevin Galvez	4-875-760	Jornalero	KG
Dio Celso Pinto	4-171-925	Chivero	
Eliaser Santos	4-793-1994	Desojá	ES
Demetrio S.	4-186-707	Chivero	DS
Cabul Reyes S.	2-1756-2368	Parcelero	C.R.
Abelin y Rojas	4-790-983	Chapicador	Abelin y Rojas
Bonifacio Acosta J.	4-703-1050	Chapicador	AC
Martiano ramonides	4-709-2120	de abarar	MR
Felipe Miranda R.	4-920-353	Jornalero	Felipe Miranda
Domingo Ayta	4-721-2087	EPO	Domingo
Jorge Batista	9-190-456	apuntalados	Batista
Ricardo Yaseth	4-739-1112	desplora	Ricardo
Roberto Escobar B.	1-48-108	desplora	RFB
Genaroza Escudero	4-223-911	En Valsador	GES
Davin Sinda	4-742-1702	Jornalero	Davin Sinda
Pedro Poderes	4-737-169	Jornalero	Pedro
Edwin Rios	4-777-1084	JORNALERO	Edwin
Paulo U...	4-736-2200	Parcelero	Paulo U...
Santa Mercedes	4-786-50	Ciembra	Santa Mercedes
Carlos González	8-1020-1400	Ciembra	Carlos G.
Praxedis Ranzaniga	4-753-1190	Desplora	Praxedis
Jonas Grandt	4-783-1250	Ciembra	Jonas
Trinidad O.A.	4-244-397	Chivero	Trinidad O.A.
Pedro Alvarez	4-194-522	Jornalero	Pedro

Reg\_Cap02.doc

Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 16/08/18
---	---------------------

Fecha: 3/7/19 Lugar donde se hizo la capacitación: Empacadora Remonosa  
 Objetivo de la Capacitación:

Autorizado por: Remón Naves Nombre del Instructor (a): Yarel Frey  
 Duración: 2:00 horas

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
<u>Ferrante Mabel</u>	<u>4-117-208</u>	<u>journalera</u>	<u>Ferrante Mabel</u>
<u>Milton Murrada</u>	<u>4-26-1363</u>	<u>journalero</u>	<u>Milton M</u>
<u>Ballasiga O</u>	<u>4-217-59</u>	<u>journalero</u>	<u>Ballasiga O</u>
<u>Diego Lora</u>	<u>4-282-197</u>	<u>journalero</u>	<u>Diego L</u>
<u>César Ortega D.</u>	<u>4-162-605</u>	<u>journalero</u>	<u>César D</u>
<u>José Kennedy</u>	<u>4-146-227</u>	<u>journalero</u>	<u>José K</u>
<u>Santiago Saiz</u>	<u>1-742-1572</u>	<u>journalero</u>	<u>Santiago S</u>
<u>Camilo Santo</u>	<u>1-704-2065</u>	<u>journalero</u>	<u>Camilo S</u>
<u>Mercedes Giménez</u>	<u>4-149-668</u>	<u>journalero</u>	<u>Mercedes G</u>
<u>Ignacio Villalobos</u>	<u>4-771-682</u>	<u>journalero</u>	<u>Ignacio V</u>
<u>Dionisio Alvarado</u>	<u>21-228-051</u>	<u>journalero</u>	<u>Dionisio A</u>
<u>Alfonso Mendi</u>	<u>04-157-18</u>	<u>journalero</u>	<u>Alfonso M</u>
<u>Hermirio Depante</u>	<u>4-286-47</u>	<u>journalero</u>	<u>Hermirio D</u>
<u>Juan Caballero Castillo</u>	<u>4-284-502</u>	<u>Empacadora</u>	<u>Juan Caballero Castillo</u>
<u>Jaime Montezuma S</u>	<u>4-141-890</u>	<u>journalero</u>	<u>Jaime Montezuma S</u>
<u>Arístides</u>	<u>4-703-1065</u>	<u>journalero</u>	<u>Arístides</u>
<u>Fernando Muela</u>	<u>11-76115-51</u>	<u>journalero</u>	<u>Fernando M</u>
<u>Roberto Díaz</u>	<u>4-271-435</u>	<u>journalero</u>	<u>Roberto D</u>
<u>Amador López</u>	<u>1-738-1970</u>	<u>journalero</u>	<u>Amador L</u>
<u>Abel Rodríguez</u>	<u>1-793-1290</u>	<u>journalero</u>	<u>Abel R</u>
<u>Martin Gabalos</u>	<u>4-745-1274</u>	<u>Empacadora</u>	<u>Martin G</u>
<u>Yorge Mera</u>	<u>4-738-42</u>	<u>journalero</u>	<u>Yorge M</u>
<u>Alfredo Hernández</u>	<u>1-711-428</u>	<u>journalero</u>	<u>Alfredo H</u>
<u>Alfredo Sánchez</u>	<u>4-199-992</u>	<u>journalero</u>	<u>Alfredo S</u>
<u>Yosely M. Pineda</u>	<u>4-157-689</u>	<u>Empacadora</u>	<u>Yosely M</u>

/Reg\_Cap02.doc

Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 16/08/18
---	---------------------

Fecha: 3 de julio 19  
 Objetivo de la Capacitación:

Lugar donde se hizo la capacitación: Impresora Prensamente

Autorizado por: Ramon Mejias Nombre del Instructor (a): Samuel Fejo  
 Duración: 2:00

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Mabriel B. de P.	4-744-1300	Jornalero	Mabriel B. de P.
Genaro Noriega	1-716-1717	Jornalero	E. M.
Marcos Miranda	1-741-1678	Jornalero	M. M. @
Alberto Ortiz Pda	4-720-1192	Jornalero	A. O.
Rene Pineda	4-752-56	Jornalero	R. P.
Julio Miranda	4-730-1079	Jornalero	J. M.
Lauren Espinosa	4-806-2055	Jornalero	L. E.
Medin Gonzalez C.	4-200-903	Jornalero	M. G.
Alfery Chave	4-183-621	Jornalero	Alfery
Alberto M. S.	1-724-2065	Jornalero	Alberto
Yira Diaz J.	4-733-54	Empacadora	Yira Diaz
Jachelin Farnania H.	4-712-2393	Empacadora	Jachelin Farnania
Maria de M.	4-260-292	Empacadora	Maria de M.
Bernabé Zola de	4-138-847	Jornalero	B. Zola
Victoria Arriola	A-931-2131	Empacadora	Victoria
Demetrio Espinosa	4-709-2117	Jornalero	Demetrio E.
Carley Erazo	1-200-1365	Operador	Carley Erazo
Andrés F. F. F.	4-208-764	Jornalero	Andrés F.
Yolanda Espinosa R.	4-270-571	Operador	Yolanda
Yolanda Espinosa	4-267-847	Selección	Yolanda
Esteban Martínez	4-136-2792	Chivero	Esteban
Cassilda Torres	1-714-2024	Selección	Cassilda Torres
Diego Gedeledro	4-198-543	Selección	Diego Gedeledro
Nectalis Arsu	4-134-2086	Selección	Nectalis Arsu

Reg\_Cap02.doc  
 Am GONZALEZ 8-244635 Choquero  
 Pablo Ovando 4-738-2300 Selección  
 Jorge Santibañez 4-712-888 DITANEB

Registro de Capacitación

 <p>BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.</p>	Versión 16/08/18
---	---------------------

Fecha: 3 julio 2019

Lugar donde se hizo la capacitación: Empacadora Reuniones

Objetivo de la Capacitación:

Autorizado por: Ramon Mares Nombre del Instructor (a): Juan Carlos Fajos  
 Duración: 1:00

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Javier Alcides Rábala	4-196-242	Jornalero	Javier Alcides Rábala
Victor Ferrer G	1-147-1678	Sacralero	Victor Ferrer G
Dionisio Miranda-3	4-730-1467	Jornalero	Dionisio Miranda
Bonifacio Nieto	4-232-612	desarador	Bonifacio Nieto
Manuel Santo	1-775-2464	deposito-	Manuel Santo
Alvaro Méndez G	4-221-582	JORNALERO	Alvaro Méndez G
Quino Ortiz S.	4-219-148	CHIFERO	Quino Ortiz S.
Rony Rodríguez	4-712-883	FEITILSHITE	Rony Rodríguez
Ricardo Torres	4-198-379	Apuntala	Ricardo Torres
José Luis	4-778-1473	Regador	José Luis
Guillermo	4-732-379	Jornalero	Guillermo
Marcela Sant	4-716-50	Empacadora	Marcela Sant
José González	4-707-689	"	José González
Helena	4-744-670	Chofch	Helena



Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 16/08/18
---	---------------------

Fecha: 15/7/2019 Lugar donde se hizo la capacitación: FINCA Renacimiento  
 Objetivo de la Capacitación:

*Asio e Higiene. Poner a los Amigos Danistas al tanto de las  
 Prohibiciones para la empacadora de hacer en caso de contaminación  
 de Piles o de la fruta. Acusar de Gullitas y Derrames.*

Autorizado (a) por: [Signature] Nombre del Instructor (a): Ing. Eric Nuy  
 Duración: 1 Hora Monsieur Hernandez

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
<i>[Signature]</i>	4-716-1328	Requisito de fruta	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-773-2484	Asigl. empacadora	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-712-888	Empacador	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	11-267-87	Selector	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-807-2083	desmame	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-220-533	de flore	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-221-2484	Clasificadora	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-790-1678	Empacador	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-772-379	Empacador	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-248-502	Empacadora	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4738 7300	Selector	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-214-797	fumigador	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-134-2086	selector	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-727-1462	CAPEO	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-789-2218	Evaluador	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-720-2161	Empacadora	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	1-735-2081	Clasificadora	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-712-2393	Selección	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-716-2096	seleccion	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-726-1848	Selección	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-742-358	Empacador	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-183-324	estibador	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	4-731-684	Selector	<i>[Signature]</i>

/Reg\_Cap02.doc

**Evidencias de Capacitaciones en el Periodo.**

**(Inducciones de higiene e inocuidad, Relaciones laborales, programas y procedimientos Relacionados)**



### Registro de Capacitación

	 <b>BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.</b>	Versión 06/10/19
--	--	---------------------

Fecha: 09/08/19 Lugar donde se hizo la capacitación: Panamá  
 Objetivo de la Capacitación:

- Embalaje/Apertura/Desfibrado: Uso adecuado EPP, Higiene e Incidencia.
- Certificación SGS (FDA). Que hacer en caso de accidentes o emergencias
- Acoso Laboral y Sexual

Autorizado por: [Signature] Nombre del Instructor (a): Ing Eric Morán S  
 Duración: 32 Min. Ing. Marcelino H.

Nombre de la Persona	N° de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Clara Patricia	4-209-364	Parcela	Clara Patricia
Emilio Rodríguez	1-7-16-17-18	Parcela	Emilio Rodríguez
Gilberto Torres	4-199-379	Parcela	Gilberto Torres
Ernesto Morales	4-147-208	Jornalero	Ernesto Morales
Fernando Viera	4-76155-51	Parcela	Fernando Viera
Eugenio	4-738-2470	Parcela	Eugenio
Trinidad O. A.	4-244-393	Parcela	Trinidad O. A.
Severino Escudero	4-223-911	Parcela	SE
Medina González	4-200-903	Parcela	Medina G
Dionicio B. Díaz	4-122-241	D	Dionicio
Dionicio Morán Sr. 3.	4-730-1467	Parcela	Dionicio Morán 3
Victoriano Díaz	4-72-2131	Parcela	Victoriano Díaz
Demetrio Alcántara	4-709-2117	Parcela	Demetrio Alcántara
Gaime Montezuma S.	4-141-890	Parcela	Gaime M.
Julio Álvarez	4-194-522	Parcela	Julio Álvarez
Dyago Rodríguez	4-228-651	Parcela	Dyago Rodríguez
Obel Santo	4-242-999	" "	Obel Santo
Edgardo Cervera G.	4-140-925	Parcela	Edgardo Cervera G.
Alfonso Samalá	4-199-992	Parcela	Alfonso Samalá
Alberto M. S.	1-724-2062	RE Fyrtal	Alberto M. S.
Leopoldo	4-738-72	Embalador	Leopoldo
Bertrando Santo	4-721-2083	Parcela	Bertrando Santo
Marcelo Canales	4-149-668	Parcela	Marcelo E
José Morales	4-980-1075	Embalador	José Morales
Milton Moraleda	4-726-1363	Embalador	Milton Moraleda
Bello Rojas	4-217-59	Embalador	Bello Rojas
Juan Rodríguez	4-140-825	Embalador	Juan Rodríguez

/Reg\_Cap02.doc

Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 06/10/19
---	---------------------

Fecha: 09/08/19 Lugar donde se hizo la capacitación: Panamá  
 Objetivo de la Capacitación:

Cadena: Higiene e Inocuidad. - Certificación SCS (FDA)  
 - Acceso Sexual y Laboral. - Que hacer en caso de Emergencias o Accidente: Que hacer con Sacaos, bullets, finta que paga en el suelo  
 - Acceso Sexual y Laboral

Autorizado por: [Signature] Nombre del Instructor (a): Ing. Eric Nery S  
 Duración: 30 Min. Jay. Marcelino H.

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
Soemed Quintanilla	11-700-802		SO
Manuel Gallardo	4-200-715	COSECHA	Manuel G
Jorge J. Alameiro	4-747-328	COSECHA	Jorge J
Hanell Mendez B.	4-772-677	COSECHA	Hanell Mendez B.
Benjamin carpintero	4-747-1133	COSECHA	Benjamin C
Edieser A. Rara	4-743-1639	COSECHA	Edieser C
Leonora Solís	4-259-241	COSECHA	Leonora Solís
Enoc Quintanilla	4-732-109	COSECHA	Enoc Quintanilla
Alejandro	1-756-610	COSECHA	Atencio
MARTINUS B. ANTANAN	11-206290	COSECHA	MARTINUS
Aracely Cabrera	4-162-234	COSECHA	Cabrera
Ramon Atencio	4137549	COSECHA	R. A.
RIGOLIN RIGOLIN	4-7021288	COSECHA	RIGOLIN
Jorge Rodriguez	11-763899	COSECHA	JA
Alf. Gutierrez	4-287-635	COSECHA	ALF
Dayvis Rodriguez	4-744-2157	COSECHA	DR
Juakin Miranda	4-839-914	COSECHA	JM
Alvaro Jimenez	4-738-2123	COSECHA	A-J
Jesús Eugeni	4-707-557	COSECHA	J.E.
Victor Franco	4-147-1678	COSECHA	V.F.
Yonika Herrera	1-736-1151	COSECHA	Y.H.
Enol Zurdo Sando	11839964	COSECHA	Enol Zurdo

Registro de Capacitación

 BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.	Versión 06/10/19
---	---------------------

Fecha: 09 Agosto, 2019 Lugar donde se hizo la capacitación: Rancharito (Uster)  
 Objetivo de la Capacitación:

Cascha: Higiene e Inocuidad, Certificación GLOBAL/G.A.P. SCS. GLOBAL (FSMA) Acaso Laboral y Sexual. Emergencias Ambientales, Primeros Auxilios, uso Adecuado de Herramientas.

Autorizado por: [Signature] Nombre del Instructor (a): Roberto Hernández  
 Duración: 1 hora Inj. Carlos Rojas

Nombre de la Persona	Nº de cédula	Puesto u Ocupación	Firma o Iniciales
<u>Esteban Cabello U.</u>	<u>4-199-233</u>		
<u>Roberto Soler</u>	<u>4-201-670</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Antonio Caldera</u>	<u>4-716-1504</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Andrés Montenegro</u>	<u>4-762-1310</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>José P. Montenegro</u>	<u>4-209-960</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>José García</u>	<u>4-233-101</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Andrés Acosta</u>	<u>4-792-1279</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Luis Mirando</u>	<u>4-724-2305</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Arnoldo GRACIA</u>	<u>4-714-873</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>David Montealegre</u>	<u>4-753-98</u>	<u>Jornalero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>José Lorenzo</u>	<u>4-867-519</u>	<u>Cosecha</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Sosne Montero</u>	<u>4-821-1043</u>	<u>Cosecha</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Doris González</u>	<u>4-265-574</u>	<u>Cosecha</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Elio Rodríguez</u>	<u>4-778-870</u>	<u>Cosecha</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Miguel Villalbo</u>	<u>4-786-26</u>	<u>COSECHA</u>	<u>[Signature]</u>
	<u>UL</u>		

## 7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y TEMARIOS

**BANAPIÑA DE PANAMA, S.A.**  
SISTEMA DE GESTIÓN



**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE FINCAS AÑO 2019**

No. ORDEN	TEMA	CAPACITADOR	CAPACITADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CERTIFICACIONES GLOBAL GAP / SCS/FSMA	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.	✓			✓			✓					
2	MANEJO DE HERBICIDA (USO ADECUADO DEL EPP)	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.		✓			✓			✓				
3	MANEJO DE NEMATICIDA (USO ADECUADO DEL EPP)	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.		✓			✓			✓				
4	MANEJO DE FERTILIZANTE (USO ADECUADO DEL EPP)	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.		✓			✓			✓				
5	MANEJO DE POSCOSECHA (USO ADECUADO DEL EPP)	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.		✓			✓			✓				
6	INOCUIDAD, HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.			✓			✓			✓			
7	BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	Supervisor de producción y calidad.	Personal Operativo de finca.			✓			✓			✓			
8	APLICACIONES AÉREAS (PERIODO DE REINGRESO)	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.				✓			✓			✓		
9	MANEJO SEGURO DE TRACTORES AÉREOS.	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.					✓			✓			✓	
10	CAPACITACIÓN BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	Supervisor de producción y calidad, Supervisor de Sostenibilidad	Personal Operativo de finca.		✓							✓			

REFERENCIA:



= DOS VEZ AL MES

Realizados  
Pendientes:

Supervisor de Producción y Calidad:  
Ing. Eric Naranjo

Confesionado por: Supervisor de Soste Ing. Marcelino Hernandez S

Supervisor  
Sustainability Supervisor  
Paraguay Operations  
Ing. Marcelino Hernández Sánchez

Aprobado por Gerente de Operacione Ing. Marcelino Mitre



# **Sistema de Gestión Integrada**

## **Inducción a Trabajadores**



**BANAPIÑA DE PANAMA, S.A.**

Ver. 1  
Mayo 2019



# Objetivo

Darle a conocer al trabajador (a) como opera la empresa en el ámbito administrativo y productivo; así como, en la protección del ambiente, la salud, las buenas prácticas y la relación socio – laboral.

Darle a conocer los beneficios, derechos y deberes una vez que forma parte de la compañía como uno de sus colaboradores.



# ¿Quién es BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.?

BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A. es una subsidiaria de Fresh Del Monte Produce.

**Del Monte** representa un sello de calidad y excelencia reconocida a nivel mundial desde 1892.





## ¿Qué hace?

Banapiña de Panamá, S.A., es una empresa dedicada principalmente a la siembra, cultivo, cosecha y empaque de banano para la exportación.

Desarrolla otras actividades como la producción forestal, a través de DM se desarrolla la logística, mantenimiento de contenedores y red de frío; así como la carga y descarga de materiales en el puerto.





# Organización Administrativa

La empresa esta estructurada con una Gerencia General, Gerencia de Departamento, Superintendencias, Supervisores, Asistentes de Supervisión, Coordinadores Administrativos, Capataces, Jefes de Oficina, Subcapataces, Oficinistas y Encargados.





# Relación Laboral

Las relaciones laborales se fundamentan mediante las condiciones pactadas de conformidad con el Código de Trabajo.



# Normas de Convivencia

- Cumplir con la ética y honestidad en todas las actividades.
- Mantener buenas y sanas relaciones humanas en los centros de trabajo.
- Ser atento, amable y cumplir con las normas básicas de buenas costumbres e higiene personal.



# Obligaciones del trabajador (a)

- Cumplir con lo establecido en el contrato y el Código de Trabajo.
- Horario de entrada y salida.
- Jornada de trabajo.
- Puntualidad y esmero.
- Ejecución de la labor de acuerdo con las instrucciones de trabajo (IT) y las indicaciones del Jefe.



# Medidas Disciplinarias

Se establecen las siguientes sanciones disciplinarias en su orden jerárquico, pero aplicables indistintamente según la gravedad de la falta cometida:

- a- Amonestación verbal o escrita.
- b- Suspensión Temporal sin goce de salario.
- c- Despido de conformidad a la ley laboral.



# Salud Ocupacional

Proteger a empleados de Riesgos

## Medidas Preventivas:

1. Usar correctamente el equipo de protección personal.
2. Revisar las herramientas y equipo de trabajo.
3. Reportar cualquier situación de riesgo al Jefe o a la Comisión de Salud Ocupacional.
4. En caso de accidente reportarlo de inmediato al Jefe o a la Oficina.
5. En caso de enfermedad contagiosa (diarrea, vómitos, otras) comunicarlo de inmediato al Jefe.



# Misiones de Banapiña de Panamá, S.A.

## Misiones:

La empresa tiene una **Misión de Calidad** para producir y exportar productos de calidad superior.

Una **Misión de Producción** con el fin de obtener los más altos rendimientos posibles de producción y una **Misión de Costos** para procurar el costo más económico posible de nuestros productos.





# Políticas y Certificaciones

## Política de Ética:

Conducir todos nuestros asuntos comerciales de forma ética y honesta y con acatamiento estricto a los requisitos legales.

## Política de Calidad:

Cultivar, procesar y exportar productos de excelente calidad, acorde con las necesidades y requerimientos de nuestros clientes; así como, con la gestión y mejoramiento continuo de la calidad en nuestras actividades.



# Políticas y Certificaciones *(Cont.)*

## Política Ambiental:

Mantener acciones dirigidas a prevenir la contaminación y proteger la biodiversidad de las áreas sensibles; así como, el mantener la mejora continua en la protección y uso racional de los recursos.

## Política de Salud Ocupacional:

El compromiso de proteger a sus empleados contra los riesgos del trabajo.



# Políticas y Certificaciones *(Cont.)*

## Política Laboral:

El reconocimiento de la responsabilidad para la protección y respeto de los derechos de sus empleados en concordancia con la legislación nacional, internacional y normas de responsabilidad social.

## Política de Seguridad:

El compromiso de proteger la seguridad de nuestros productos, los procesos de manejo de los mismos y las instalaciones.



# **Sistema de Gestión Integrada**

## **MANEJO DE DESECHOS**



**BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.**

Ver. 1  
Abril 2019



# ¿Qué es el manejo de Desechos?

El manejo de Desechos es el manejo de los residuos con el fin de darles valor agregado para que sirvan de base en otro proceso.

La Gestión va más allá de la disposición o eliminación por métodos seguros, debe buscar no generar los desechos.

Los desechos deben estar relacionados a los siguientes conceptos:

- a- Reducción al mínimo.
- b- Máxima reutilización.
- c- Promoción y eliminación racional.
- d- Ampliación del uso y servicios.



# ¿Qué tipos de Desechos?

Se han identificado los siguientes tipos de desechos:

1. Desechos Domésticos.
2. Desechos Orgánicos (Ejemplo: pinzote, banano, papel).
3. Desechos Inorgánicos (Ejemplo: plásticos, metales)
4. Desechos de otro tipo (Ejemplo: EPP, envases vacíos de plaguicidas, guantes).
5. Desechos Líquidos.



# ¿Desechos Domésticos?

Se ha realizado un esfuerzo grande para recolectar y enviar todos lo desechos domésticos a centros de tratamiento especializados. Esto se hace, a través de empresas recolectoras con centros de acopio en las Unidades Operativas.

Se debe seguir en el proceso de manejo de desechos domésticos con la separación de desechos.



# **Desechos Orgánicos**

## Desechos de Banano:

El manejo esta dirigido a procesos con valor agregado.

## Pinzotes:

El manejo esta dirigido a incorporar la materia orgánica al campo y a otros procesos como la producción de fibra.

## Papel y Cartón:

El manejo esta dirigido a procesos de reciclado.



# Desechos Inorgánicos

Plásticos: (embolse, empaque y otros)

El manejo de los desechos plásticos esta dirigido al reciclado de los materiales y confección de esquineros.

Metales

El manejo esta dirigido al re-  
uso y reciclado.



# Otros Desechos

## Equipos de Protección Personal (EPP):

El manejo esta dirigido a devolver estos materiales al proveedor para la correcta disposición.

## Envases vacíos de Plaguicidas:

Una vez realizado el triple lavado, los envases son devueltos al proveedor para la correcta disposición.



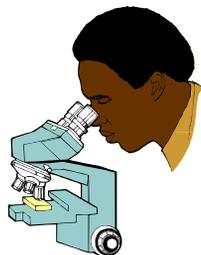
# Desechos Líquidos

## Aguas Residuales:

El manejo esta dirigido a trampas de sólidos y látex.

Por otra parte, se reciclan las aguas en los aeropuertos y en las empacadoras.

Se hace un estricto seguimiento de la calidad de las aguas vertidas por análisis en laboratorios.





# Separación de Desechos Domésticos

## Objetivo:

Dar valor agregado a los desechos a fin de utilizarlos en otro proceso.

## Responsabilidad:

Toda persona es responsable de separar los desechos de acuerdo con el tipo de material.

## Posibles desechos domésticos:

Empaques de alimentos, papel, plásticos, telas, residuos de alimentos de casas y oficinas.



# Separando los Desechos

El primer paso en la separación de desechos es extraer los desechos orgánicos de todos los demás.

Por esa razón, cada envase que contiene alimentos debe enjuagarse para manipular fácilmente la envoltura y lograr su reciclado.

Esta acción evita los malos olores de los desechos y facilita el manejo de los empaques y residuos de alimentos.



# Manejo de los Desechos Domésticos

Una vez separada la materia orgánica.

Puede depositarse en lugares adecuados para incorporarla al suelo.

Las envolturas de plástico, metal o vidrio pueden manejarse fácilmente para su reciclado una vez enjuagadas.

La basura debe ser limpia para que tenga valor agregado.



# SEPARACION DE LOS DESECHOS DOMÉSTICOS



## PAPEL

DEPOSITE EL  
PAPEL LIMPIO  
Y SECO

Papel Periódico y  
de oficina usados  
sin grapas.  
Sobres usados.  
Cartones.  
Papel de  
Computadora.  
Otros tipos de  
papeles.



## PLASTICO

DEPOSITE  
TODO EL  
PLASTICO  
LIMPIO

Botellas de  
gaseosas, leche,  
agua y jugos.  
Manteles  
plásticos.  
Bolsas de  
envases de  
detergentes y  
blanqueadores



## VIDRIO Y ALUMINIO

DEPOSITE EL  
ALUMINIO Y  
VIDRIO LIMPIO

Latas de cerveza  
y refrescos.  
Botellas de  
vidrio y todo  
envase de vidrio  
y lata limpio



## OTROS DESECHOS

Papel húmedo.  
Trapos de tela.  
Mecate de  
cañamo.  
Servilletas  
usadas.  
Envolturas de  
plástico sucio.

Todo lo que no  
clasifica en los  
anteriores.



En las casas y en las oficinas, se recomienda separar los  
desechos orgánicos para darles un mejor manejo.



# **Módulo de capacitación**

## **ASEO E HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE BANANO**

Ver. 1

Agosto.2019

## **OBJETIVO:**

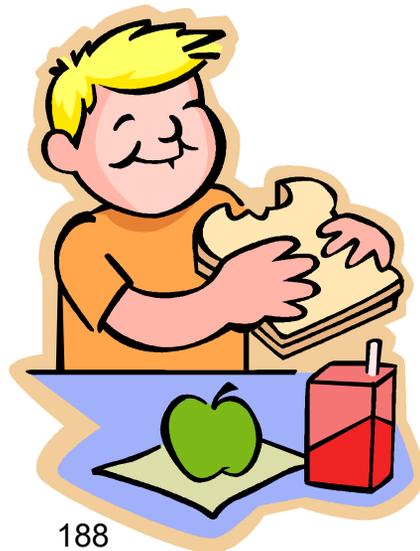
**Darle a conocer a todos los colaboradores las instrucciones de aseo e higiene en la cosecha y empaque de banano para asegurar la inocuidad del producto**





**Un producto INOCUO significa que no causa daño a quien lo consume.**

**La inocuidad depende de la forma de cómo se manipula el banano durante todas las etapas de su cosecha y empaque.**



**Para asegurar lo anterior, la Empresa ha identificado ciertas partes de los diferentes procesos en los que podría darse algún tipo de contaminación.**



**Por ello se ha adoptado varias formas de trabajar, que garantizan la operación libre de contaminaciones que pudieran ser un peligro para los clientes.**



# Prácticas personales de Higiene:



1. Presentarse a laborar bañado(a) y con ropa limpia.
2. Utilizar vestimenta apropiada. Para empacadora solo se permite camiseta o blusa con mangas; pantaloneta o enagua hasta la rodilla que no deje expuestas áreas de nuestro cuerpo que pueden ser fuente de contaminación.



3. Utilizar la redecilla para cubrir el pelo y las orejas.



4. Reportar al superior inmediato si se tienen lesiones expuestas en la piel.

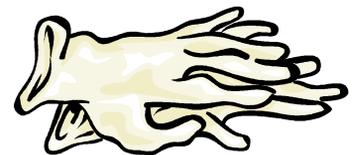
5. Reportar al superior inmediato si sufre de enfermedades contagiosas.

6. Lavarse las manos con agua y jabón cada vez que se ingresa a manipular el producto.

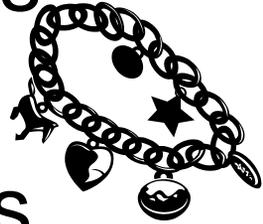
7. Lavar los guantes antes de quitárselos.



8. Lavarse las manos con agua y jabón después de utilizar el servicio sanitario.



9. No utilizar joyas (anillos, cadenas, aretes, dijes, piercings, etc.) durante las horas de proceso.



10. No portar ni utilizar relojes, celulares ni otros artículos similares en horas de proceso.



11. No comer, beber, escupir ni masticar en el área de proceso.

12. No fumar en las áreas de trabajo.





12. Mantener el orden durante las horas del proceso.

13. No propiciar bromas o juegos durante las horas de proceso.

14. Colaborar con el orden y aseo del área de proceso.



15. Reportar situaciones anómalas que se detecten dentro del área de proceso.

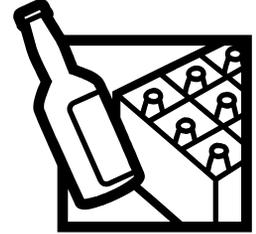


**Para asegurar que en las bodegas de materiales se garantice la seguridad alimentaria, también se procede con:**



1. Mantener el orden, aseo y ornato en todas las bodegas.
2. Mantener inventarios estrictos de los materiales existentes.
3. No mantener productos no autorizados por Del Monte.

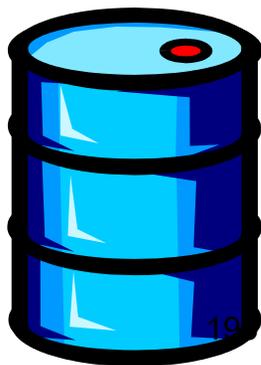
4. No almacenar agroquímicos junto a materiales de empaque.



5. Almacenar productos líquidos en las partes bajas de las estanterías.

6. No utilizar materiales porosos para almacenar los productos.

7. No colocar materiales de empaque directamente en el suelo.



8. No permitir que se camine sobre los materiales de empaque.

9. Utilizar el sistema PEPS (Primero en entrar, primero en salir).



10. No permitir envases de productos fuera del área de la bodega.

11. No reutilizar los envases vacíos.



**Para asegurar que las instalaciones ayuden a garantizar la seguridad alimentaria, también se procede con:**



1. Mantener el orden, aseo y ornato en todas las instalaciones.

2. Realizar limpiezas periódicas para evitar focos de contaminación.



3. Brindar mantenimiento adecuado.



4. Eliminar fuentes de oxidación del metal.

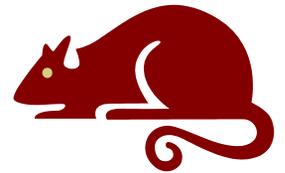
5. Detectar y eliminar nidos de aves.



6. Eliminar las telarañas de los techos y paredes.



7. Prevenir y controlar el ingreso de pájaros y roedores a las instalaciones industriales.



8. Mantener los alrededores del área de proceso limpios y sin malezas

9. Prohibir el ingreso de personal no autorizado a las áreas de proceso.

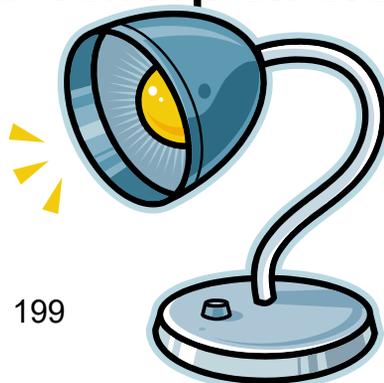
10. Asegurar el ingreso de personal con zapatos limpios (sin barro).



11. Eliminar focos de hongos y algas en los pisos y pilas.

12. Eliminar estructuras defectuosas u obsoletas.

13. Mantener las lámparas con protectores





# Sistema de Gestión Integrada

## Salud Ocupacional



Versión 1  
SET. 2019



# Salud Ocupacional

## ¿Porqué es importante?

Trata de brindarle y mantenerle a toda persona el mayor bienestar físico, mental y social.

Procura prevenir todo daño a la salud e integridad de las personas por condiciones o actos inseguros en el trabajo.

Adopta las medidas necesarias para disminuir o eliminar los riesgos del trabajo que pueden provocar accidentes o enfermedades.



# COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

## Tiene como objetivo:

- Ayudar a que se cumplan las metas en materia de Salud Ocupacional establecidas para cada centro de trabajo.
- Vigilar que se cumplan las normas y procedimientos de seguridad laboral establecidas por la empresa y por la Comisión de Salud Ocupacional.
- Promover activamente la Salud Ocupacional en los centros de trabajo.



# COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

## Sus principales funciones son:

- Identificar y analizar riesgos laborales del centro de trabajo.
- Controlar y velar que se cumplan con las fechas de finalización de los puntos anotados en el documento Control y Seguimiento de Identificación y Análisis de Riesgos Laborales.
- Dar seguimiento a las pruebas de EPP y documentarlo en acta(s).
- Verificar que exista registros de las investigaciones de accidentes.
- Analizar las causas de los accidentes ocurridos.
- Apoyar y promover las campañas de orden y limpieza en el centro de trabajo y los alrededores de las comunidades; no comer o fumar en bodegas; entre otras.
- Colaborar con los funcionarios del Ministerio de Salud en campañas contra el Dengue y la Malaria, o cualquier otra que esta entidad proponga.



## Funciones del trabajador:

- Apoyar y promover las campañas de orden y limpieza en el centro de trabajo y los alrededores de las comunidades.
- Colaborar y acatar las disposiciones de los funcionarios de la CSO en sus campañas.
- Obedecer campañas de prohibición de no fumar ni comer en bodegas de cartón o de plaguicidas.
- Utilizar correctamente el Equipo de Protección Personal (EPP).
- Colaborar con los compañeros que están probando el EPP correspondiente.
- Identificar y reportar riesgos laborales que detecten en el centro de trabajo.
- Reportar inmediatamente cualquier accidente que le ocurra.
- Colaborar en la investigación de accidentes para encontrar las causas y corregirlas.



## **Procedimiento en caso de accidente**

**Paso 1:** Cuando suceda un accidente debe ser comunicado a su jefe inmediato y/o la persona más cercana.

**Paso 2:** Reportar el accidente a la oficina y pedir la orden de atención médica con el visto bueno del jefe inmediato.

**Paso 3:** Presentarse al Caja del Seguro Social a recibir atención médica y solicitar la boleta de incapacidad.



## Investigación de accidente laboral

**Paso 1:** Cuando sucede un accidente, se debe reportar inmediatamente, para ser investigado por el jefe inmediato a la mayor prontitud posible.

**Paso 2:** Presentarse al lugar de los hechos (si se puede con la persona afectada) para constatar la ocurrencia del accidente y revisar la evidencia.

**Paso 3:** Completar el formulario de investigación y la Hoja de declaración del accidentado y testigos (si los hay).

**Paso 4:** Tomar medidas correctivas y preventivas para evitar que se presenten casos similares.



## **Exámenes médicos y de colinesterasa**

### **Importancia de los exámenes:**

- Permiten realizar una evaluación del estado de salud del personal que desea incorporarse a las actividades laborales de manejo y aplicación de plaguicidas y productos químicos.
- Ayudan a prevenir problemas de salud al mostrar resultados cuando una persona no cumple con los requisitos para aplicar o manipular productos químicos.
- Se puede elaborar un historial clínico por persona antes y durante la exposición a un producto, permitiendo vigilar y dar seguimiento de su estado de salud.
- Es posible descubrir padecimientos en los empleados, previniendo que se expongan a productos que los puedan afectar.



# Medidas de seguridad: Manipulación de Productos Químicos

## Antes

- Leer completamente el panfleto y etiqueta, así como acatar las recomendaciones que en ellas se indican.
- Disponer de Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado y apropiado, según recomendación técnica.
- Verificar el buen estado del EPP y solicitar su cambio cuando éste pierda efectividad.
- Evitar el acceso de personas donde se manipulen productos químicos.
- Llenar los equipos de aplicación con el mayor cuidado, evitando derrames y fugas.



# **Medidas de seguridad: Manipulación de Productos Químicos**

## **Durante**

- Utilizar el equipo de protección personal en forma correcta.
- En caso de que haya viento evitar trabajar en contra de él.
- Cuando se labora en lugares cerrados, se debe garantizar una adecuada ventilación.
- Prohibir el acceso y permanencia de personas o animales en el sitio de la aplicación.
- Nunca comer, fumar y/o beber mientras se maneje productos químicos.
- Evitar tocarse cualquier zona del cuerpo con los guantes y/o manos sucias.



## **Medidas de seguridad: Manipulación de Productos Químicos**

### **Después**

- Usar EPP para lavar, secar y guardar el equipo de aplicación.
- Lavar, secar y guardar el EPP según corresponda, siguiendo las adecuadas instrucciones.
- Señalizar o rotular las áreas tratadas e indicar el periodo de reingreso.
- Bañarse, cambiarse y depositar en los recipientes adecuados, la ropa después de la aplicación del químicos.



## **Equipo de Protección Personal (EPP)**

El Equipo de Protección Personal es el conjunto de dispositivos, medios o implementos del cual dispone una persona para protegerse de uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud, higiene y seguridad, durante la realización de sus diferentes labores.

Su importancia consiste en disminuir la exposición de cada persona a aquellas sustancias o agentes que puedan atentar contra su bienestar físico, pero es efectivo solamente si es utilizado de la forma correcta.

### **¿Cómo se escoge el adecuado?:**

- Identificación y valoración de riesgos en las actividades con el fin de buscar las formas de minimizar o eliminar la exposición a ellos.
- Verificación de existencia o no de requisitos legales, y recomendaciones técnicas por parte de las entidades del Estado.



## **Equipo de Protección Personal (EPP)**

### **¿Cómo se escoge el adecuado?: (continuación)**

- La Sección de Salud Ocupacional determinará y recomendará a las Gerencias y jefaturas cuál es el EPP adecuado para cada labor, de acuerdo a los análisis, pruebas, observaciones y criterio técnico según sea el caso ( prueba de implementación y evaluación de resultados).

### **Cuidados:**

- Revisarlo antes de usarlo.
- Colocárselo de la manera correcta.
- No eliminarle ni quitarle partes.
- Lavarlo con jabón y abundante agua (en los casos que sea permitido). Luego secarlo.
- Colocarlo en el lugar que se le haya habilitado.
- Cambiarlo cuando se haya gastado o por mal estado.



## Manejo del personal

- Todas aquellas personas que tienen personal a cargo tienen la responsabilidad de colaborar en el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene con que se rige la compañía.
- Responsabilidades:
  - Comunicar y capacitar al personal sobre las recomendaciones de la Sección de Salud Ocupacional y otros temas relacionados con la materia.
  - Vigilar que se apliquen en forma correcta las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo.
  - Corregir las condiciones inseguras que detecte en las diferentes áreas del centro de trabajo que puedan afectar la integridad de los empleados y sus familiares.
  - Aplicar medidas disciplinarias, de acuerdo con la legislación vigente, en caso que no se acaten las medidas de seguridad en cada labor.
  - Planificar y ejecutar programas de Salud Ocupacional.
- Todo el personal está llamado a mantener una actitud positiva acerca del mejoramiento en las condiciones de Salud Ocupacional.

## 8. COTIZACIÓN PARA AFOROS

ALPIDIO FRANCO PEREZ

INGENIERO AGRÍCOLA  
CON ORIENTACIÓN EN MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS  
IDONEIDAD # 5,438-06

TEL. 6616-8711-6450-5962;- 6616-8711 e-mail: alpidiof@yahoo.com

R.U.C. 4-731-437 D.V. 28

COTIZACIÓN #107-19

DAVID, 6 de Agosto 2019

**Solicitado por:** Banapiña de Panama S.A.

Cantidad	Descripción	Costo Unitario (B/)	Costo Total (B/.)
1	Aforos con molinete en el Canal Cuervito ,y el cálculo del caudal del Canal Cuervito , en la toma con el Río Chiriqui Viejo	350.00	350.00
<b>TOTAL</b>		<b>350.00</b>	

**El precio incluye lo siguiente:**

- El desarrollo de un informe técnico.
- Los gastos de logística (alimentación y transporte terrestre) visita de campo y preparación del documento en oficina.(por cuestiones de tiempos y de trabajo la gira de campo se realizaran los fines de semana)
- Los honorarios profesionales de todos los involucrados en la realización del estudio.

**El precio NO incluye:**

- Elaboración de planos referentes a obras civiles y / o movimiento de tierra, master plan (en caso de requerirse)
- Estudio de Impacto Ambiental según lista taxativa
- Gastos notariales, ni timbres
- El precio no incluye ninguna actividad adicional que salga de la inspección de campo,(simulación hidrológica, levantamiento topográfico, secciones transversales ,entre otros )

**Duración de la consultoría y/o estudio:**

El desarrollo de los trabajos de campo y oficina, tendrán una duración basado en lo cotizado de treinta días días, a partir de SU VISTO BUENO y firmada dicha cotización como aceptación de la condiciones antes descritas.

**Condiciones de pago:**

50% Al inicio

50 % A la entrega del Estudio Hidrológico al Cliente (Pago contra estudio entregado).

\_\_\_\_\_  
**Contratante:**

\_\_\_\_\_  


**Consultor: Ing. Alpidio Franco**

## 9. COTIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE REFORESTACIÓN

# CINTYA G. SÁNCHEZ

CONSULTORA Y AUDITORA AMBIENTAL.  
Tel. 6632-3036, 788-8390; correo: cgsmiranda@yahoo.com

## COTIZACIÓN N° CS-029-2019

PARA: **BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A.**

REF.: Elaboración de Plan de Reforestación del Proyecto:  
"Rehabilitación del Sistema de Riego Existente en el  
Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de  
Panamá"

FECHA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SOLICITADO POR	N° DE COTIZACIÓN	TÉRMINOS
Lunes, 05 de agosto de 2019	<b>Rehabilitación del sistema de riego existente en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.</b>	CS-029-2019	Validez 30 días

### DESCRIPCIÓN:

Elaboración del Plan de Reforestación del proyecto "Rehabilitación del Sistema de Riego existente en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá." a presentar ante el Ministerio de Ambiente, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución DIEORA-IA-011-2018, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto en referencia.

La siguiente documentación es requerida para preparar el documento:

1. Copia de la certificación de propiedad
2. Autorización del uso de la propiedad para la reforestación
3. Copia de certificación de sociedad
4. Copia de la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental
5. Planos de ubicación del área a reforestar
6. Copia de cédula del representante legal
7. Copia del Estudio de Impacto Ambiental

Base para elaborar el informe:

Resolución AG – 0151-2000 de 22 de mayo de 2000 publicado en Gaceta Oficial N° 24,424, en donde la Autoridad Nacional del Ambiente norma lo relacionado con los planes de reforestación e informes técnicos.

### IMPORTE

B/. 450.00

Subtotal	450.00
ITBM 7%	31.50
<b>TOTAL</b>	<b>481.50</b>

### Formas de pago

**100% a la entrega del Documento a la empresa.**

Cintya Sánchez M.

CINTYA G. SÁNCHEZ M.  
CED./RUC: 4-142-1655  
D.V.: 47

CALLE 2<sup>DA</sup> OESTE,  
LOCAL #2 FRENTE  
COOP. GANADERA  
SAN MATEO, DAVID.

TELÉFONO 6632-3036  
CORREO ELECTRÓNICO cgsambiente@gmail.com  
cgsmiranda@yahoo.com

10.NOTA DE ENTREGA INFORME 2 EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE.



BANAPIÑA DE PANAMÁ S.A.  
GERENCIA DE INGENIERÍA

David, 4 de abril de 2018

**Licenciada**  
**Yilka Aguirre**  
**Directora Regional**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**David, Chiriquí**

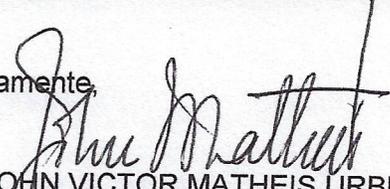
**E.S.D.**

**Asunto: Entrega del Informe de Seguimiento Ambiental N° 2 del Proyecto denominado "Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá"**

Respetada Licda. Aguirre:

Por este medio JOHN VICTOR MATHEIS URBINA en calidad de apoderado Administrativo Especial de la empresa promotora **BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A** hago entrega formal del Informe de Seguimiento N°2 correspondiente al periodo: **16 de agosto de 2018 al 15 de febrero 2019**, del proyecto denominado **"Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá"**. En cumplimiento con la RESOLUCIÓN DIEORA- IA- 011-2018 de 15 de febrero de 2018. Este documento fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego, con registro de auditor AA-008-2008/act.2017, profesional independiente de la empresa promotora.

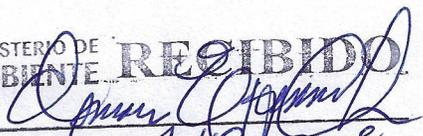
Atentamente,

  
Ing. JOHN VICTOR MATHEIS URBINA  
**Apoderado Especial Administrativo**  
**Banapiña de Panamá, S.A.**

Adjunto: Un (1)-Informe de Seguimiento original y 3 CDs.

JM/ 012-2019 File 0.1



Por: 

Fecha: 15/4/19 2:58 p

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Contiguo a Casa Blair, Barrio Las palmas, Puerto Armuelles, Barú, Panamá Tel.: (507) 6320 8127;  
matheis.john.freshdelmonte.com

## 11. LIMPIEZA DE BAÑOS PORTÁTILES

# TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MIERCOLES 03 DE JULIO 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR: ISIDRO DE GRACIA

PLACA: CI6580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Jaxon Worldwide, S.A.	Recta de Gariche 11027	1	8:36	x Lingui
INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON	JACU 10800	1	9:08	x Rew So San
DISEÑO E INSTALACIONES RAFEL	PLANTA DE PROGRESO 11702	1	9:54	Diamonds dia
MINCO S.A.	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	8:50	6624-5603 MARCELINO x A. A. f. b.
Citrus S.A.	FINCA JOVITO AREA DEL SEMILLERO HAY DOS CONTENEDORES 11809	1	10:53	x Ariel C. b.
	Banapiña 10768	1	10:53	x Ariel C. b.
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	11:08	x Lingui
JOSUE DELLA SERA	FINCA JOVITO 13080	1	10:43	x [Signature]
	TOTAL DE BAÑOS	8		
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			OBSERV.
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
16				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: [Signature]

1.93 1780

# TecSan

## INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MARTES 09 DE JULIO 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR: ISIDRO DE GRACIA

PLACA: CI6580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Jaxon Worldwide, S.A.	Recta de Gariche 11027	1	8:14	x Limpia
INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON	JACU 10800	1	8:44	Limpia
DISEÑO E INSTALACIONES RAFEL	PLANTA DE PROGRESO 11702	1	9:11	x Limpia
ININCO S.A..	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	8:28	6624-5603 MARCELINO x Limpia
Citrus S.A.	FINCA JOVITO AREA DEL SEMILLERO HAY DOS CONTENEDORES 11809	1	10:11	x Limpia
	Banapiña 10768	1		
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	10:23	x Limpia
JOSUE DELLA SERA	FINCA JOVITO 13080	1	10:01	x Limpia
	TOTAL DE BAÑOS	8		
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			OBSERV.
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
16				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: Isidro

## INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: SABADO 13 DE JULIO 2019

Nombre del Conductor:

ISIDRO DE GRACIA

PLACA:

CI6580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Sidca Constructora	13108-11482 Calle francisco clark antigua casa de ramon guerra via boquete	2	6:50	entregado por ceballos <i>[Firma]</i>
CONSTRUCTORA MECO SA..	MONTE VERDE PUERTO 10743	1	9:42	x Jose Hernandez
ININCO S.A..	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	7:46	6624-5603 MARCELINO <i>[Firma]</i>
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	8:54	x Limpio
	Total	5		OBSERV.
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			
TOTAL ENTREGADOS				
10				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			
73430	73645			

# TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MARTES 16 DE JULIO 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR: ISIDRO DE GRACIA

PLACA: C16580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Jaxon Worldwide, S.A.	Recta de Gariche 11027	1	7:55	x Lingui
INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON	JACU 10800	1	7:35	x [Signature]
DISEÑO E INSTALACIONES RAFEL	PLANTA DE PROGRESO 11702	1	9:08	x Jorge Soy
ININCO S.A..	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	8:08	6624,5603 MARCELINO [Signature]
Citrus S.A.	FINCA JOVITO AREA DEL SEMILLERO HAY DOS CONTENEDORES 11809	1	10:06	x [Signature]
	Banapiña 10768	1		
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	10:31	x Lingui
JOSUE DELLA SERA	FINCA JOVITO 13080	1	9:56	x Fouar Valdes D
	TOTAL DE BAÑOS	8		
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			OBSERV.
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
16				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			
73809	74054			

FIRMA DEL OPERADOR: [Signature]

50 papeles

# TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MARTES 23 DE JULIO 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR: ISIDRO DE GRACIA

PLACA: C16580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Jaxon Worldwide, S.A.	Recta de Gariche 11027	1	7:00	<i>[Signature]</i>
INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON	JACU 10800	1	7:35	x Limpia
DISEÑO E INSTALACIONES RAFEL	PLANTA DE PROGRESO 11702	1	8:00	<i>[Signature]</i>
ININCO S.A..	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	7:16	x chr Vazquez
Citrus S.A.	FINCA JOVITO AREA DEL SEMILLERO HAY DOS CONTENEDORES 11809	1	7:02	x <i>[Signature]</i>
	Banapiña 10768	1		
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	9:22	x <i>[Signature]</i>
JOSUE DELLA SERA	FINCA JOVITO 13080	1	8:56	x <i>[Signature]</i>
GENERADORA SOLAR CALDERA S.A.	paneles solares progreso 13123	1	7:13	x <i>[Signature]</i>
TOTAL DE BAÑOS		9		
				OBSERV.
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
18				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			
74978	75206			

FIRMA DEL OPERADOR: *Isidro*

*32 papeles*

## INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: SABADO 27 DE JULIO 2019

Nombre del Conductor:

SIMON JUSTAVINO

PLACA:

C16580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Sidca Constructora	13108-11482 Calle francisco clark antigua casa de ramon guerra via boquete	2	6:45	entregado por caballos CARLOS CARERA
CONSTRUCTORA MECO S.A.	MONTE VERDE PUERTO 10743	1	10:25	Edgardo M
ININCO S.A.	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	7:00	6624-5803 MARCELINO Marcelino
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	9:10	[Signature]
Citrus S.A.	SUB- ESTACION DE ETESA 12179	1	11:00	[Signature]
	Total	4		OBSERV.
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			
TOTAL ENTREGADOS				
14				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			
61535				

*Simon*

12

# TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MARTES 30 DE JULIO 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR: ISIDRO DE GRACIA

PLACA: CI6580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Jaxon Worldwide, S.A.	Recta de Gariche 11027	1	6:44	+ Limpio
INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON	JACU 10800	1	7:21	+ Limpio
DISEÑO E INSTALACIONES RAFEL	PLANTA DE PROGRESO 11702	1	7:47	<i>Rafel</i>
MINICO S.A.	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	7:53	8624-5603 MARCELINO <i>Marcelino</i>
Citrus S.A.	FINCA JOVITO AREA DEL SEMILLERO HAY DOS CONTENEDORES 11809	1	8:59	+ <i>[Signature]</i>
	Banapiña 10768	1		
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	9:13	<i>Terminado</i>
JOSUE DELLA SERA	FINCA JOVITO 13080	1	8:47	+ Limpio
GENERADORA SOLAR CALDERA S.A.	paneles solares progreso 13123	1	8:53	<i>Marcelino + Alvarado</i>
Citrus S.A.	SUB- ESTACION DE ETESA 12179	1	10:54	<i>[Signature]</i>
TOTAL DE BAÑOS		10		
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			OBSERV.
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
20				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			
76173	76395			

FIRMA DEL OPERADOR: *Isidro*

*24 Paquetes*

# Tecsán

## INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MARTES 06 DE AGOSTO 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR: **ATENCIO**

PLACA: C16579

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Jaxon Worldwide, S.A.	Recta de Gariche 11027	1	8:20	<i>Sempio</i>
INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON	JACU 10800	1	8:50	<i>Sempio</i>
DISEÑO E INSTALACIONES RAFEL	PLANTA DE PROGRESO 11702	1	9:35	<i>Jorge Sempio</i>
NINCO S.A.	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	8:40	6624-5603 MARCELINO <i>[Signature]</i>
Citrus S.A.	FINCA JOVITO AREA DEL SEMILLERO HAY DOS CONTENEDORES 11809	1	11:40	<i>Eduar mungo</i>
	Banapina 10768	1	11:40	<i>Eduar mungo</i>
BANAPINA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	12:50	<i>[Signature]</i>
JOSUE DELLA SERA	FINCA JOVITO 13080 ✓	1	11:25	<i>[Signature]</i>
GENERADORA SOLAR CALDERA S.A.	paneles solares progreso 13123	1	9:45	<i>Marlo Alvarez</i>
Citrus S.A.	SUB- ESTACION DE ETESA 12179	1	12:35	<i>Sempio</i>
	TOTAL DE BANOS	10		
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			OBSERV.
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA      ENTRADA			
20				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: *[Signature]*

30 papeles

# TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MARTES 13 DE AGOSTO 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR:

ATENCIO

PLACA:

CI6579

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Jaxon Worldwide, S.A.	Recta de Gariche 11027	1	11:40	<i>Sempio</i>
INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON	JACU 10800	1	11:15	<i>Sempio</i>
DISEÑO E INSTALACIONES RAFEL	PLANTA DE PROGRESO 11702	1	10:45	<i>Rafel</i>
NINCO S.A.	Antes del puente del rio Gariche caseta de quebra negra cantera en la finca de Federico Hernandez 12177	1	11:30	<i>alejandro</i>
Citrus S.A.	FINCA JOVITO AREA DEL SEMILLERO HAY DOS CONTENEDORES 11809	1	9:30	<i>citrus</i>
	Banapiña 10768	1	9:30	<i>citrus</i>
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	9:40	<i>citrus</i>
BANAPIÑA	PUERTO FINCA JOVITO 12928- 12464- 12684-12932-12917	5	9:15	<i>citrus</i>
JOSUE DELLA SERA	FINCA JOVITO 13080	1	9:00	<i>Josue della Sera</i>
GENERADORA SOLAR CALDERA S.A.	paneles solares progreso 13123	1	10:25	<i>Luis Caldera</i>
Citrus S.A.	SUB- ESTACION DE ETESA 12179	1	10:35	<i>citrus</i>
	TOTAL DE BAÑOS	15		
PAPEL HIGIENICOS	QUIMICO			OBSERV.
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
30				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			
55139	55364			

FIRMA DEL OPERADOR:

*[Signature]*

34 papeles  
5 Jabones  
5 Pestillos  
5 Surcheta.

# TecSan

## INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: JUEVES 15 DE AGOSTO 2019

Nombre del Conductor: ISIDRO DE GARCIA

PLACA: C16580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Bagatrac	Tijera frente ala cancha 11554	1	8:50	Miguel Valle
Arrocera los Numeros	el tejear arriba cantera 11592	1	9:09	Meiby Calvo
FRANKLIN MORRISON	SANTA MARTA EN LA SEDE DEL INADHE 13484	1	1:49	limpio
Constructor Consulting	Hospital de Bugaba 11775	1	2:31	limpio
Pass S.A.	Bugaba despues del 99 const. Del nuevo mercado artesanal 10496	1	10:25	limpio
EL SITIO COMPANYY	Frente residencial Centra Park bugaba 12118	1	2:22	limpio
inico ,S.A	BUGABA PTE.SOBRE EL Rio Guigala despues del seguro. 11726	1	10:36	llevado por eric mendez + Juan Cortez
MGM PANAMA S.A.	URBANIZACION ZARATI 11687- 11527	2	2:50	Limpio
Potrillos View S.A.	calle camino a los centauros despues del rio mano derecha 11005	1	2:09	limpio
Constructora Tia Maria	Boqueron - Palmera Village 10659- 11589	2	8:41	limpio
Constructora Awad	Pedregalito despues de la vitalac 11375	1	9:42	entregado por eric mendez
BANAPIÑA	PUERTO- ESTACION DE BOMBEO 11062	1	12:20	Fernán Gómez
Citrus S.A.	SUB- ESTCION DE ETESA 12179	1	1:07	Mario A. Mora
Total		15		
PAPEL HIGIENICOS 30	QUIMICO			OBSERVACIONES
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			
79412	75641			

FIRMA DEL OPERADOR: Isidro

54 papales

## 12. EXÁMENES DE COLINESTERASA



**Personal Acto para Manejo y Aplicaciones de Nematicidas (Agroquímicos)**  
**Fechas de Emisión de Resultado( Análisis de Colinesterasa) : 25/05/2019**  
**Próxima Fecha de Análisis: 25/08/2019**

N/R	Nombre	Cedula	P. de Trabajo	Prueba	Lectura Real	Referencia Legislación Panameña	Acto para Manejo Agroquímicos.
1	David Santamaria	4-753-1190	F. Renacimiento (Renovación)	Colinesterasa	12,933.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
2	Abel Alvarado	4-279-598	Riego Aéreo/ Servicios T.	Colinesterasa	6,858.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
3	Luis Ríos	4-716-1328	F. Renacimiento (Renovación)	Colinesterasa	5,466.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
4	Julio Ojo	4-203-109	F. Barú	Colinesterasa	24,198.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
5	Marcos Zurdo	4-232-216	T. Riego Aéreo/ Servicios T.	Colinesterasa	19,224.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
6	Luis Valdez	4-160-41	F. Barú	Colinesterasa	23,066 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
7	Raúl Mezua	8-786-2356	Encargado de Bodegas	Colinesterasa	29,651.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
8	Elias Avilés	4-772-474	Asistente de Bodega	Colinesterasa	16,848.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
9	Fabian Guerra	4-801-2134	F. Barú (Renovación)	Colinesterasa	14,639.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas

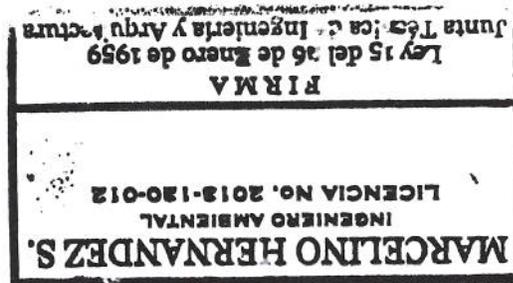
10	Carlos Núñez	8-965-1845	F. Barú (Renovación)	Colinesterasa	26,161.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
11	Joel Guerra	4-759-888	F. Barú (Renovación)	Colinesterasa	20,986.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
12	Jeremy Tugri	4-810-143	F. Barú (Renovación)	Colinesterasa	14,914.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
13	Noel Concepción	1-49-935	T. Riego Aéreo/ Servicios T.	Colinesterasa	15,827.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
14	Alvin Grajales	4-790-983	F. Renacimiento (Renovación)	Colinesterasa	11,573.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas
15	Cirilo Crisoto	4-785-580	F. Renacimiento (Renovación)	Colinesterasa	15,980.0 U/L	4,970 U/L (Valores bajos, indica intoxicación por insecticidas)	Nematicidas

**Observación:** Los resultados de análisis de colinesterasa en físico, Permanecen en la oficina central de Puerto Armuelles, Las muestras y análisis de colinesterasa fueron realizadas por el laboratorio medico BIO-Medica, Mediante Nota de autorización del 21 de noviembre del 2018 por la caja de seguro social (Salud Ocupacional)

Att.

  
 Ing. Marcelino Hernandez Sanchez  
 Sustainability Supervisor  
 Panama Operations

Banapiña de Panamá, S.A.  
 Barrio Las Palmas, Puerto Armuelles, Chiriquí, Panamá  
 Telephone: (507) 833-7352 Ext. 8463  
[www.freshdelmonte.com](http://www.freshdelmonte.com)





**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198305**

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

**NOMBRE:** JEREMI TUGRI  
**CED/SEG:** 4-810-143  
**EDAD:** 18 años  
**DIRECCION:** BARU

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	14,914 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L Valores bajos indica intoxicación por insecticidas

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

FCSA

05/25/2019 4:56 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198306**

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** JOEL GUERRA  
**CED/SEG:** 4-759-888  
**EDAD:** 27 años  
**DIRECCION:** BARU

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	20,986 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L Valores bajos indica intoxicación por insecticid

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

FESA

05/25/2019 4:55 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198308**

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** FABIAN GUERRA  
**CED/SEG:** 4-801-2134  
**EDAD:** 23 años  
**DIRECCION:** BARU

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	14,639 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insecticid</i>

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico

REG. 548

FESA

05/25/2019 4:50 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198313**

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

<b>NOMBRE:</b> LUIS RIOS	<b>DR. SOLICITO:</b> TOMA DE LA MUESTRA	<b>SOLICITADO:</b> 05/25/2019
<b>CED/SEG:</b> 4-750-1157		
<b>EDAD:</b> 29 años		
<b>DIRECCION:</b> RENACIMIENTO		

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	5,466 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insecticida</i>

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

FISA

05/25/2019 4:40 a. m. - OTROS  
FECHA

FIRMA



# LABORATORIO CLINICO BIO - MEDICA

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

198302

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

LIC. ROGER AVILES M.  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** RAUL MEZUA  
**CED/SEG:** 8-786-1985  
**EDAD:** 33 años  
**DIRECCION:** RIEGO AEREO

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	29,651 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insecticid</i>

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

05/25/2019 5:00 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



# LABORATORIO CLINICO BIO - MEDICA

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

## 198316

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQÚÍ.

LIC. ROGER AVILES M.  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

11/3/19 CA. 3870433

**NOMBRE:** DAVID SANTAMARIA  
**CED/SEG:** 4-753-1190  
**EDAD:** 29 años  
**DIRECCION:** RENACIMIENTO

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	12,933.0 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insectic...</i>

Lic. Roger Aviles  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

FESA

05/25/2019 4:36 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA

FSA Formulario S.A. M. 2018



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198311**

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** CIRILO CRISOTO  
**CED/SEG:** 4-785-580  
**EDAD:** 29 años  
**DIRECCION:** RENACIMIENTO

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	15,980 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insectici</i>

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico

REG. 548

FESA

05/25/2019 4:44 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



# LABORATORIO CLINICO BIO - MEDICA

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

## 198312

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQÚI.

LIC. ROGER AVILES M.  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** ALVIN GRAJALES  
**CED/SEG:** 4-790-983  
**EDAD:** 31 años  
**DIRECCION:** RENACIMIENTO

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA:** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	11,573 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insecticid</i>

Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

FESA

05/25/2019 4:42 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



# LABORATORIO CLINICO BIO - MEDICA

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

## 198315

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQÚI.

LIC. ROGER AVILES M.  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** ABEL ALVARADO  
**CED/SEG:** 4-279-598  
**EDAD:** 44 años  
**DIRECCION:** PTO. ARMUELLES

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA:** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	6,858.0 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insecticid</i>

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico

REG. 548

FESA

05/25/2019 4:36 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198310**

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** MARCOS ZURDO  
**CED/SEG:** 4-232-216  
**EDAD:** 53 años  
**DIRECCION:** PTO. ARMUELLES

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	19,224 U/L	CINETICO	4,970 - 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insecticid</i>

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

FESA

05/25/2019 4:46 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198309**

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

<b>NOMBRE:</b>	ELIAS AVILES	<b>DR. SOLICITO:</b>	SOLICITADO
<b>CED/SEG:</b>	4-772-474	<b>TOMA DE LA MUESTRA</b>	05/25/2019
<b>EDAD:</b>	24 años		
<b>DIRECCION:</b>	RIEGO AEREO		

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	16,848 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insecticid</i>

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

FESA

05/25/2019 4:48 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198307**

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** CARLOS NUÑEZ  
**CED/SEG:** 8-965-1845  
**EDAD:** 19 años  
**DIRECCION:** BARU

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	26,161 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insectici</i>

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

05/25/2019 4:52 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198304**

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** JULIO OJO  
**CED/SEG:** 4-203-109  
**EDAD:** 49 años  
**DIRECCION:** PTO. ARMUELLES

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA:** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	24,198 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L <i>Valores bajos indica intoxicación por insecticidas</i>

FESA

05/25/2019 4:58 a. m. - OTROS

FECHA

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico

FIRMA



# LABORATORIO CLINICO BIO - MEDICA

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

## 198303

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQUÍ.

LIC. ROGER AVILES M.  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

**NOMBRE:** LUIS VALDES  
**CED/SEG:** 4-160-41  
**EDAD:** 51 años  
**DIRECCION:** PTO. ARMUELLES

**DR. SOLICITO:** SOLICITADO  
**TOMA DE LA MUESTRA** 05/25/2019

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	23,066 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L Valores bajos indica intoxicación por insecticid

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
Reg. 548

FESA

05/25/2019 4:59 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA



**LABORATORIO CLINICO  
BIO - MEDICA**

R.U.C. 2068440-1-35483 D.V. 52

**198314**

TEL.: 774-2164  
CENTRO COMERCIAL  
PLAZA OTEIMA  
DAVID, CHIRIQÚI.

**LIC. ROGER AVILES M.**  
TECNOLOGO MEDICO  
REG. 548

<b>NOMBRE:</b>	NOEL CONCEPCION	<b>DR. SOLICITO:</b>	SOLICITADO
<b>CED/SEG:</b>	1-49-935	<b>TOMA DE LA MUESTRA</b>	05/25/2019
<b>EDAD:</b>	44 años		
<b>DIRECCION:</b>	RENACIMIENTO		

PRUEBA	LECTURA	METODO	REFERENCIA
COLINESTERESA	15,827.0 U/L	CINETICO	4,970 – 13,977 U/L Valores bajos indica intoxicación por insecticida

Lic. Roger Aviles M.  
Tecnólogo Médico  
REG. 548

FESA

05/25/2019 4:38 a. m. - OTROS

FECHA

FIRMA

### 13. ANÁLISIS DE RIESGOS DE FUENTES DE AGUA

**BANAPIÑA DE PANAMA,S.A**  
**ANALISIS DE RIESGOS FUENTES DE AGUA UTILIZADAS EN EL CULTIVO DE BANANO**  
Referencias de Riesgos: B= Biológico, F= Físico, Q= Químico, M=Microbiológico, A=Alérgenos

SG 02C - A5, Ver 1  
Emitido: 02/08/18  
Revisado: 01/03/19  
Sección: 04

Tabla N° 1

FASE PROCESO	RIESGO B, F, Q, A, M IDENTIFICADO	LIMITE CRÍTICO	EVALUACIÓN RIESGO	PROC CONTROL		ACCIONES CORRECTIVAS	REGISTROS	RESPONSABLES
				Procedimiento	Frecuencia			
Agua del Sistema de Irrigación	Contaminación Biológica y Microbiológica (M y B)	Presencia de coliformes Valor <1000 ufc/100 ml	Contaminación de las aguas superficiales con microorganismos producto actividades en la fuente de agua.	Monitoreos periodicos (cronograma de muestreos de agua) para el agua de riego. Se toman muestras en canal principal, sitio de captación.	Bisemanal. Según cronograma.	Limpeza de filtros en canal, captación y sistema de bombeo. Hacer desinfección con cloro en caso de tener resultados fuera del rango permitido.	Resultados de análisis de agua. Registros de limpieza de filtros.	Supervisor de sostenibilidad / Supervisor de Riego y Drenaje
			Contaminación por organismos patógenos debido a ruptura de las tuberías	Monitoreos periodicos (cronograma de muestreos de agua) para el agua de riego. Se toman muestras en sistema de filtros y aspersores.	En filtros trimestralmente y en aspersores bisemanalmente.	Reparación de rupturas de las tuberías. Hacer análisis de aguas. Desinfección del agua con Cloro.	Resultados de análisis de agua. Registros de limpieza de filtros.	Supervisor de sostenibilidad / Supervisor de Riego y Drenaje
	Contaminación Física (I)	Agua contaminada con objetos físicos	Muy bajo. El agua es limpia y existen sistemas de filtrado en canal, captación y estación de bombeo.	Establecer barreras con mallas de filtrado, limpieza diaria de los sistemas de filtrado.	Diariamente	Revisión del estado de los filtros. Reemplazo de filtros.	Registro de limpieza de filtros.	Supervisor de Riego y Drenaje
Agua proceso empaque (Superficial).	Contaminación Biológica y Microbiológica (M y B)	Presencia de coliformes Valor <1000 ufc/100 ml	Contaminación de las aguas superficiales con microorganismos producto actividades en la fuente de agua.	Monitoreos periodicos (cronograma de muestreos de agua) para el agua superficial. Se toman muestras en canal principal, sitio de captación.	Monitoreo de cloración dos veces/día. Análisis de aguas trimestral.	Revisión del sistema de filtrado y cloración. Calibración del sistema de inyección de cloro. Hacer remuestreo.	IT:ING 03. Registros 1. ITC 12.6 Reg 1.	Capataz de empacadora / Inspector de Ingeniería / Supervisor de finca / Supervisor Sostenibilidad
			Contaminación por organismos patógenos debido a ruptura de las tuberías.	Monitoreos periodicos (cronograma de muestreos de agua) para el agua de proceso. Se toman muestras en sistema de Ingreso a pilas de desleche. Tratamiento mediante sistema de filtración y cloración del agua. Monitoreo diario de cloro libre en agua del proceso.	Tratamiento, cloración y monitoreo diario de cloro. Muestreo de agua trimestralmente.	Revisión del sistema de filtrado y cloración. Calibración del sistema de inyección de cloro. Hacer remuestreo.	IT:ING 03. Registros 1. ITC 12.6 Reg 1.	Capataz de empacadora / Inspector de Ingeniería / Supervisor de finca.
	Contaminación Física (I)	Agua contaminada con objetos físicos	Muy bajo. El agua ha sido filtrada con un sistema de 4 filtros tipo agua tubular previo al ingreso al proceso.	Evaluación visual del agua.	Diariamente	Revisión del sistema de filtros. Retrolavado de filtros. Cambio de componentes del filtrado	Bitacora de finca.	Capataz de empacadora / Inspector de Ingeniería / Supervisor de finca.
	Contaminación Química	Resultados de análisis fuera del limite maximo permisible	Bajo. No hay presencia de fuentes de contaminación directa.	Monitoreos del agua. Analisis según cronogramas	Monitoreos diarios. Analisis de aguas trimestrales.	Hacer revisión del sistema, identificar la fuente de contaminación y eliminarlo. Hacer remuestreos del agua.	Resultados de analisis. Anotaciones en bitacora.	Capataz de empacadora / Inspector de Ingeniería / Supervisor de finca / Supervisor de sostenibilidad
Agua consumo humano (acueducto IDAAM)	Contaminación Biológica y Microbiológica (M y B)	Presencia de coliformes Valor 0 ufc/100 ml	Bajo. El agua se obtiene del acueducto nacional (IDAAM)	Análisis de aguas según cronograma	Semestralmente	Limpeza y desinfección de tuberías y tanque de reserva.	Resultados de análisis.	Inspector Ingeniería / Supervisor de finca / Supervisor Sostenibilidad
Agua para aplicación riego aereo	Contaminación Biológica (B)	Presencia de coliformes Valor <1000 ufc/100 ml	Muy bajo. Es agua del acueducto nacional (IDAAM)	Análisis de aguas según cronograma (mismo muestreo de consumo humano)	Semestralmente	Limpeza y desinfección de tuberías.	Resultados de análisis.	Inspector Ingeniería / Supervisor de finca / Supervisor Sostenibilidad
Agua para tratamiento post cosecha	Contaminación Biológica (B)	Presencia de coliformes Valor <1000 ufc/100 ml	Muy bajo. Es agua del acueducto nacional (IDAAM)	Análisis de aguas según cronograma (mismo muestreo de consumo humano)	Semestralmente	Limpeza y desinfección de tuberías.	Resultados de análisis.	Inspector Ingeniería / Supervisor de finca / Supervisor Sostenibilidad

14. COTIZACIÓN PARA MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL, RUIDO  
OCUPACIONAL Y FUENTES FIJAS

## COTIZACIÓN

**FP-02-01-LMA-V2**
**Nro.** 19-27-BP-01-LMA-V0

**FECHA:** 7 DE AGOSTO DE 2019

**CLIENTE:** BANAPIÑA DE PANAMÁ S.A.

**PROYECTO:** REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE EN EL DISTRITO DE BARÚ.

**DIRECCION DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN:** CORREGIMIENTO RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

SERVICIOS DE INSPECCIÓN								
ITEM	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA	NORMA DE REFERENCIA	DURACIÓN DE LA MEDICIÓN	HORARIO DE LA MEDICIÓN	CANTIDAD DE PUNTOS	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	Inspección de Ruido AMBIENTAL -1 PUNTO.	ISO 1996-2 RA	Decreto Ejecutivo N0. 1 del 15 de enero de 2004 y Decreto Ejecutivo N0. 306 del 4 de Septiembre de 2002 MINSA	1 HORA	diurno	1	\$ 105.00	\$ 105.00
2	Inspección de emisiones al aire de fuentes fijas no significativas existentes	Método Ringelmann.	Dec Ejecutivo N°5 del 4 de Febrero de 2009, Emisiones de fuentes fijas.	1 HORA	DIURNO	1	\$ 245.00	\$ 245.00
							<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 350.00</b>
							<b>ITBMS</b>	<b>\$ 24.50</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>\$ 374.50</b>

**Observaciones:**

Todos los trabajos incluyen:

- 1 Personal Técnico y Equipos para la realización de las mediciones.

Cláusula de Confidencialidad e Imparcialidad: El Laboratorio de Mediciones Ambientales en el desarrollo de sus actividades de inspección en las instalaciones del proyecto de Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, asume el compromiso de resguardar toda información recabada, información adicional suministrada por el cliente o información adquirida en el proceso de inspección y utilizar la misma para el uso exclusivo al cumplimiento de la elaboración de los informes y productos de inspección solicitados por la empresa Banapiña de Panamá S.A., así como evitar su reproducción o divulgación o uso por parte de cualquier tercera persona, El Laboratorio de Mediciones Ambientales S.A. se compromete a mantener la imparcialidad en el manejo de los resultados de las mediciones de la inspección.

Responsabilidades del cliente: El cliente Facilitará el acceso a la información que fuese precisa para cubrir el alcance de esta oferta y que esté en posesión de la empresa. Los traslados del personal y equipos en las áreas internas y a los puntos de medición deben ser realizados por el cliente, para el levantamiento de la información. El cliente designará al personal para atender y agilizar el acceso a la información que requiera el personal técnico.

FORMA DE PAGO: 100% Contado contra entrega del informe de resultados -

- 4 Realizar cheque a nombre de Laboratorio de Mediciones Ambientales o transferencia electrónica a la cuenta corriente - Global Bank - Nombre: Laboratorio de mediciones ambientales N0. 02-101-23796-9

5 TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles para la entrega del informe de resultados.

- 6 Para ejecutar el servicio debe ser enviada la presente propuesta con la firma de aprobación o su respectiva Orden de Compra

Ing. Alis Samaniego



 Ing. Alis Samaniego  
Gerente de Operaciones  
alissamaniego7@gmail.com  
Cel 65319242

--	--

Firma de aprobación	fecha
---------------------	-------

--	--

Nombre Completo	Cargo
-----------------	-------

**Para completar por el cliente**
**Datos de facturación**
**Razón Social:** \_\_\_\_\_

**RUC:** \_\_\_\_\_

**DV** \_\_\_\_\_

**COTIZACIÓN**

**FP-02-01-LMA-V2**

**Nro.** 19-28-BP-02-LMA-V0

**FECHA:** 7 DE AGOSTO DE 2019

**CLIENTE:** BANAPIÑA DE PANAMÁ S.A.

**PROYECTO:** REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE EN EL DISTRITO DE BARÚ.

**DIRECCION DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN:** CORREGIMIENTO RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

SERVICIOS DE INSPECCIÓN								
ITEM	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA	NORMA DE REFERENCIA	DURACIÓN DE LA MEDICIÓN	HORARIO DE LA MEDICIÓN	CANTIDAD DE PUNTOS	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	Inspección de Ruido Ocupacional	ISO9612:2009	Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de Enero de 2004 del Ministerio de Salud	4 HORAS	DIURNO	2	\$ 130.00	\$ 260.00
<b>SUB TOTAL</b>								\$ 260.00
<b>ITBMS</b>								\$ 18.20
<b>TOTAL</b>								\$ 278.20

**Observaciones:**

Todos los trabajos incluyen:

- 1 Personal Técnico y Equipos para la realización de las mediciones.

Cláusula de Confidencialidad e Imparcialidad: El Laboratorio de Mediciones Ambientales en el desarrollo de sus actividades de inspección en las instalaciones del proyecto Rehabilitación del Sistema de Riego Existente, en el Distrito de Barú, asume el compromiso de resguardar toda información recabada, información adicional suministrada por el cliente o información adquirida en el proceso de inspección y utilizar la misma para el uso exclusivo al cumplimiento de la elaboración de los informes y productos de inspección solicitados por la empresa Banapiña de Panamá S.A., así como evitar su reproducción o divulgación o uso por parte de cualquier tercera persona, El Laboratorio de Mediciones Ambientales S.A. se compromete a mantener la imparcialidad en el manejo de los resultados de las mediciones de la inspección.

Responsabilidades del cliente: El cliente Facilitará el acceso a la información que fuese precisa para cubrir el alcance de esta oferta y que esté en posesión de la empresa. Los traslados del personal y equipos en las áreas internas y a los puntos de medición deben ser realizados por el cliente, para el levantamiento de la información. El cliente designará al personal para atender y agilizar el acceso a la información que requiera el personal técnico.

FORMA DE PAGO: 100% Contado contra entrega del informe de resultados -  
4 Realizar cheque a nombre de Laboratorio de Mediciones Ambientales o transferencia electrónica a la cuenta corriente - Global Bank - Nombre: Laboratorio de mediciones ambientales NO. 02-101-23796-9

5 TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles para la entrega del informe de resultados

6 Para ejecutar el servicio debe ser enviada la presente propuesta con la firma de aprobación o su respectiva Orden de Compra

Ing. Alis Samaniego



Ing. Alis Samaniego  
Gerente de Operaciones  
alisasamaniego7@gmail.com  
Cel 65319242

--	--

Firma de aprobación      fecha

--	--

Nombre Completo      Cargo

<b>Para completar por el cliente</b>	
<b>Datos de facturación</b>	
<b>Razón Social:</b> _____	<b>DV</b> _____
<b>RUC:</b> _____	<b>DV</b> _____

## 15.CERTIFICACIONES DE EXTINTORES

April 18, 2019

SEÑORES: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS R.P

### CRAZY HORSE-EXTINTORES

Empresa de capital nacional ubicada en el DISTRITO DE BOQUERON, CORREGIMIENTO DE BAGALA, CALLE PRINCIPAL con la representación legal de CARMEN CECILIA ARAUZ MORALES, CED. 4-724-1329 dedicada a la VENTA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA MARCA "SALVAVIDAS" en el territorio nacional, resolución DINASEPI/DN-012-18.

#### CERTIFICA

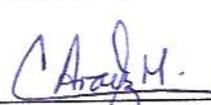
VENTA       RECARGA Y MANTENIMIENTO       INSPECCION

ITEM	DESCRIPCION	PESO	MARCA	ESTADO
7	Polvo Químico A-B-C	2 lbs	Salvavida	NUEVO
21	Bioxido de Carbono	11 lbs	Salvavida	NUEVO

A. Banapiña de Panamá S.A — \* — \*

OBSERVACIONES:  
Posición según plano estructural — \* — \*

Nota: esta certificación es válida por ( 7 ) un año a partir de su confección

Atentamente,  
  
 CARMEN CECILIA ARAUZ MORALES  
 Representante legal





# Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep., de Panamá. Correo: [dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa](mailto:dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa) Tel.: 512-6413

## Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendio (DINASEPI)

22 de marzo de 2019  
DN-DINASEPI-053-19

Señores  
**CRAZY HORSE EXTINTORES**  
E. S. M.

**VISTOS:** Basado en la Nota recibida en la Dirección General, el día 21 de marzo de 2019, donde han solicitado una **PRÓRROGA**, para la presentación de documentos y certificados necesarios para la renovación de su Resolución de Extintores.

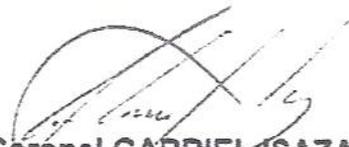
Por lo anterior solicitado, la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales:

**CONCEDE:** La **SEGUNDA** prórroga solicitada, por un término de **treinta (30) días** calendario, contados desde el **01 de abril de 2019**. Tenga en cuenta el solicitante que el incumplimiento de éste término, puede acarrear la disolución del trámite.

### FUNDAMENTO DE DERECHO:

1. Ley 10 de 2010, "Orgánica del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá", modificada mediante Ley 38 de 2013.
2. Artículo 74 de la Ley 238 de 2000, "Que regula el Proceso Administrativo General".

Atentamente,

  
**Coronel GABRIEL ISAZA**  
Director General Encargado

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá



Presenta. -



**RESOLUCIÓN DE EMPRESA DE EXTINTORES  
DINASEPI/DN-012-18  
(20 de marzo de 2018)**

El Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, otorga la Renovación de Licencia para dedicarse a las actividades de Venta, Comercialización, Recarga y Mantenimiento de Extintores de la marca: Salvavidas, del Proveedor Salvavidas, S.A., a la Empresa **CRAZY HORSE EXTINTORES**.

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora **Carmen Cecilia Arauz Morales**, con cédula de identidad personal No.4-724-1329, en calidad de Representante Legal de la Empresa **CRAZY HORSE EXTINTORES**, ubicada en la Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bágala, Urbanización Bágala, calle principal. Presentó solicitud de renovación para Venta, Comercialización, Recarga y Mantenimiento de Extintores.

Que según consta en el Informe de Inspección SEDI-053-E-18, con fecha 20 de febrero de 2018, emitido por la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, señala que la empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos por dicha Dirección en base a lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley No.10 del 16 de marzo de 2010.

Que en el expediente administrativo consta con nota de solicitud de la renovación de la licencia, copia del Aviso de Operación, Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por el monto de B/.100,000.00 de Compañía de Seguros SURA, vigente hasta el 25 de julio de 2018, solicitud de servicio No.76876, que consta en el recibo de pago No.133943.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: OTORGAR** la **RENOVACIÓN** de la Licencia a la Empresa **CRAZY HORSE EXTINTORES**, para dedicarse a la actividad de Venta, Comercialización, Recarga y Mantenimiento de Extintores de la marca: Salvavidas, del Proveedor Salvavidas, S.A., dentro de la República de Panamá.

**SEGUNDO:** Dicha Licencia tiene una vigencia hasta el mes de **FEBRERO 2019**.

**TERCERO:** La documentación necesaria para renovar dicha Licencia debe presentarse antes del término correspondiente a su vigencia para evitar incurrir en falta.

**CUARTO: ADVERTIR** a la Empresa **CRAZY HORSE EXTINTORES**, que de no cumplir con la renovación en el tiempo correspondiente y no poseer póliza vigente durante el término completo de la misma, la empresa quedará sujeta a sanción conforme a lo establecido en la Resolución de Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, No. 010- 2012 del 21 de diciembre de 2012, publicada en Gaceta Oficial No. 27213-A.

**QUINTO: OFICIAR** un original de la presente Resolución a la Empresa **CRAZY HORSE EXTINTORES**.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley N° 10 del 16 de marzo del 2010.

Se hace constar que de la presente resolución se expiden dos (2) ejemplares del mismo tenor, dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2017.



**Coronel JAIME VILLAR**  
Director General

Se notifica de la presente resolución a Carmen Cecilia Arauz Morales, el día 27 del mes marzo 2018, a las 10:41 Firma [Firma] Cédula [Cédula]



*DECLARADO  
30-03-2018*

Panamá, 17 de abril de 2019

**Señores:**

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMÁ**

ASUNTO: Certificación Señalización fotoluminiscente 052

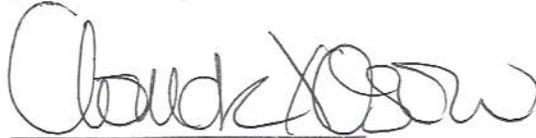
**SALVAVIDAS S.A.**, empresa panameña con RUC No. **800741-1-494880 DV 93** aprobada por la oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá, mediante la resolución **DINASEPI/DN-06-18 del 2 de marzo del 2018**, para dedicarse a actividades de instalación, distribución e instalación de señales fotoluminiscentes.

### CERTIFICA:

Que el(los) señalización (es) marca **Syssa** vendida(s) BANAPIÑA DE PANAMA S.A, con RUC: 989927-1-533987 DV 17 bajo Factura fiscal No. 10035 con fecha: 17/04/2019, son nuevas y cumplen con las normas y características técnicas exigidas por la oficina de seguridad del cuerpo de bomberos de panamá.

SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTE DE EXTINTOR - *CANT:* 9 UNIDADES.

Atentamente,



**Claudia J. Osorio Z.**  
**Salvavidas S.A.**

**SALVAVIDAS S.A.**  
RUC 800741-1-494880 DV. 93



**RESOLUCIÓN DE EMPRESA DE SEÑALIZACIÓN  
DINASEPI/DN-013-19  
(12 de abril de 2019)**

El **Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, otorga la **Renovación de la Licencia** para dedicarse a las actividades de **Importación, Distribución e Instalación de Señalizaciones Foto Luminiscentes** de la marca: **Syssaplus, categoría A y B**, del Proveedor **Señalizaciones y Suministros 1981, S.L.**; para la Empresa **SALVAVIDAS, S.A.**

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor **Diego Fernando Caro Mendivelso**, con pasaporte No. AO365742, en calidad de Representante Legal de la Empresa **SALVAVIDAS, S.A.**, ubicada en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Parque Lefevre, Calle Panamá Viejo Business, Galera No.8. Presentó solicitud para la renovación de la licencia para **Importación, Distribución e Instalación de Señalizaciones Foto Luminiscentes**

Que según consta en el Informe de Inspección ZRPC-CA/022, con fecha 18 de marzo de 2019, emitido por la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, señala que la empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos por dicha Dirección en base a lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley No.10 del 16 de marzo de 2010.

Que en el expediente administrativo consta con nota de solicitud de la Renovación de la licencia, copia del Aviso de Operación, solicitud de servicio No.100604, que consta en el recibo de pago No.158291.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: OTORGAR** la **RENOVACIÓN** de la Licencia a la Empresa **SALVAVIDAS, S.A.**, para dedicarse a las actividades de **Importación, Distribución e Instalación de Señalizaciones Foto Luminiscentes** de la marca: **Syssaplus, categoría A y B**, del Proveedor **Señalizaciones y Suministros 1981, S.L.**; dentro de la República de Panamá.

**SEGUNDO:** Dicha Licencia tiene una vigencia hasta el mes de **NOVIEMBRE 2019**.

**TERCERO:** La documentación necesaria para renovar dicha Licencia debe presentarse antes del término correspondiente a su vigencia para evitar incurrir en falta.

**CUARTO: ADVERTIR** a la Empresa **SALVAVIDAS, S.A.**, que de no cumplir con la renovación en tiempo correspondiente y no poseer póliza vigente durante el término completo de la misma, la empresa quedará sujeta a sanción conforme a lo establecido en la Resolución de Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, No. 010-2012 del 21 de diciembre de 2012, publicada en Gaceta Oficial No. 27213-A.

**QUINTO: OFICIAR** un original de la presente Resolución a la Empresa **SALVAVIDAS, S.A.**

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley N° 10 del 16 de marzo del 2010.

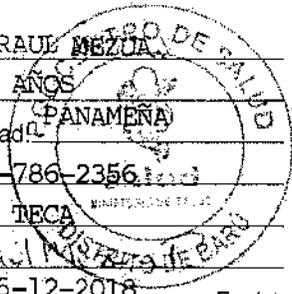
Se hace constar que de la presente resolución se expiden dos (2) ejemplares del mismo tenor, dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de abril de 2019.

**Coronel JAIME VILLAR**  
Director General

## 16. CARNET DE MANEJO DE BODEGA DE AGROQUÍMICOS


**RAUL FRANCISCO MEZUA PACHECO**  
 8-786-2356  
**BARU-CHIRIQUÍ**  
 EXPED. 12/12/2018  
 EXP. 12/12/2023  
 FIRMA AUTORIDAD LOCAL

ESTE DOCUMENTO NO ES PERMISO DE TRABAJO  
  
**MANIPULADOR DE ASIENTOS**  
 DIRECTOR GENERAL DE SALUD

**PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**  
 Carnet de Salud  
 No 235464  
 Nombre: RAUL MEZUA  
 Edad: 33 AÑOS  
 Nacionalidad: PANAMENSA  
 Cédula: 8-786-2356  
 Domicilio: TECA  
 Firma: *Raul Mezua*  
 Expedido: 6-12-2018 Expira: 6-12-2019  


**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
 MINISTERIO DE SALUD  
 REGIÓN DE CHIRIQUÍ  
 PUERTO ARMUELLES  
 Centro de Salud de:  
 Expedido: 6-12-2018 Expira: 6-12-2019  
 Lugar de Trabajo: MEDULANTE BANA PINA  
 Expedido por: *[Signature]*  
 Revisado por: GERMAN SANTOS DIRECTOR MEDICO  
 MEDICO MEDICO


**RAUL FRANCISCO MEZUA PACHECO**  
 8-786-2356  
**BARU-CHIRIQUÍ**  
 EXPED. 06/06/2019  
 EXP. 06/06/2024  
 FIRMA AUTORIDAD LOCAL

ESTE DOCUMENTO NO ES PERMISO DE TRABAJO  
  
**salud O.E.I.S.**  
 DIRECTOR GENERAL DE SALUD

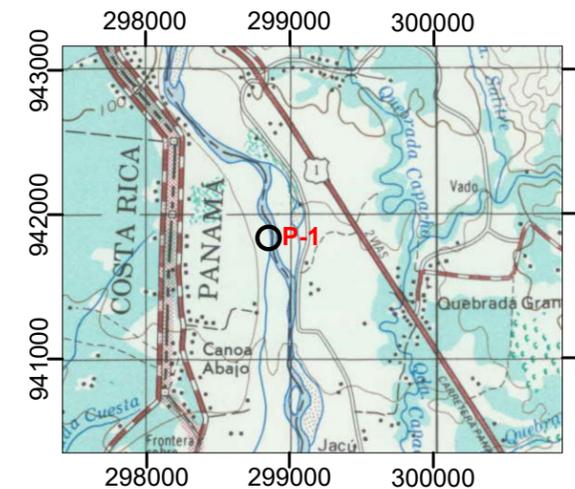
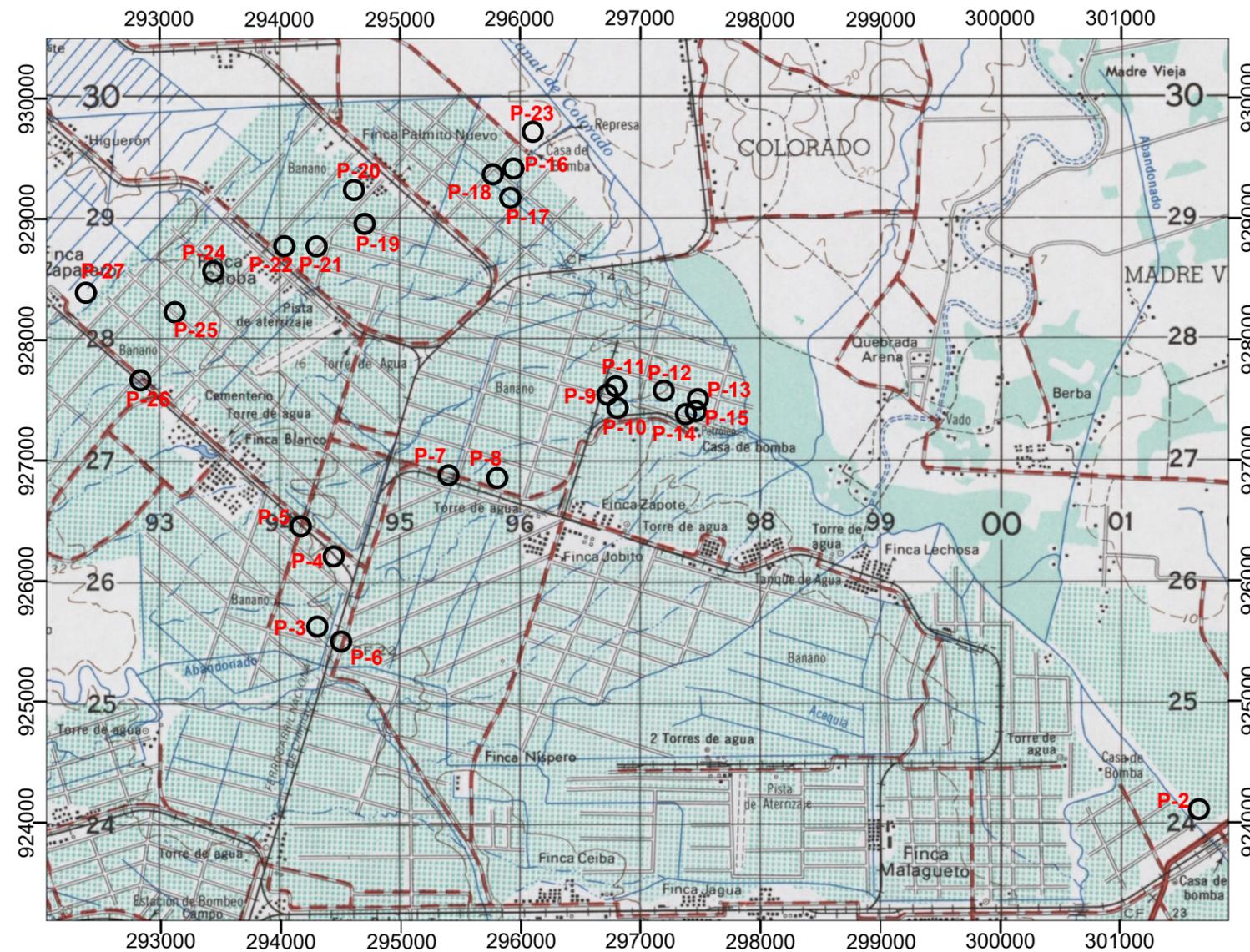
## 17. PLANO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

NOMBRE DEL PROYECTO:  
**“UBICACIÓN DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE, EN EL DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ REPUBLICA DE PANAMÁ”**

UBICACIÓN DEL PROYECTO:  
**CORREGIMIENTO DE RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO  
 ESCALA 1:50000



COORDENADAS DEL PROYECTO

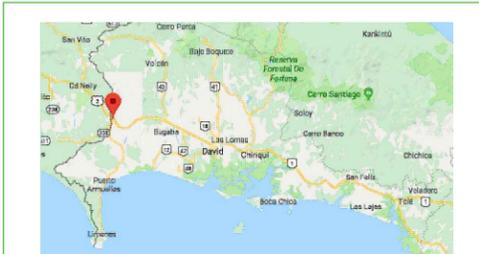
WGS 84 UTM 17P

UBICACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS DE PROSPECCIÓN OCULAR DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO		
Nº	COORDENADAS	CARACTERÍSTICAS
1	298844 m E / 941827 m N	Toma rio Chiriquí viejo
2	301673 m E / 924108 m N	Canal Colorado
3	294335 m E / 925625 m N	Finca Javillo
4	294472 m E / 926208 m N	Finca Javillo
5	294198 m E / 926457 m N	Finca Javillo
6	294533 m E / 925501 m N	Finca Mango
7	295427 m E / 926881 m N	Finca Mango
8	295833 m E / 926859 m N	Empacadora Mango
9	296750 m E / 927551 m N	Finca Jobito
10	296834 m E / 927440 m N	Finca Jobito
11	296821 m E / 927620 m N	Finca Jobito
12	297219 m E / 927584 m N	Finca de Bomba Jobito
13	297504 m E / 927514 m N	Finca de Bomba Jobito
14	297403 m E / 927390 m N	Finca de Bomba Jobito
15	297485 m E / 927414 m N	Bomba Jobito
16	295967 m E / 929429 m N	Finca Palmito
17	295940 m E / 929186 m N	Finca Palmito
18	295796 m E / 929380 m N	Finca Palmito
19	294729 m E / 928969 m N	Finca Palmito
20	294640 m E / 929250 m N	Finca Palmito
21	294329 m E / 928782 m N	Finca Palmito
22	294060 m E / 928784 m N	Empacadora Palmito
23	296129 m E / 929734 m N	Bomba Palmito
24	293468 m E / 928575 m N	Finca Zapatero y otras
25	293148 m E / 928235 m N	Finca Zapatero y otras
26	292862 m E / 927669 m N	Finca Zapatero y otras
27	292408 m E / 928397 m N	Finca Zapatero y otras



Escala Gráfica: 1: 50,000  
 0 500 1,000 2,000 Metros

PROMOTOR DEL PROYECTO:  
**BANAPIÑA DE PANAMA, S.A**



18. UBICACIÓN DE TRAMPAS PARA CONTROL DE PLAGA Y DATOS DE LA  
EMPRESA FUMIGADORA ANTONIO.



**PLANTA EMPACADORA  
RENACIMIENTO  
(BANAPIÑA - PANAMÁ)**



TRAMPA DE IMPACTO 6

TRAMPAS DE GOMA 7

FIRMA DEL TÉCNICO \_\_\_\_\_

FIRMA DEL CLIENTE \_\_\_\_\_



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD

Saneamiento Ambiental salud  
DISTRITO DE DAVID  
CENTRO SALUD SAN MATEO  
MINSA - CHIRIQUI

032

Protección de Alimentos     Control de Zoonosis     Saneamiento Ambiental

REGIÓN DE SALUD DE CHIRIQUI

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA

CENTRO DE SALUD SAN MATEO    Teléfono: 775 3488  
FECHA Fino 28 de 2019.    Hora: 15:20

DATOS GENERALES:

Nombre del Establecimiento FUNICIONARIO DE SAN MATEO

Número de Aviso de Operación 4-227-993-2009

Dirección: David, San Mateo, Calle 29, Loc. 29.

Provincia: CHIRIQUI Distrito: DAVID

Tipo de Actividad: Control de Fungos

Propietario: Marcos D. Della Seta Cédula No. 4-109-3004-2290

Rep. Legal: Marcos D. Della Seta Cédula No. 4-109-3004-2290

Administrador: \_\_\_\_\_ Cédula No. \_\_\_\_\_

DEFICIENCIAS SANITARIAS Y/O

Table with multiple rows for recording sanitary deficiencies. The table is currently empty, with a diagonal line drawn across it.